

ORGAM

ESTATUTOS

abril 2021

ÍNDICE

CAPÍTULO I INSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Art. 1º Denominación, naturaleza, nacionalidad, ámbito y domicilio.

Art. 2º Duración.

Art. 3º Régimen normativo.

Art. 4º Personalidad jurídica.

CAPÍTULO II OBJETO DE LA FUNDACIÓN

Art. 5º Fines.

Art. 6º Actividades.

Art. 7º Beneficiarios.

Art. 8º Publicidad de fines y actividades.

CAPÍTULO III REGLAS BÁSICAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LOS FINES FUNDACIONALES

Art. 9º Destino de rentas e ingresos.

Art. 10º Libertad de actuación y asignación de recursos.

CAPÍTULO IV GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN EL PATRONATO

Art. 11º Naturaleza.

Art. 12º Derechos y obligaciones de los patronos.

Art. 13º Gratuidad del cargo de patrono y régimen de contratación de los patronos con la Fundación.

Art. 14º Composición del Patronato, designación y mandato de los patronos.

Art. 15º Aceptación del cargo de patrono.

Art. 16º Cese y sustitución de patronos.

Art. 17º Cargos del Patronato.

Art. 18º Atribuciones del Presidente.

Art. 19º Atribuciones del Vicepresidente.

Art. 20º Atribuciones del Secretario.

Art. 21º Facultades del Patronato.

Art. 22ª Reuniones y adopción de acuerdos.

CAPÍTULO V OTROS ORGANOS Y CARGOS DE LA FUNDACIÓN

Art. 23º El Director Gerente.

CAPÍTULO VI RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 24º Dotación.

Art. 25º Patrimonio.

Art. 26º Rentas e ingresos.

Art. 27º Afectación.

Art. 28º Contabilidad y Plan de Actuación.

Art. 29º Ejercicio económico.

CAPÍTULO VII MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN

Art. 30º Procedencia y requisitos.

CAPÍTULO VIII FUSIÓN DE LA FUNDACIÓN CON OTRAS

Art. 31º Procedencia y requisitos.

CAPÍTULO IX EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Art. 32º Procedencia y requisitos.

Art. 33º Liquidación y adjudicación del haber remanente.

CLÁUSULA DE SALVAGUARDA EN FAVOR DEL PROTECTORADO

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CAPÍTULO I

INSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Artículo 1º.- Denominación, naturaleza, nacionalidad, ámbito y domicilio.

1. La “Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid”, en adelante “la Fundación”, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 5º de estos estatutos.
2. La Fundación es de nacionalidad española.
3. El ámbito territorial en el que desarrollará principalmente sus actividades será la Comunidad de Madrid.
4. El domicilio estatutario de la Fundación radica en: Calle Mar Caspio, número 4, del municipio de Madrid, Código postal 28033- Madrid.

Artículo 2º.- Duración.

La Fundación que se instituye tiene una duración temporal indefinida. No obstante, si en algún momento los fines propios de la Fundación pudieran estimarse cumplidos o devinieran de imposible cumplimiento, el Patronato podrá acordar su extinción, conforme lo previsto en estos Estatutos y en la legislación vigente.

Artículo 3º.- Régimen normativo.

La Fundación se rige por la voluntad del fundador, por sus Estatutos, por la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y por el resto del ordenamiento civil, jurídico-administrativo y tributario que por razones de especialidad y vigencia, le sea aplicable en cada momento.

Artículo 4º.- Personalidad jurídica.

La Fundación tiene personalidad jurídica desde la inscripción de la escritura pública de su constitución en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar, y a partir de ese momento comenzarán sus actuaciones.

En consecuencia, puede desde el momento de su inscripción, con carácter enunciativo y no limitativo, adquirir, conservar, poseer, disponer, enajenar por cualquier medio y gravar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, y derechos; realizar todo tipo de actos y contratos; y transigir y acudir a la vía gubernativa o judicial ejercitando toda clase de acciones y excepciones ante Juzgados, Tribunales y Organismos públicos y privados, así como realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad fundacional, todo ello, sin perjuicio de las autorizaciones del Protectorado o comunicaciones al mismo, previstas en la normativa vigente.

CAPÍTULO II

OBJETO DE LA FUNDACIÓN

Artículo 5º.- Fines.

1. La Fundación tendrá como objeto el fomento e impulso de la música, a través de la actuación de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid; la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid y cualquier otra formación musical que se promueva en el seno de la Fundación.
2. Los fines de la Fundación son:
 - a. Difundir la música a través de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid (JORCAM) y cualquier otra formación musical que se constituya en el seno de la Fundación.
 - b. Potenciar el prestigio y buen nombre de la Comunidad de Madrid en su labor musical.
 - c. Difundir la obra de los diversos compositores, poniendo especial interés en el fomento de la actividad de los nuevos valores musicales.
 - d. La difusión del patrimonio musical de la Comunidad de Madrid.
 - e. Enriquecer el patrimonio fonográfico de la Comunidad de Madrid.
 - f. La formación y educación musical en especial entre los niños, jóvenes y colectivos en especial vulnerabilidad.
 - g. La promoción social de colectivos en situación de vulnerabilidad a través de la música.
 - h. Promover y coadyuvar al servicio público cultural de excelencia.
 - i. Cualesquiera otros fines no mencionados y que cooperen a la consecución del objeto fundacional.
3. La enunciación de los citados fines no entraña la obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguna.

Artículo 6º.- Actividades.

1. Para la consecución de sus fines, la Fundación realizará las siguientes actividades:
 - a. La gestión de la Orquesta y Coro de la Comunidad Madrid; la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid y cualquier otra formación musical que se constituya en el seno de la Fundación.
 - b. La realización de conciertos didácticos, sinfónicos y de música escénica (ópera y/o zarzuela).
 - c. La creación de otros conjuntos de cámara, de cuerda, de viento, vocales y otros grupos semejantes, complementarios a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid.
 - d. Programación de talleres, conferencias, exposiciones y actividades públicas que contribuyan a la difusión de la actividad musical de la Fundación y que refuercen el fin social de la misma.
 - e. Sin perjuicio de realizar cualesquiera otras actividades que el Patronato considere oportunas para el mejor cumplimiento de los fines.
2. Además, con el fin de obtener ingresos, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

3. El desarrollo de las actividades de la Fundación podrá efectuarse, entre otras, y previa autorización del Protectorado, en su caso:
 - a. Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.
 - b. Creando o cooperando a la constitución de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
 - c. Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.

Artículo 7º. Beneficiarios.

1. Los fines fundacionales se dirigen, a todas aquellas personas físicas o jurídicas y entidades públicas o privadas, que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de los fines y funciones atribuidas a la Fundación.
2. El Patronato, a la hora de determinar los beneficiarios de la actividad de la Fundación, actuará con criterios de imparcialidad y no discriminación, entre las personas que reúnan las siguientes circunstancias:
 - a) Que forme parte del sector de población atendido por la Fundación.
 - b) Que demanden la prestación o servicio que la Fundación puede ofrecer.
 - c) Que sean acreedores a las prestaciones en razón a sus méritos, capacidad, necesidad o conveniencia.
 - d) Que cumplan otros requisitos que, complementariamente, pueda acordar el Patronato, específicos para cada convocatoria.
3. Nadie podrá alegar, ni individual ni colectivamente ante la Fundación o su Patronato derecho alguno al goce de sus beneficios, antes de que fuesen concedidos, ni imponer su atribución a personas determinadas.

Artículo 8º.- Publicidad de fines y actividades.

La Fundación dará publicidad a su objeto y fines así como a los planes y proyectos que, en cumplimiento de ellos, elabore y proponga, para que sean conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás interesados, utilizando para ello cualquier medio de comunicación social.

CAPÍTULO III

REGLAS BÁSICAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LOS FINES FUNDACIONALES

Artículo 9º.- Destino de rentas e ingresos.

La Fundación destinará su patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

1. A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el porcentaje mínimo legal de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato.
2. La Fundación podrá hacer efectiva la proporción de rentas e ingresos a que se refiere el apartado anterior en el plazo marcado por la legislación vigente en cada momento.

Artículo 10º.- Libertad de actuación y asignación de recursos.

El Patronato de la Fundación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación y destinar sus recursos hacia cualquiera de sus fines, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios; se exceptúan los bienes que le sean transmitidos a la Fundación para un fin determinado, que se entenderán afectos y adscritos a la realización de los objetivos que hubiera señalado el transmitente.

CAPÍTULO IV

GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN - EL PATRONATO

Artículo 11º.- Naturaleza.

1. El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejercerá las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los presentes Estatutos.
2. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.

Artículo 12º.- Derechos y obligaciones de los patronos.

1. En su actuación, los patronos deberán ajustarse a lo preceptuado en la legislación vigente y en estos Estatutos.
2. Los patronos deberán desempeñar el cargo con la diligencia de un representante leal.
3. Los patronos ejercerán sus facultades con independencia, sin trabas ni limitaciones. En consecuencia, no podrá imponérseles en la adopción de sus resoluciones o acuerdos de todo género la observancia de otros requisitos que los expresamente dispuestos en estos Estatutos o los establecidos con carácter de derecho necesario en el ordenamiento jurídico.
4. Entre otras, son obligaciones de los patronos hacer que se cumplan los fines de la Fundación, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, mantener en buen estado de conservación y producción los bienes y valores de la Fundación.
5. Los patronos responderán solidariamente frente a la Fundación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o los estatutos o por los realizados sin la diligencia de un representante leal. Quedarán exentos de responsabilidad quienes se opusieran expresamente al acuerdo determinante de la misma o no hubiesen participado en su adopción.
6. Los patronos estarán obligados a promover ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid la inscripción, en plazo, de cuantos actos resulten obligados y solicitar del Protectorado las autorizaciones que legalmente sean exigibles.

Artículo 13º.- Gratuidad del cargo de patrono y régimen de contratación de los patronos con la Fundación.

1. Los cargos en el Patronato serán de confianza y honoríficos.
2. En consecuencia, sus titulares los desempeñarán gratuitamente sin devengar, por su ejercicio, retribución alguna. Sin embargo, tendrán derecho al reembolso de los gastos de desplazamiento que hubieren de efectuar para asistir a las reuniones del Patronato y de cuantos otros se les causen en el cumplimiento de cualquier actividad que se les encomiende a nombre o en interés de la Fundación, siempre que estén debidamente justificados documentalente.
3. Los patronos podrán contratar con la Fundación, ya sea en nombre propio o de un tercero, previa autorización del Protectorado.

Artículo 14º.- Composición del Patronato, designación y mandato de los patronos.

1. El Patronato está constituido por un mínimo de 3 y un máximo de 9 patronos.
2. El primer Patronato consta nombrado por los fundadores en la escritura pública de constitución.
3. Es designado patrono nato con voto de calidad el Consejero de la Comunidad de Madrid competente en materia de Cultura, quién nombrará a su vez hasta máximo 4 patronos que deben ser representantes del sector público institucional de la Comunidad de Madrid, pudiéndose reelegir indefinidamente.
4. El Patronato, por mayoría absoluta y a propuesta de la Comunidad de Madrid, podrá designar hasta máximo 4 patronos, que deberán ser personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio en las materias relacionadas con los fines fundacionales.
5. Salvo que los patronos sean nombrados por razón de un cargo, su mandato será de cuatro años, a contar desde su nombramiento, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.
6. Podrán ser patronos las personas físicas, a título personal o por razón de un cargo, y también las personas jurídicas, en cuyo caso deberán designar a la persona física que la represente. Para ejercer como patrono se deberá tener plena capacidad de obrar y no estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, salvo los patronos natos sin tal capacidad, en cuyo caso actuará su representante legal.
7. El cargo de patrono que recaiga en persona física deberá ejercerse personalmente. No obstante, podrá actuar en su nombre y representación otro patrono por él designado; esta actuación será siempre para actos concretos y deberá ajustarse a las instrucciones que, en su caso, el representado formule por escrito.
8. En el supuesto de patronos llamados a ejercer esa función por razón de su cargo, podrá actuar en su nombre la persona a la que corresponda su sustitución o aquella en la que se delegue expresamente.

Artículo 15º.- Aceptación del cargo de patrono.

1. Los patronos entrarán a ejercer sus funciones después de haber aceptado expresamente el cargo para el que han sido nombrados, en documento público, en documento privado con firma notarialmente legitimada, por comparecencia personal ante el Encargado del Registro de Fundaciones o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
2. Cuando los patronos sean personas jurídicas aceptarán el cargo mediante acuerdo de su órgano competente, quién designará una o varias personas físicas que le representen.
3. El Patronato solicitará la inscripción de las aceptaciones en el Registro de Fundaciones, en el plazo previsto legalmente.

Artículo 16º.- Cese y sustitución de patronos.

1. Los patronos cesarán por las siguientes causas:
 - a) Por muerte o declaración de fallecimiento, así como por extinción de la persona jurídica.
 - b) Por incapacidad, inhabilitación o incompatibilidad de acuerdo con lo establecido en la Ley.
 - c) Por cese en el cargo por razón del cual fueron nombrados miembros del Patronato.
 - d) Por no desempeñar el cargo con la diligencia de un representante leal, si así se declara en resolución judicial.
 - e) Por resolución judicial que acoja la acción de responsabilidad por los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos o por los realizados negligentemente.
 - f) Por el transcurso del período de su mandato si fueron nombrados por un determinado tiempo.
 - g) Por el transcurso del plazo de seis meses desde el otorgamiento de la escritura pública fundacional sin haber instado la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
 - h) Por renuncia, que podrá llevarse a cabo por cualquiera de los medios y mediante los trámites previstos para la aceptación.
2. El Patronato solicitará la inscripción del cese y la sustitución de los patronos en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, en el plazo previsto legalmente.

Artículo 17º.- Cargos en el Patronato.

1. Son cargos en el Patronato de la Fundación los siguientes: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.
2. El cargo de Presidente será nato y recaerá en el Consejero competente en materia de Cultura de la Comunidad de Madrid.
3. El resto de los cargos serán designados por el Patronato por mayoría simple.

Artículo 18º.- Atribuciones del Presidente.

Al Presidente le corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas; convocar a las reuniones del Patronato, presidirlas, dirigir sus debates y, en su caso, ejecutar los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin.

Artículo 19º.- Atribuciones del Vicepresidente.

Al Vicepresidente le corresponde sustituir al Presidente en casos de fallecimiento, enfermedad o ausencia.

Artículo 20º.- Atribuciones del Secretario.

Corresponde al Secretario la certificación de los acuerdos del Patronato, la custodia de toda la documentación perteneciente a la Fundación, levantar las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, expedir las certificaciones e informes que sean necesarios con el visto bueno del Presidente, y todas aquellas que expresamente se le encomienden.

Artículo 21º.- Facultades del Patronato.

La competencia del Patronato se extiende a todo lo que concierne al gobierno y administración de la Fundación, sin excepción alguna, y a la resolución de todas las incidencias legales y circunstanciales que ocurriesen.

1. Sin perjuicio de las preceptivas autorizaciones del Protectorado o comunicaciones al mismo que, en su caso, legalmente procedan, serán atribuciones y facultades del Patronato las siguientes:

- a) Ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la labor de la Fundación y aprobar los planes de gestión y programas periódicos de actuación de la misma, así como fijar las líneas generales o especiales del funcionamiento de la entidad.
- b) Aprobar el Plan de Actuación y las Cuentas Anuales que hayan de ser presentadas al Protectorado.
- c) Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación.
- d) Seleccionar a los beneficiarios de las prestaciones fundacionales, sin perjuicio del deber de abstención de los Patronos en los supuestos previstos legalmente para asegurar su imparcialidad.
- e) Interpretar y desarrollar los Estatutos y, en su caso, acordar la modificación de los mismos, siempre que resulte conveniente a los intereses de la Fundación y a la mejor consecución de sus fines.
- f) Adoptar acuerdos sobre la extinción o fusión de la Fundación en los casos previstos y con las formalidades exigidas por la ley.
- g) Nombrar apoderados generales o especiales o delegar sus facultades en uno o más patronos, sin que puedan ser objeto de apoderamiento o delegación la aprobación de las cuentas y del plan de actuación, la modificación de los estatutos, la fusión y la extinción de la Fundación, así como aquellos actos que requieran autorización del Protectorado.
- h) Acordar la adquisición, enajenación y gravamen -incluidas hipotecas, prendas o anticresis- de bienes inmuebles, suscribiendo los correspondientes contratos.
- i) Aceptar las adquisiciones de bienes o de derechos para la Fundación o para el cumplimiento de un fin determinado de los comprendidos en el objeto de la Fundación, siempre que libremente estime que la naturaleza y cuantía de los bienes o derechos adquiridos es adecuada o suficiente para el cumplimiento del fin al que se han de destinar los mismos bienes o derechos, sus rentas o frutos.
- j) Concertar operaciones financieras de todo tipo con entidades públicas o privadas, incluso préstamos y créditos, así como afianzar a terceros.
- k) Decidir sobre la adquisición y enajenación de los valores mobiliarios que puedan componer la cartera de la Fundación.
- l) Cobrar y percibir las rentas, frutos, dividendos, intereses, utilidades y cualesquiera otros productos y beneficios de los bienes que integran el patrimonio de la Fundación, así como cuantas cantidades le sean debidas a ésta por cualquier título o persona, física o jurídica.
- m) Ejercitar los derechos de carácter político y económico que correspondan a la Fundación como titular de acciones y demás valores mobiliarios de su pertenencia y en tal sentido concurrir, deliberar y votar, como a bien tenga, mediante la representación que acuerde, en las Juntas Generales, Asambleas, Sindicatos, Acciones y demás organismos de las respectivas Compañías o entidades emisoras, haciendo uso de todas las facultades jurídicas atribuidas al referido titular, concertando, otorgando y suscribiendo los actos, contratos, convenios, proposiciones y documentos que juzgue convenientes.
- n) Efectuar todos los pagos necesarios, incluso los de dividendos pasivos y los de los gastos precisos para recaudar, administrar y proteger los fondos con que cuente en cada momento la Fundación.
- o) Acordar la realización de las obras que estime conveniente para los fines propios de la Fundación, y contratar los servicios y los suministros de todas clases, cualesquiera que fuese su calidad e importancia, pudiendo con absoluta libertad utilizar cualquier procedimiento para ello, tanto el de adquisición directa como el de subasta o el de concurso, sin necesidad de autorización alguna.

- p) Ejercitar todos los derechos, acciones y excepciones, siguiendo por todos sus trámites, instancias, incidencias y recursos cuantos procedimientos, expedientes, reclamaciones y juicios competan o interesen a la Fundación y otorgando al efecto los poderes que estime necesarios, incluida la absolución de posiciones y el juicio de revisión.
- q) Nombrar o relevar al Director titular de la Orquesta y Coro, al Director Gerente de la Fundación y a máximo cuatro patronos de la Fundación a propuesta de la Comunidad de Madrid.
- r) Ejercer, en general, todas las funciones de disposición, administración, conservación, custodia y defensa de los bienes de la Fundación, con sometimiento, en todo caso, a las prescripciones legales.
- s) Tutelar el funcionamiento interno y externo de la Orquesta y el Coro de la Comunidad de Madrid, la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid y cualquier otra formación musical que se constituya en el seno de la Fundación.

2. La ejecución de sus acuerdos corresponderá al Presidente, sin perjuicio de que en dichos acuerdos pueda designarse expresamente a otro u otros patronos.

Artículo 22.- Reuniones y adopción de acuerdos.

1. El Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación.
2. Las reuniones del Patronato serán convocadas por su Secretario, por orden del Presidente, bien a iniciativa propia, bien cuando lo solicite, al menos, la tercera parte del número total de los miembros del Patronato. En este caso, la solicitud de convocatoria dirigida al Presidente hará constar los asuntos que se vayan a tratar.
3. La convocatoria recogerá el lugar, la fecha y la hora de la reunión y su orden del día. Se remitirá de forma individual a todos los patronos con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de su celebración, al domicilio designado por ellos, mediante cualquier procedimiento, incluidos los medios informáticos, electrónicos o telemáticos, que permita acreditar su recepción por los destinatarios.

No será necesaria convocatoria previa, y el Patronato quedará válidamente constituido, cuando estén presentes o representados todos los patronos y acepten por unanimidad celebrar la reunión.

4. El Patronato podrá celebrarse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo que asegure la comunicación en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, de forma que uno, varios, o incluso todos los patronos asistan telemáticamente a la reunión.

Las circunstancias de celebración y la posibilidad de utilizar dichos medios telemáticos se indicarán en la convocatoria de la reunión, que se entenderá celebrada en el domicilio de la Fundación.

El Secretario del Patronato tendrá que reconocer la identidad de los patronos asistentes y expresarlo así en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico de cada uno de los concurrentes.

5. La reunión del Patronato podrá prorrogarse en una o en varias sesiones cuando éste así lo acuerde, a propuesta de su Presidente.
6. El Patronato quedará válidamente constituido cuando concurren, entre presentes y representados, al menos, la mayoría absoluta de sus patronos, y estén presentes el Presidente y el Secretario o las personas que les sustituyan a efectos de dicho cómputo se tendrá en cuenta el número de patronos presentes o representados por otros patronos con delegación de voto por escrito para dicha sesión. La ausencia del Presidente y del Vicepresidente podrá ser suplida por el patrono de más edad y la del Secretario, si fuera necesario, por el patrono más joven.
7. El Patronato adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos de los patronos presentes o representados en la reunión, excepto cuando estos Estatutos o la legislación vigente establezcan mayorías cualificadas.

El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

8. El patrono se abstendrá de ejercer el derecho de voto cuando se trate de adoptar un acuerdo por el que:
- a) Se establezca una relación contractual entre la Fundación y el patrono, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado inclusive, o su cónyuge o persona ligada con análoga relación de afectividad.
 - b) Se fije una retribución por sus servicios prestados a la Fundación distintos de los que implica el desempeño de las funciones que le corresponden como miembro del Patronato.
 - c) Se entable la acción de responsabilidad contra él.
9. De las reuniones del Patronato se levantará acta por el Secretario, que deberá ser sometida a la aprobación de todos los miembros presentes en las mismas.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión; no obstante, el Secretario podrá emitir certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

El acta se transcribirá al Libro de Actas y será firmada por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

CAPÍTULO V

OTROS ÓRGANOS Y CARGOS DE LA FUNDACIÓN

Artículo 23.- El Director Gerente

1. Será nombrado y cesado por mayoría simple del Patronato y a propuesta del Presidente. El cargo de Director Gerente puede estar ocupado por un miembro del Patronato de la Fundación previa autorización del Protectorado de Fundaciones.
2. El Director Gerente es el responsable de la dirección ejecutiva y de la gestión operativa de la Fundación. Le corresponde, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Patronato, ejecutar el plan de actividades y gestionar el presupuesto, así como aquellas otras funciones que le sean encomendadas. Dirigirá los servicios técnicos y administrativos de la fundación, nombrando y separando al personal y estableciendo su retribución. Para el ejercicio de sus funciones estará asistido por el personal directivo, administrativo, de gestión y auxiliar que requiera el buen funcionamiento de la Fundación.

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 24.- Dotación.

1. La dotación de la Fundación estará compuesta:
 - a) Por la dotación inicial.
 - b) Por los bienes y derechos que haya adquirido o en lo sucesivo adquiriera la Fundación y que el Patronato haya acordado o acuerde afectar con carácter permanente a los fines fundacionales, o que se aporten por terceras personas con este carácter.
2. Unos y otros deberán figurar a nombre de la Fundación y constar en su Inventario y, en su caso, en los Registros públicos correspondientes.

Artículo 25.- Patrimonio.

1. El patrimonio de la Fundación puede estar constituido por toda clase de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica, que integran la dotación, así como por aquellos que adquiera la Fundación con posterioridad a su constitución, se afecten o no a la dotación.
2. Queda facultado el Patronato para hacer las variaciones necesarias en la composición del patrimonio de la Fundación, de conformidad con lo que aconseje la coyuntura económica de cada momento y sin perjuicio de solicitar la debida autorización o comunicación al Protectorado.
3. La Fundación deberá figurar como titular de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio, que deberán constar en su Inventario.
4. El Patronato promoverá, bajo su responsabilidad, la inscripción a nombre de la Fundación de todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, en los Registros públicos correspondientes.

Artículo 26.- Rentas e ingresos.

1. La Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba de personas o entidades, tanto públicas como privadas.
2. Asimismo, la Fundación podrá obtener ingresos por sus actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.

Artículo 27.- Afectación.

1. Los bienes y rentas de la Fundación se entenderán afectos y adscritos, de una manera inmediata, sin interposición de personas, a la realización de los objetivos de la Fundación.
2. La adscripción del patrimonio fundacional a la consecución de los fines de interés general señalados en los presentes Estatutos tiene carácter común e indiviso, esto es, sin asignación de partes o cuotas, iguales o desiguales, de la dotación y rentas fundacionales a cada uno de ellos. En consecuencia, la Fundación no podrá ser obligada a dividir o distribuir dotación o rentas entre los distintos objetivos que persigue, ni aplicarlos a uno o varios determinados; se exceptúan los bienes que le sean transmitidos para un fin determinado, que se entenderán afectos y adscritos a la realización de los objetivos que hubiera señalado el transmitente.

Artículo 28.- Contabilidad y Plan de Actuación.

1. La Fundación llevará una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas.

Para ello llevará necesariamente un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales y aquellos otros libros obligatorios que determina la legislación vigente, así como aquéllos otros que considere convenientes para el buen orden y desarrollo de sus actividades, así como para el adecuado control de su contabilidad.

2. Al cierre del ejercicio, el Presidente formulará las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior.
3. Las cuentas anuales de la Fundación, estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, formando una unidad, y deberán ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.
4. Las cuentas anuales de la Fundación serán aprobadas por su Patronato, en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, sin que en ningún caso pueda delegarse esta función en otros órganos de la Fundación.
5. Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría se presentarán al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación por el Patronato, acompañadas de la certificación del acuerdo del Patronato de aprobación de las mismas, en el que figure la aplicación del resultado.

6. Si la Fundación incidiera en los requisitos legales establecidos, los documentos anteriores se someterán a auditoría externa. El informe de auditoría se remitirá al Protectorado junto con las cuentas anuales.
7. Asimismo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado en los últimos tres meses de cada ejercicio un Plan de Actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.
8. Si por cambios en la legislación vigente pudieran exigirse otros documentos o plazos distintos de los señalados en este artículo, el Patronato cumplirá en todo momento lo que sea obligatorio.

Artículo 29.- Ejercicio económico.

El ejercicio económico de la Fundación se iniciará el 1 de septiembre y terminará el 31 de agosto de cada año.

CAPÍTULO VII

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN

Artículo 30.- Procedencia y requisitos.

1. El Patronato podrá acordar la modificación de los presentes Estatutos, siempre que resulte conveniente a los intereses de la Fundación.
2. Cuando las circunstancias que presidieron la constitución de la Fundación hayan variado de manera que ésta no pueda actuar satisfactoriamente con arreglo a sus estatutos, el Patronato deberá acordar la modificación de los mismos.
3. Para la adopción de acuerdos de modificación estatutaria, será preciso el voto favorable de dos tercios de los miembros del Patronato.
4. La modificación o nueva redacción de los estatutos acordada por el Patronato, se comunicará al Protectorado. Una vez que el Protectorado notifique a la Fundación su no oposición a la modificación de estatutos, el Patronato formalizará el acuerdo en escritura pública y solicitará su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

CAPÍTULO VIII

FUSIÓN DE LA FUNDACIÓN CON OTRAS

Artículo 31.- Procedencia y requisitos.

1. El Patronato podrá acordar la fusión de la Fundación con otra fundación cuando resulte conveniente al interés de la misma y se llegue al correspondiente acuerdo con otra u otras fundaciones que persigan similares objetivos.
2. El acuerdo de fusión deberá ser aprobado con el voto favorable de dos tercios de los miembros del Patronato.
3. La fusión acordada por el Patronato junto con el informe justificativo de fusión, el último balance anual de cada Patronato y los Estatutos y Patronato resultante se comunicará al Protectorado. Una vez que el Protectorado notifique a la Fundación su no oposición a la fusión, el Patronato formalizará el acuerdo en escritura pública con la inserción de la precitada documentación, y solicitará su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

CAPÍTULO IX

EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Artículo 32.- Procedencia y requisitos.

1. La Fundación se extinguirá por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.
2. El acuerdo de extinción deberá ser aprobado con el voto favorable de dos tercios de los miembros del Patronato.
3. El acuerdo de extinción adoptado por el Patronato, se comunicará al Protectorado. Una vez que el Protectorado notifique a la Fundación la Resolución en la que se ratifique la extinción, el Patronato formalizará el acuerdo en escritura pública y solicitará su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

Artículo 33.- Liquidación y adjudicación del haber remanente.

1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión Liquidadora, bajo el control del Protectorado.
2. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privada que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

3. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.
4. Concluidas las operaciones de liquidación y previo informe de conformidad del Protectorado, el Patronato formalizará la escritura pública de cancelación de la Fundación y del destino dado a los bienes, y solicitará su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

CLÁUSULA DE SALVAGUARDA EN FAVOR DEL PROTECTORADO

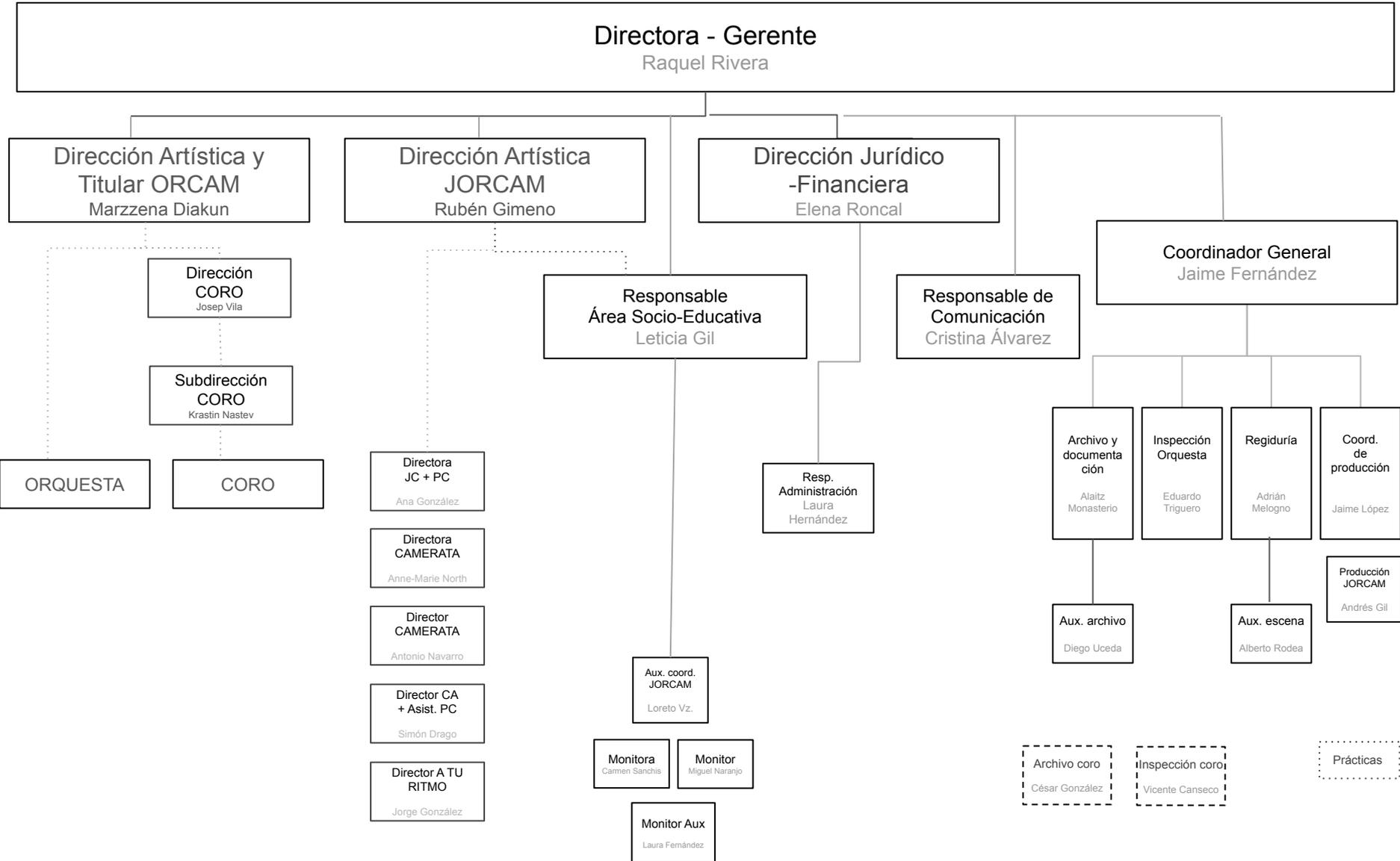
En ningún caso lo previsto en los presentes Estatutos podrá interpretarse en el sentido de limitar o sustituir las competencias que al Protectorado atribuye el ordenamiento jurídico en vigor, muy especialmente en relación con las autorizaciones, comunicaciones o limitaciones a las que la Fundación expresamente se somete.

ff FUNDACIÓN
ORQUESTA Y CORO
COMUNIDAD DE MADRID



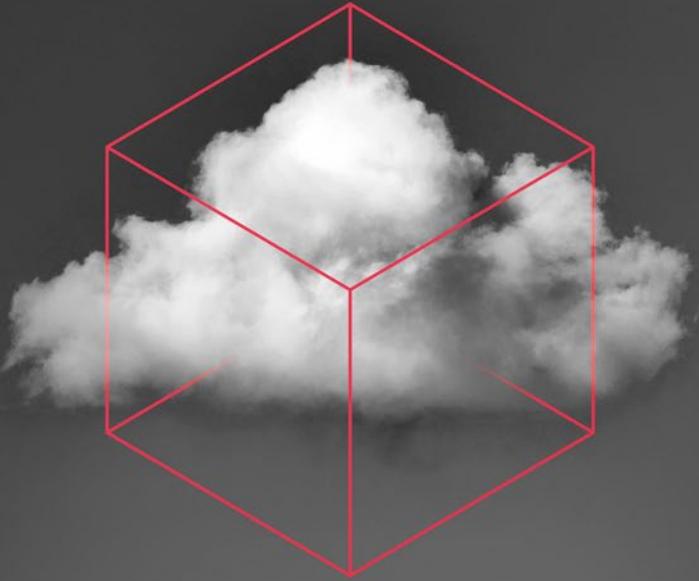
ORCAM

Calle Mar Caspio, 4
28033 Madrid
T +34 91 382 06 80
info@fundacionorcama.org
www.fundacionorcama.org



20/21

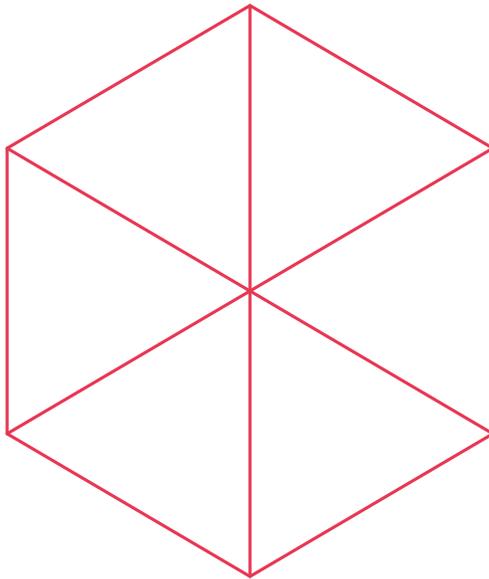
ff FUNDACIÓN
ORQUESTA Y CORO
COMUNIDAD DE MADRID



ORGAM







Textos institucionales 07

Líneas
estratégicas 17

Ensayos 23

Memoria
artística 2020 53

Biografía 69

Marta Rivera de la Cruz

Consejera de Cultura y Turismo
de la Comunidad de Madrid

La presentación del Anuario 2020 de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, cuyo Patronato tengo el honor de presidir, pide en este momento histórico una previa reflexión para recordar a todos lo que la terrible pandemia de la COVID-19 nos ha arrebatado durante este año. Pero también para agradecer a las personas e instituciones cómo han hecho todo lo posible para plantarle cara al virus y así conseguir mantener en funcionamiento nuestra sociedad. Por ellos y gracias a ellos la cultura sigue y debe continuar ofreciendo a los ciudadanos ese espacio necesario de creación, imaginación, libertad y crecimiento.

El sector cultural ha demostrado ejemplarmente que la vida debe mostrar el máximo respeto por la lucha contra la enfermedad, que la cultura es segura y por eso desde el mes de junio la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid reinició su actividad. Este complicado año 2020 se cerrará con cerca de 100 actuaciones públicas de la ORCAM, entre su Orquesta, Coro de la Comunidad de Madrid, JORCAM (con la Joven Orquesta, Jóvenes Cameratas, Jóvenes y Pequeños Cantores) y un proyecto tan fundamental como el Coro Abierto y el Grupo de Percusión *A tu ritmo*.

Como en todos los momentos históricos en los que nuestro planeta ha visto amenazados su estabilidad y progreso (recordemos, por ejemplo, la última gran pandemia global hace 100 años tras la Primera Guerra Mundial), la humanidad ha encontrado siempre en la cultura una respuesta vital ante el desasosiego y la incertidumbre.

En este difícil contexto, la Comunidad de Madrid ha seguido apoyando la cultura y la música en todas sus versiones. Teatros del Canal fue el primer gran teatro público europeo que abrió después de la primera ola de la COVID-19. Y con todos los teatros de ópera y salas de concierto del mundo cerradas, se recordará este otoño de 2020 a nuestra región como claro ejemplo de resistencia y de buena gestión en la organización y aplicación de los protocolos sanitarios, para

ofrecer todas las garantías al público que ha asistido a conciertos y funciones en el Teatro Real y el Teatro de la Zarzuela, del cual es titular la Orquesta de la Comunidad de Madrid.

Con este convencimiento, la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid seguirá trabajando para que una vez de nuevo nuestra región sea un referente destacado para la música, tanto hoy como cuando recordemos estos tristes momentos del año que se va.

Raquel Rivera Fernández

Gerente de la Fundación Orquesta y Coro
de la Comunidad de Madrid

Miedo. Insomnio. Tristeza. Sensación de pérdida de control. Negro en el horizonte. Abulia. Dificultad para respirar. Silencio. Silencio.

Silencio...

Ninguna novela o película, nada..., ni la mejor ficción a las que las plataformas nos tienen acostumbrados nos tenía preparados para que el 14 de marzo de 2020 se bajase el telón, se apagasen las luces de los escenarios y dejara de sonar la música en vivo. En cierto modo, la magnitud de la tragedia que asolaba el planeta, provocada por un agente invisible de efectos azarosos y difícilmente controlables, no podía tener mejor banda sonora que el silencio. Sin embargo, y desde el silencio respetuoso ante la tragedia mundial, la vida sigue. La vida ha de seguir, se impone...Y la vida sin música sería un error, siguiendo la celeberrima cita de Nietzsche, que en esta pandemia alcanza ecos renovados.

La Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, como todas las instituciones culturales mundiales, ha seguido el consabido patrón del estupor, las cancelaciones y las funciones pospuestas para mejores tiempos. Ahora se impone la gran pregunta: ¿cómo programar cuando los elementos básicos para hacerlo, esto es, la previsión espacio-temporal en cuanto al futuro, se ve amenazada por un agente vírico de naturaleza poco conocida y contra el cual aún es menos conocido el remedio?

Esta gran crisis supone una gran oportunidad para cuestionar, repensar, y volver a plantear las maneras y los medios para cumplir con la misión pública cultural, que no es otra que la de la plena realización de los derechos culturales a través de algo tan concreto como es la programación de una orquesta y coro. Así como los derechos fundamentales de primera generación, esto es los derechos civiles y políticos, también los de segunda generación, es decir, los económicos, sociales y mucho más los derechos culturales están

siendo víctimas de la pandemia. Programar en tiempos de pandemia es un desafío y ha de ser un instrumento para la realización de los derechos culturales a través de todas las herramientas, fórmulas, mecanismos, metodologías, y espacios inventados y por inventar que permitan seguir hablando de un Estado de Cultura no ya sobre el papel sino, efectivamente, en la vida de las personas.

Sin duda alguna, esta pandemia ha puesto de manifiesto las brechas, las periferias y las insuficiencias del Estado social, y en consecuencia, también del alcance de su acción cultural. Pero hay que subrayar también que realza más que nunca la necesidad de continuar con la vida, adaptándonos a las nuevas condiciones. El ser humano nunca ha dejado de hacerlo a lo largo de la historia y no cabe dudar de que la dignidad humana, también a través de la cultura, se sobrepondrá a esta situación como a tantas otras anteriores.

Todo lo que el hombre puede ganar al juego de la peste y de la vida es el conocimiento y el recuerdo, anticipa Albert Camus en La Peste.

Desde la Fundación ORCAM queremos y debemos hacer nuestro este espíritu y, desde el conocimiento y el recuerdo, hemos de cuidar la cultura en su manifestación acaso más emblemática.

Víctor Pablo Pérez
Director Artístico y Titular

Programación en tiempos inéditos de pandemia

Queridos amantes de la música,

Como hemos hecho cada temporada —y no vamos a faltar en este año tan extraordinario—, os proponemos ideas y contenidos meditados para estos inéditos tiempos de convivencia, marcados, desgraciadamente, por la COVID-19. Consideramos que es preciso transitar de la teoría a la realidad y no solo con ideas y reflexiones. Por ello hemos diseñado programas específicos para nuestra Orquesta y Coro.

Dado que parece que el virus ha llegado para instalarse en nuestras vidas durante un tiempo, es preciso encararlo desde diferentes ángulos. Las normativas sanitarias nos conducen a un tipo de programación que tenga principalmente —y en un primer momento— la música de cámara como eje o formatos camerísticos de orquesta y coro, o bien fórmulas de orquesta y coro “reducido”, que posibiliten la presentación de importantes obras en versiones originales u orquestadas para orgánicos menos numerosos. Este es el caso de buena parte de las obras propuestas para los 3 primeros meses de programación. Esperemos que sea una situación transitoria que nos permita seguir disfrutando del gran repertorio y, a la vez, dé la posibilidad de ejecutar obras sinfónico-corales con agrupaciones camerísticas.

La Historia, que tiene una especial tendencia a repetirse, nos muestra situaciones similares a la que vivimos: la catástrofe física y anímica que supuso la I Guerra Mundial, por ejemplo, hizo que la música quedara, en parte, confinada y apartada de los grandes teatros. Fue entonces cuando, de la mano de Arnold Schoenberg, se creó la “Sociedad privada de conciertos”, que dio a conocer las creaciones del momento a través de “reducciones orquestales” sabiamente resueltas. A esta iniciativa se sumaron compositores de la talla de Gustav Mahler o Alban Berg. Gracias a ella se hicieron oír no solo las grandes obras de Beethoven, Bruckner o Mozart, sino también composiciones contemporáneas. Cabe recordar dos normas fundamentales de la sociedad: no se podían hacer críticas y, si una obra no era suficientemente entendida en su primera audición, se volvía a interpretar una segunda vez.



Para estos meses de extraña y nueva normalidad, la ORCAM propone comenzar con una “acción de gracias” de la mano del *Te Deum* de Joseph Haydn, seguida de la trascendental *Novena* de Mahler en la exquisita adaptación de Iain Farrington para un conjunto de *circa* 25 músicos que será dirigida por Álvaro Albiach. Contamos asimismo en nuestra programación con la *Sinfonía séptima* de Anton Bruckner, que en su día arreglaron memorablemente para cámara Hans Eisler, Erwin Stein y Karl Rankl, y con versiones camerísticas de obras de Copland, Paganini, Carl Maria von Weber y Debussy, en este caso con nuestra Joven Orquesta, dirigida por su nuevo titular, Rubén Gimeno. Finalmente, y como colofón del 250 Aniversario de Ludwig van Beethoven, proponemos un monográfico que incluye el *Concierto del Emperador* y la *Fantasia Coral* de la mano del consolidado pianista Eduardo Fernández: ambas obras con plantillas que no superan los 45 músicos y coro de cámara. Podemos afirmar con orgullo que la ORCAM, anticipándose al aniversario del genio de Bonn, ofreció la pasada temporada la integral de sus 9 *Sinfonías* a lo largo de cinco intensos programas.

Esta es la propuesta que podemos hacer a día de hoy, aunque albergamos la confianza de regresar a la “auténtica realidad” a partir de enero de 2021 con obras orquestales y corales en la plenitud de sus formas. Mientras, y hasta que llegue tan deseado momento, les invitamos a disfrutar con este repertorio en versiones concentradas y transparentes, que seguro sentirán plenas de autenticidad.

Abono 2021

Se han elaborado ocho programas con algunas de las más relevantes obras religiosas bajo el título de “Música y religiones” y, por otra parte, se recuperarán aquellos programas que fueron objeto de cancelación por el confinamiento. A este respecto artistas como Rafał Blechacz, Dmytro Choni o el maestro Baldur Brönnimann se han brindado a ajustar sus agendas para hacer posible estas recuperaciones.

El ciclo religioso contempla el estreno absoluto de dos obras encargadas a Juan Durán y Jorge Argüelles relacionadas con la convivencia de las religiones islámica, judía y cristiana. Además tendremos la posibilidad de escuchar el *Stabat Mater* de Rossini con un cuarteto español de proyección internacional (S. Puértolas, M. J. Montiel, A. Hernández y

J. A. López) así como el *Stabat Mater* de Joseph Haydn y el *Requiem* de Michael Haydn interpretado por solistas de nuestro Coro. Finalmente, nos alegramos de anunciar que, en mayo de 2021 y tras su cancelación en junio de 2020, podremos escuchar el encargo de composición número 32 a Ramón Paus financiado por la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid.

En la presente temporada presentaremos a Mireia Barrera como principal directora invitada de nuestro Coro, que se encargará de dirigir uno de los programas de polifonía y de la preparación de una gran parte de los programas sinfónico-corales junto a maestros invitados como Jordi Casas, Josep Vila o Eamonn Dougan. Ana González con sus Pequeños Cantores y Jóvenes Cantoras nos ofrecerá un interesante programa de polifonía y participará en tres diferentes programas con la Orquesta y Coro.

El maestro Christian Zacharias, como principal director invitado, se ocupará de dos programas con la ORCAM y la JORCAM, mostrando su vocación pedagógica y su compromiso con la formación de músicos jóvenes. En este programa intervendrá el violonchelista Adolfo Gutiérrez Arenas interpretando el *Concierto* de Schumann, que grabó recientemente.

Como clausura de esta temporada tan especial recuperaremos el majestuoso *Te Deum* de Hector Berlioz que debería haber sido interpretado en junio de 2020. El Coro de RTVE, dirigido por Lorenzo Ramos, nos acompañará junto a nuestro coro de la ORCAM y nuestros Pequeños Cantores en la interpretación de esta espectacular obra que reunirá a unos 250 intérpretes en el escenario. Con esta nueva obra de “acción de Gracias” clausuraremos el abono 2021, en estado, esperemos, de auténtica normalidad.

Rubén Gimeno Martínez
Director Artístico de la JORCAM

Estimados amantes de la música,

A lo largo de los últimos meses hemos sufrido los efectos de una pandemia que ha azotado nuestras vidas, atacando los cimientos de nuestra sociedad, pero que también nos ha dejado enseñanzas con la esperanza de que nuestra —en ocasiones— olvidadiza memoria colectiva no nos juegue de nuevo malas pasadas.

Quiero compartir con vosotros cómo hemos vivido esta realidad en las diferentes formaciones que integran la JORCAM, desde los Pequeños Cantores, Jóvenes Cantoras, Camerata de Cuerdas y Joven Orquesta, el proyecto social con el grupo de percusión A tu Ritmo y el Coro Abierto.

Después del tremendo golpe que nos asestó el virus y que nos dejó inmóviles y atónitos ante una situación desconocida, pronto vimos que teníamos ante nosotros un nuevo e importante papel a desempeñar. ¿Quién habría creído hace apenas unos meses que íbamos a llevar a cabo de manera virtual clases, ensayos, incluso audiciones, todas ellas actividades que se fundamentan en el hecho de compartir experiencias junto a otras personas? No voy a entrar en detalles sobre cómo diseñamos cada una de nuestras propuestas, adaptándolas a sus necesidades específicas, porque lo esencial, al menos desde mi punto de vista, es que estemos dando respuesta a la pregunta principal: cuál es nuestra verdadera función en la actualidad. En este nuevo contexto, se ha trascendido el debate acerca del tipo o estilos de música que deberíamos abordar en nuestras programaciones para reivindicar el poder transformador de la música, el papel fundamental que puede desempeñar como eje transformador verdadero y como herramienta imprescindible de cohesión social. Multitud de iniciativas nos han acompañado durante estos meses, haciéndolos más llevaderos: meses en los que no hemos podido compartir muchos momentos con nuestros seres queridos.

Como he comentado anteriormente, desde la JORCAM impulsamos diversas actividades. Sin embargo no fuimos conscientes del valor fundamental que habían tenido estas hasta que empezaron a llegar mensajes de padres y alumnos en los que nos agradecían nuestra labor y valoraban muy positivamente el acompañamiento que había supuesto durante este periodo de distanciamiento. En definitiva —y aunque pueda resultar paradójico—, incluso en la distancia, la música nos ha brindado la oportunidad de estrechar lazos, de conocernos mejor y de sentirnos menos solos.

Cierto es que todavía nos queda camino hasta que podamos encontrarnos más seguros y que tenemos ganas de olvidar esta época aciaga y de volver a nuestras vidas de antes, pero, hasta que llegue ese feliz momento, os animo a vencer el miedo y a disfrutar de ese acto único que significa compartir la música juntos.

No quiero despedirme sin antes agradecer a todos los miembros del equipo de la JORCAM su dedicación y sobre todo el cariño con el que día a día se entregan al proyecto de esta gran familia que es la JORCAM.

Un abrazo afectuoso.

Líneas estratégicas

1. SEGURIDAD **#FORCAM_cultura_segura**

La actividad de la Fundación en 2021 solo puede darse desde la condición de la cultura de la seguridad. Desde el inicio de la actividad en la nueva normalidad la FORCAM no ha cesado su actividad. Esto ha sido posible gracias al cumplimiento de nuestro estricto protocolo de seguridad COVID-19 y su observancia por parte de nuestras entidades colaboradoras.

2. PATRIMONIO CULTURAL **La zarzuela**

La Orquesta de la Comunidad de Madrid, como orquesta titular del Teatro de la Zarzuela, cumple una importante labor de interpretación y promoción musical de uno de los capitales culturales más singulares de nuestro país como es la zarzuela.

3. ENTORNO **Distrito de Hortaleza**

La FORCAM tiene su sede en un edificio singular ubicado en el parque histórico “Isabel Clara Eugenia”, en el distrito de Hortaleza. En 2021, y a través de colaboraciones institucionales y programaciones

en nuestra sede, la Fundación quiere estrechar los vínculos con el entorno para hacer valer el poder de la música en la generación de comunidades de proximidad.

4. DESCENTRALIZACIÓN **Música para la Comunidad**

Desde la FORCAM existe el firme compromiso de cumplir el servicio público musical para la Comunidad de Madrid en su conjunto, en otros distritos dentro del municipio de Madrid, y en otros municipios de la Comunidad.

5. INTERNACIONALIZACIÓN **De Madrid al Mundo**

La música, como elemento de afianzamiento de las relaciones culturales, es un lenguaje privilegiado en la construcción del proyecto europeo, hoy atenazado por amenazas de naturaleza múltiple. Por esta razón, mostrar a la ORCAM y a la JORCAM en el entorno europeo y en el mundo, significa no solo mostrar un patrimonio cultural del que todos nos sentimos orgullosos, sino una contribución al diálogo y al entendimiento desde la cooperación cultural.

6. CREACIÓN **Corpus musical**

La libertad de creación musical se hace real a través de la interpretación. Por ello, la ORCAM es fiel a su vocación de fomento a la creación a través de la programación de diversas reposiciones y obras de encargo de la ORCAM, la obra premio de la AEOS, SGAE... Destaca, sin duda, en esta labor de fomento de la creación el estreno absoluto del encargo de composición de la Consejería de Cultura, que cumple en esta temporada su 33ª edición. Estos encargos son un corpus que supone una importante aportación para el patrimonio musical sinfónico futuro.

7. PÚBLICO

Nuevos oyentes

La pandemia nos ha enseñado a añorar la música en vivo y a encontrar en la música un refugio y una cura. Uno de los retos en 2021 es atraer e invitar a las salas de concierto a las familias de oyentes a las que hemos acompañado en su intimidad, haciendo que la sede, el teatro o auditorio sea la casa de música. De la música en casa a la casa de la música. Programación de repertorios adecuados, comunicación efectiva, y colaboración con los centros educativos y formativos son claves para lograr este reto.

8. INCLUSIÓN

Música para todos

En 2021 vamos a seguir trabajando en mejorar la accesibilidad física, visual, auditiva e intelectual colaborando con los principales espacios públicos que ocupamos: Teatro de la Zarzuela y Auditorio Nacional de Música; mejorando la accesibilidad de la web; Incorporando nuevos códigos en nuestros elementos de comunicación y difusión, como cartelería, programas de mano, etc.

9. DIGITALIZACIÓN

Un consumo diferente

La pandemia de la COVID-19 nos está enseñando otro aspecto fundamental: la música es más necesaria que nunca y la no presencialidad es suplida con las nuevas tecnologías en un consumo novedoso de la música clásica que supone un cambio de paradigma. Esta realidad es una oportunidad para llegar a nuevos públicos en un contexto más amplio, sin descuidar la presencialidad y la música en vivo. Para ello se grabarán los conciertos del ciclo de abono del Auditorio Nacional, reproducibles en el canal de YouTube y en RRSS, cumpliendo así objetivos diversos y complementarios en nuestra labor, como el acceso a la cultura y el servicio público, pero también el archivo y la documentación de la actividad.

10. ALIANZAS Y PARTENARIADOS

Cómplices de la Fundación

Para el cumplimiento de los fines fundacionales es fundamental trabajar en red, estrechando alianzas de colaboración, pasando así de la amistad con la FORCAM al compromiso con el servicio público musical a través de acciones concretas. Establecemos tres áreas trabajo: Educación y sociedad, *Media Partners*, y Mecenazgo y Patrocinio.

Todas ellas parten de la idea de la colaboración para llegar a un destino común, el servicio a la música para una sociedad mejor.

I. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

La labor educativa y social de la FORCAM se canaliza principalmente a través de las agrupaciones de la JORCAM: Joven Orquesta, Joven Camerata, Jóvenes Cantores, Pequeños Cantores, Grupo de percusión “A tu ritmo” y el Coro Abierto. Está siendo ampliamente potenciada a través de alianzas con instituciones educativas.

“Escuela de la escucha UNED-ORCAM”

Creada en 2019 con el objeto de la educación musical de adultos a través de un convenio con el Centro Asociado de la UNED de Madrid.

Museo Nacional del Prado

Tras unas primeras colaboraciones puntuales con el Museo Nacional del Prado se ha suscrito un convenio con la institución para celebrar de manera regular conciertos de Cámara en las galerías del museo.

SUMMA 112

Las unidades móviles del SUMMA 112 a partir de 2021 incorporarán musicoterapia. Este proyecto, pionero se logró a través de un convenio entre la Consejería de Sanidad y la FORCAM.

Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)

Seguiremos trabajando con la Agencia Madrileña de Atención Social para la promoción de la música en sus centros de atención a la discapacidad.

Fundación Manantial

Colaboraremos con la Fundación Manantial, con sede en el distrito de Hortaleza, cuya labor está orientada a la recuperación de las personas y cobertura de sus necesidades de atención social, empleo, tutela y reinserción desde el ámbito penitenciario.

Fundación Gabeiras

Colaboraremos con la Fundación Gabeiras en el proyecto “La voz que nadie escucha”, que busca fomentar la participación efectiva en la vida cultural de las reclusas de cárceles y módulos de mujeres de los centros penitenciarios españoles, con el respaldo de Instituciones Penitenciarias. Uno de los principales objetivos que persigue es la creación de instrumentos útiles y permanentes que garanticen el derecho de participación y acceso a la cultura, así como la ampliación de la sustitución o reducción de las penas por trabajos en beneficio de la comunidad para las mujeres que cumplen condena.

Ayuntamiento de Torrelaguna

La villa de Torrelaguna será la sede en la Sierra Norte de la JORCAM para sus encuentros.

Junta Municipal de Hortaleza

Estamos trabajando activamente con el tejido asociativo de Hortaleza para la generación de público de proximidad y de amistad en ese sexto círculo del plan amigos ORCAM.

II. MEDIA PARTNERS

En la actualidad la FORCAM colabora asiduamente con cadenas de televisión (RTVE, Telemadrid), y prensa especializada. En 2021 la FORCAM estrechará las relaciones con los medios de comunicación como socios necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales.

III. PATROCINIO Y MECENAZGO

En la FORCAM creemos en lo que hacemos y queremos compartirlo con socios que crezcan con nosotros en un momento único, de crecimiento desde la renovación. 2021 se presenta como el año del inicio de una nueva etapa para la colaboración público-privada a través tanto del mecenazgo y del patrocinio, diseñando planes adaptados a las sensibilidades y necesidades de los nuevos compañeros de viaje.



Ensayos

| | |
|---|----|
| Cristina Cubells Pensar desde lo incómodo: una educación crítica de la música | 25 |
| Isabel García Adánez <i>Hausmusik</i> | 29 |
| Marina Hervás “Cuidate”: la cultura entre lo posible y lo cierto | 37 |
| Nacho de Paz Puntos de in-(re)-flexión | 41 |
| Eva Sandoval Renovarse o morir | 48 |

Pensar desde lo incómodo: una educación crítica de la música

Cristina Cubells · *pedagoga musical*

La filósofa y educadora Gayatri Spivak proponía que para educar era necesario mantenerse en la tensión entre dos posiciones que son complementarias y que al mismo tiempo se contradicen. Partir de que la educación se ha construido como sistema que estructura y desestructura, que incluye y excluye, que hace y deshace, que visibiliza y oculta, que somete y libera. Marina Garcés apuntaba a esta ambivalencia como un punto de partida necesario desde el cual pensar prácticas educativas emancipadoras: “no hay cielo o tierra virgen para la práctica educativa; siempre se está en la trinchera, haciendo y deshaciendo los vínculos que estructuran las relaciones establecidas de cada sociedad y de aquellas que se quieren transformar”¹. Para repensar la educación, y para confiar en la posibilidad de construir otras formas de aprendizaje, hay que partir de que cualquier acción educativa lleva implícitas tensiones históricas, sociales y culturales en los contextos específicos donde se producen. Negar estas tensiones equivaldría a pensar que podemos partir de cero sin asumir responsabilidades en un mundo lleno de fisuras.

La pandemia ha obligado a improvisar nuevos escenarios culturales y educativos que hacen todavía más visibles las fracturas sociales que arrastramos desde hace siglos. Digo visibles, porque estaban allí antes de que comenzara la crisis del coronavirus, aunque ahora nos toquen de manera más sensible y profunda. Esta nueva situación ha incendiado las redes de viejos y nuevos debates sobre quién tiene acceso o no a la educación, a quién se dirige la cultura, qué significa la educación en tiempos de pandemia, qué contamos cuando todo esto acabe o de qué manera la cultura y la educación se hacen cargo del mundo cuando ambas se encuentran bajo mínimos. La interrupción de nuestras actividades cotidianas ha permitido escuchar más y mejor estos contratiempos y la incertidumbre de no saber qué vendrá después ha colocado sobre la mesa la clásica pregunta sobre el sentido

¹ M. Garcés, *El contratiempo de la emancipación. Pedagogías y emancipación*, Arcadia, Barcelona, 2020.

de la educación. Parece ser que cuando las cosas están más revueltas nos urge volver a las cuestiones esenciales: ¿hacia dónde se dirige la educación?, ¿es posible educar “hacia un ideal” cuando no hay una ruta definida?, ¿educar para el futuro?

Con el telón de fondo de la crisis, me pregunto cómo la educación artística se hace cargo hoy de estas preguntas y de qué manera las pone en práctica. En estos últimos años, hemos sido testigos de numerosos debates sobre la importancia de “educar a través del arte”. Muchos de estos discursos se han poblado de conceptos como experimentación, transformación, creatividad e innovación para definir prácticas que están lejos de situarse en los márgenes: es decir, fuera de una educación dominante. Creo que cuando hablamos de educación artística hay que partir de un terreno incómodo y contradictorio. Los términos “educación” y “arte” traen consigo tensiones que, cuando se unen, se vuelven todavía más evidentes. Bajo esta premisa, me parece necesario proponer una educación para la emancipación que se sitúe en un terreno incómodo: “emancipación” porque implica pensar y actuar por uno/una misma; “educativa” porque se produce a partir de la posibilidad de aprendizaje y no de unos saberes acumulados; y “desde lo incómodo” porque se sitúa en esa tensión que definimos al comienzo. La emancipación, entendida como forma de “pensar por uno mismo”, ha generado posiciones contradictorias porque ha liberado en tanto que ha oprimido. Es decir, los relatos ideales de la emancipación como práctica de libertad fueron posibles porque justamente negaron otras formas de conocimiento. Si queremos construir *otra* educación, debemos situarnos en estas contradicciones y asumir sus tensiones como punto de partida. Eso implica hacer y deshacer de forma continuada como condición para nuevos escenarios cuyos conocimientos sean heterogéneos y no exclusivos. Llevados a la práctica, estos conocimientos se traducirán en proyectos sin jerarquías ni formas dirigidas de aprendizaje que permitan apropiarnos de ellos para ir hacia lugares desconocidos. En términos de Rancière², provocarán escenarios de disenso donde las fronteras entre individuos y miembros de un cuerpo colectivo queden diluidas.

² J. Rancière, *El maestro ignorante*, Laertes, Barcelona, 2003.

La siguiente cuestión es cómo plantear proyectos emancipadores dentro de las instituciones culturales. Es decir, si es posible “desinstitucionalizar” desde las instituciones para provocar cambios desde dentro y hacia fuera. Para ello, y para evitar que algunas ideas acaben en propuestas anecdóticas, es necesario pensar desde los márgenes sin salirse de ellos. Para transformar los viejos paradigmas hay que encontrar sus límites y expandirlos sin abandonarlos, asumiendo que solo se trata de un cambio de rumbo y no de un destino.

Una educación crítica, que se construye sobre terrenos resbaladizos, implica también un ejercicio de revisión de las formas y los contenidos de los proyectos. Los conciertos “didácticos”, por ejemplo, contienen los clásicos problemas de una educación artística no revisada. Por lo general, se basan en la reproducción acrítica del canon musical. Una idea que responde al relato de que “la música” hace mejores y más inteligentes a las personas y que, por ello, es fundamental que los niños conozcan los grandes clásicos. En suma, reproducen los valores dominantes en vez de reconsiderar su legitimidad. Además, se basan en la idea de “didactización”, que simplifica la forma y el contenido como único modo de acercarse a los niños. Estas prácticas se fundamentan en valores y creencias no revisadas, unidas a una visión reducida del adulto hacia el niño: aquella en la que el adulto decide qué es lo mejor para ellos.

Walter Benjamin decía que los errores de los adultos tenían que ver con la necesidad de “dejar huella” en los niños. En su historia cultural del juguete³, analizó cómo los juguetes mostraban los errores de concepto de los adultos, convencidos durante años de que los niños eran hombres y mujeres a escala reducida. Decía que las modificaciones más interesantes de los juguetes se producían a partir de lo que hacían los propios niños al jugar y no del juguete en sí mismo. El error del adulto estaba en caracterizar al juguete presuponiendo unas determinadas necesidades infantiles que debían ser cubiertas. Como si el niño jugara porque reconoce algo del adulto en el juego. Los conciertos didácticos, así como los juguetes “hechos a medida”, están plagados de pequeñas decisiones que esconden necesidades no superadas de los adultos hacia los niños. Es, como decía Benjamin, la ideología del “seguir mal que bien como hasta

³ W. Benjamin, *Juguetes*, Casimiro, Madrid, 2015.

ahora”. La “caracterización” de un juguete, como el contenido de un concierto, en tanto se dirigen hacia un ideal para el cual educar o hacia unos valores que hay que transmitir, provocan limitaciones en las experiencias de los niños: pierden la capacidad de provocar lecturas distintas a las dadas y les impiden construir mundos posibles donde el adulto no esté presente.

Sin una educación crítica en las artes acabaremos reproduciendo los errores clásicos de una educación dominante. Por eso, y tomando como pretexto los conciertos didácticos, sugiero pensar dos caminos para una educación artística emancipadora: en primer lugar, apostar por proyectos de nueva creación que persigan una relación con el sonido amplia, sin prejuicios ni jerarquías. Que se fundamenten en ese “jugar sin sentido”. Por el otro lado, propongo una revisión antropológica de los contenidos de los conciertos basados en el repertorio clásico. Eso significa preguntarnos qué contamos hoy a los niños, por qué y para qué, qué esperamos que los niños hagan de esas experiencias y, ante todo, cuánto desconocemos. Reescribir implica pensar de dónde surgen las cosas. Volver a lo genuino para provocar el juego. Ese es, sin duda, el gran reto de la educación artística.

Hausmusik

Isabel García Adáñez · traductora y profesora de Filología alemana de la UCM

El término «Hausmusik» representa, en los territorios de lengua alemana, y sobre todo, en la época conocida como *Biedermeier* (de 1830 hasta la fundación del Segundo Imperio, en 1871), la práctica musical frecuente en los salones de la clase culta burguesa, que se refugia en la intimidad del hogar y en la cultura como reacción al fracaso de las iniciativas políticas progresistas y a la crisis estética que produce el final de la época de los grandes genios (Beethoven fallece en 1827 y Goethe en 1832). La casa, un espacio tranquilo y bello para leer y tocar música, ofrece el consuelo que no se encuentra en la vida política y, al mismo tiempo, cultiva y disfruta el arte dentro de unas dimensiones humanas —caseras—, evitando el peligro de la genialidad desatada que puede llevar al abismo y a la locura.

A pesar de lo conservadora que pueda parecer esta postura frente al arte, las veladas musicales en los salones tienen una relevancia enorme para el desarrollo de la música en todo el *xix* y hasta entrado el *xx*, así como para la educación musical en términos generales. En el seno de las casas se consolidan y difunden algunos géneros hoy en día canónicos de la música instrumental y vocal (especialmente el *Lied*, obras de cámara, piezas de carácter, etc.) y gran parte de lo que hoy es repertorio de concierto fue previamente música de salón, pues era allí donde se tocaba y se escuchaba, no en los grandes teatros. En la «Hausmusik», pues, cabe destacar que tiene tanto peso el elemento privado como el elemento participativo.

Para «Hausmusik» nunca ha existido una traducción exacta —de hecho, no se suele traducir—, porque tampoco se dio esa práctica de la misma forma en España, pero podría ser adecuado crear ahora el término de «música en casa», pues la nueva expresión nos permite saltar a las circunstancias de nuestro presente, que nos han obligado a hacer «en casa» todo.

Ya no nos extrañan las reuniones por videoconferencia «en casa» ni el hecho de que hayamos trasladado a lo que es nuestro espacio privado la práctica totalidad de cuanto antes tenía lugar en espacios

públicos (trabajar, reunirse, ensayar y tocar con otros, etc.). Aun así, no deja de ser toda una revolución la rapidez con que hemos naturalizado esta fusión de lo privado y lo público y, con ello, también de lo íntimo y lo multitudinario, lo selecto y lo masivo, lo espontáneo y lo preparado, lo efímero y lo repetible, lo social y lo individual. Para la música, o más bien para la práctica de los conciertos y la asistencia a espacios donde se toca y se escucha música en directo, esta particular modalidad «en casa» tiene una serie de implicaciones que merecen cierta reflexión. Para iluminar un poco la idea de la «música en casa», volver la vista atrás, hacia la «Hausmusik», nos proporciona algunas claves.

Lo privado y lo público

Si nuestras casas se han convertido también en nuestros espacios de ocio, en salas de teatro, cine y conciertos, para los músicos, actores o bailarines también han hecho y hacen las veces de salas de ensayo o grabación y de pequeños escenarios. Con todo, a pesar de todas las facilidades tecnológicas y de la naturalización de la música «en casa», el resultado, o el efecto, o quizá sólo las sensaciones son distintas y a veces no del todo convincentes.

En el fondo, la videoconferencia tiene todos los riesgos del directo, incluido el pánico escénico, con la desventaja añadida de que el potencial desastre puede quedar grabado y ser reproducido; en comparación con el atractivo del directo y calidez de tocar con la emoción y el nervio que aporta la ocasión irrepetible, la música tocada frente a un ordenador o con el público al otro lado de una pantalla en cierto modo está menos viva, si bien al menos escapa del abucheo si sale fatal, y siempre se puede recurrir a un repentino fallo de conexión, real o fingido. En suma, no cabe duda de que la peculiar «Hausmusik» del 2020 trae consigo un cambio de paradigma de cuyo alcance quizá no somos todavía conscientes... como en otras épocas no se fue consciente al inicio de que se produciendo un cambio importante.

Acostumbrados a ir acompañados por el móvil o aparatillo de mp3 a todas partes y ya sin recordar apenas lo que eran los vinilos, cassettes o CDs, quizá tampoco imaginamos la revolución que supuso en

tiempos el propio invento de la grabación musical. La literatura nos transporta un siglo hacia atrás para recordarlo, y del revuelo que causó cierto «aparato acústico» encontramos una descripción muy curiosa en *La montaña mágica* de Thomas Mann (1924): la última aventura a la que se enfrenta el personaje principal, después de siete años de confinamiento voluntario en el sanatorio de la alta montaña —estamos en 1913 o principios de 1914, justo antes del estallido de la Gran Guerra—, no es ni más ni menos que la llegada de un «ingenioso juguete» o «cuerno de la abundancia» que tiene un efecto mucho más poderoso que otros inventos del demonio de los nuevos tiempos como «la linterna mágica o el tambor cinematográfico», que también aparecen al principio de la obra. A Hans Castorp, este «nuevo placer para los sentidos» lo salva del tedio, pero lo arrastra al máximo peligro posible, que es dejarse llevar por el puro disfrute del arte hasta el punto de olvidar la existencia del tiempo y, como consecuencia irremediable, renunciar a la vida.

Queriendo tratar aquí este tema, que es central en su obra, el efecto secundario es que Mann nos deja una clave esencial del cambio estético y, sobre todo, del cambio en los rituales de escucha que supuso la música grabada, aquí, con el gramófono: «[...] no era como si una orquesta de verdad estuviese tocando en la habitación. A pesar de que la sonoridad no se veía afectada, era como si la perspectiva del sonido estuviese acortada. Se hubiese dicho —si es posible comparar un fenómeno acústico con un fenómeno visual— que era como mirar un cuadro a través de unos gemelos puestos del revés, de manera que parecía alejado y empequeñecido, sin perder nada de la claridad de su dibujo o la luminosidad de los colores. [...] Luego el mecanismo se detuvo automáticamente. Todos aplaudieron entusiasmados.»

No podemos evitar sonreír ante la idea de un público aplaudiendo al aparato —cosa que luego vuelve a darse con la música electrónica, donde ya no aparecen en el escenario los intérpretes, sino sólo los altavoces, y bien extraño que es el efecto que produce—, pero al margen de cierta ironía, no es un detalle menor que aquí Mann relate cómo se mantiene el acto social de compartir la música: el concierto ahora sale del disco, pero sigue siendo una actividad que tiene principio y final y forma parte de un programa de ocio, como son también las conferencias, los juegos de sociedad, las cenas, etc. Para Castorp, el gran peligro llega cuando descubre la posibilidad

de oír música al margen del ritual social que lo acompaña y que, de algún modo, suponía una estructuración del tiempo, y cuando se dedica a reproducir discos para sí mismo sin hacer ya nada más en todo el día, ni siquiera pensar.

Lo que en este pasaje del gramófono permite establecer un paralelismo con nuestro momento es la idea de que, en sus inicios, al público le desconcierta el tremendo cambio de medio, pero no le hace cambiar sus rituales de escucha ni le lleva a plantearse otras cuestiones, como la posibilidad de acceso a la música sin necesidad de asistir físicamente a un concierto, la democratización que esto supone o el potencial que representa aplicado a la formación y la difusión de la música. Se requiere distancia para apreciar hasta dónde ciertos cambios de medio van ligados a toda una revolución artística, pedagógica y hasta social.

Para empezar, lo que llamamos «música en casa» en todas las nuevas formas que hemos conocido en los últimos meses —conciertos en *streaming*, coros y orquestas deslocalizados y despiezados a través de Zoom, sesiones de música de cámara retransmitidas, etc.— no tiene nada que ver con la música grabada «de toda la vida», y el debate está mucho más allá de la diferencia entre la música en vivo «normal» frente a la «música enlatada». Puede decirse que nos encontramos ante una tercera categoría, una categoría nueva e híbrida, no ante un simple gramófono más sofisticado, ahora con imagen y opción a darle un «me gusta» o de hacerle peticiones al intérprete a través del *chat*. Inventos del demonio, como el gramófono en su día.

Escuchar y ser visto

Ni se plantea como cuestión estética si afecta al propio concepto de música o de cultura que escuchemos grabaciones al mismo tiempo que hacemos cualquier otra cosa (larga vida al Canal Clásico, que de tantas horas de viaje o actividades tediosas nos salva). Ahora bien, ¿oír la radio es lo mismo que asistir en *streaming* a la interpretación sincrónica de una obra musical? ¿Nos resulta igual de fácil ponernos a cocinar —por ejemplo—, mientras vemos a los músicos tocar en directo, aunque no nos vean ellos a nosotros como en la sala de conciertos? ¿No da un poco de apuro ver además de oír, pero no ser

vistos por quien está actuando como si fuera en directo? ¿Qué sentido tendrían aún estos conciertos virtuales, existiendo grabaciones desde hace cien años, o pudiendo grabarlos en un estudio cualquier otro día? Sin entrar en absoluto en cuestiones técnicas, tímbricas, etc. ¿qué implica para los propios músicos tocar con las exigencias del concierto en directo, pero imaginando que el público —aparte del tercio del aforo presente en sala, si el concierto tiene lugar en alguna— estará en su casa en chándal, cortando verduras o pasando el plumero? ¿Y acaso ese público, aun con sus mejores intenciones, es capaz de recibir al mismo nivel estético una obra sublime cuando, en lugar del espacio propio que le corresponde, en lugar del templo habitual de los conciertos, lo único que ve es una pantallita —la misma del teletrabajo y de las charlas con los amigos—, ubicada en el mismo espacio que los cuadernos de las tareas del cole, el cerro de ropa para planchar y la mascota echando la siesta?

Asistir a un concierto implica enmarcar la música en un intervalo de tiempo y en un espacio donde no sufre las perturbaciones de la vida corriente (si acaso, el aluvión de toses en los descansos, caso de hallarse en una sala española) y donde tiene carácter de «acontecimiento». Luego, por otro lado, conocemos la música grabada en el formato que sea, que apenas o no necesariamente tiene ese marcado carácter de acontecimiento, pues no le afecta la atención con que la escuchamos, o si es en privado, en el coche, en casa, a modo de concierto o como música ambiental. Que el acontecimiento, con todo lo que implica de espontáneo, azaroso e inmediato se traslade a casa, o que —a la inversa— la casa pueda ser más que nuestro lugar de vida cotidiana para convertirse en espacio abierto a esta forma de experiencia estética inmediata, todavía nos resulta un tanto extraño. Igual no lo hemos asimilado del todo y estamos siendo igual de cortos de miras que los pacientes de *La montaña mágica*. Nos hace gracia su ingenuidad, cuando todavía hacen del gramófono un acontecimiento y un ritual que no existe; ahora bien, pensar en la música «en casa» sin darle el valor de acontecimiento estético, de ritual, aunque sea uno raro, mediado por la tecnología y deslocalizado, es ser no menos receptivos con respecto al cambio de paradigma que se avecina y desaprovechar su potencial.

La pajarita y el chándal

El obligado cambio en los rituales vinculados a la música puede ser muy positivo por cuanto respecta a eliminar del acontecimiento musical lo que no pocas veces tiene de elitista, rancio y ajeno al verdadero amor por el arte. A lo mejor desaparece también el hábito de ir a los conciertos porque está bien visto, para lucir el abrigo bueno y las perlas, como es propio de cierta «gente bien», aunque luego tosa o ronque y no escuche. Quizá sea ir muy lejos, pero reducir esta melomanía vinculada al postureo y a factores sociales no musicales también podría redundar en un mayor margen de innovación en las programaciones, pues ya no sería tan necesario ofrecer lo que «la gente» quiere oír (y está dispuesta a pagar).

Es cierto que muchas veces se dice que se echa de menos una cultura musical más sólida en España, por comparación con Centroeuropa, y que a los conciertos casi no asiste gente joven, sino sobre todo esta clase media alta y de edad también media alta, pero es muy explicable que surjan ciertos círculos viciosos respecto a lo que llamamos «música clásica», que viene a ser el repertorio occidental más canónico, impregnado de la estética (post)romántica. Claro, quienes se pueden permitir los abonos suelen ser poco modernos en sus gustos, porque tampoco hay tradición educativa ni de práctica musical entre aficionados que ayude a ampliar las perspectivas; quienes programan tienen muy en cuenta a sus destinatarios y no arriesgan; a quienes tal vez les interesaría una escucha más aventurera (público menor de 40 o hasta de 30) no les sobra presupuesto, y en general, tampoco están muy dispuestos a arriesgar, cuanto carecen de herramientas para valorar lo que merece la pena. En muchos lugares de Europa se puede ir a la ópera siendo estudiante, trabajador común, clase media, etc., mientras que en Madrid o Barcelona una entrada de visibilidad aceptable equivale a una parte significativa del sueldo de un becario de investigación predoctoral o un MIR. Al final y el mejor de los casos, es mejor opción comprarse el CD o la licencia para el mp3. (¡Cuánto hemos de agradecer al confinamiento que muchos teatros de ópera permitiesen acceder a sus repertorios en abierto!)

Obviamente, para que la cultura esté al alcance de todos como en muchos lugares de Europa y para que conservemos siquiera el concepto de concierto, lo más necesario de todo es un cambio radical

en las políticas culturales. Solo faltaría que ahora los artistas (y los técnicos) dejaran de ganar lo poco que ya reciben, con el argumento de que ahorran gastos si ensayan desde casa, pero ésta sería otra cuestión en la que es mejor no entrar.

Por último, quedaría un factor que quizá sea el más interesante y positivo, y es la posible contribución de la «música en casa» a esa formación musical que ahora permite infinitas posibilidades, gracias a que —como en el *Biedermeier*— puede surgir desde la base en la intimidad del salón de nuestra casa, a nuestro ritmo, en el seno de la familia entera o en el grupo de amigos, con una programación y un progresión acordes a lo que somos capaces de asimilar, con materiales añadidos, con otras actividades complementarias a la escucha que fomenten una idea de la música mucho más abierta y, sobre todo, más activa que el simple sentarse en una butaca de un auditorio. De nuevo, esto es inviable sin un cambio de mentalidad por parte de quienes administran los fondos destinados a la cultura, y parece que damos vueltas como un disco rayado: el propio concepto de cultura y su difusión necesitan un nuevo enfoque y desarrollar todo un potencial que hasta ahora no se explota todo lo que las nuevas tecnologías y medios permitirían (o, de nuevo: más bien no se valora ni se remunera como merece).

En el siglo *xxi*, difícilmente somos capaces de permanecer sentados, escuchando o pensando, sin movernos todo el rato, sin hacer varias cosas a la vez. Por desgracia, a veces lo que se acontece en un concierto a la manera tradicional tampoco es otra cosa, sino que se estanca el tiempo y nos cierran la puerta, pero salimos de la sala igual que entramos. En realidad, la práctica musical antes de que se inventaran los conciertos tal y como los conocemos ahora, cuando era *Hausmusik*, estaba mucho más viva que dos siglos después.

Tal vez el principal cambio de paradigma que trae consigo el confinamiento, no sólo en la música, es que nos impone reinterpretar por entero los espacios de la casa y aprender a habitar un mismo espacio bajo muy distintas luces, según las funciones que se le otorguen en cada momento. En un sentido positivo, los nuevos rituales de escucha o de asistencia participativa a nuevas formas de acontecimientos musicales pueden ayudarnos a reeducar nuestros hábitos de escucha y una serie de actitudes —para la música y para más cosas—, y que así lo que acontezca lo haga en nuestro interior.

Puede parecer paradójico encontrar claves para el mundo moderno en el sosegado *Biedermeier*, pero en realidad no lo es tanto. Como entonces, nos sería más fácil elevar nuestra casa por encima de sus funciones cotidianas y escapar con la imaginación a un teatro de ópera o a una sala de conciertos de cualquier lugar del mundo.

Por cierto, la lengua alemana permite igualmente hacer la composición de palabras a la inversa y crear: «Musikhaus», que puede ser una casa de música en el sentido de una casa de instrumentos, una discográfica o una sala de conciertos, pero también cualquier casa donde, entre otras muchas cosas, hay «Hausmusik», es decir: un espacio especial para la música.

“Cuídate”: la cultura entre lo posible y lo cierto

Marina Hervás · profesora, filósofa y musicóloga

“La desintegración de la humanidad y la conservación de los bienes del espíritu eran tan poco compatibles como el refugio antiaéreo y el nido de la cigüeña”

(Th. W. Adorno)

Una definición de cultura, que es subterránea al mundo occidental, es aquella que ya se forjó en el mundo griego antiguo, en la que se suponía que la cultura nos haría mejores. Se concreta en el término latino, que hemos heredado en el español, a nivel etimológico. Su relación con el “cultivo” tiene tres connotaciones, al menos. En primer lugar, la cultura es *orgánica* –sin más poesía de la que merece: me refiero a que está siempre luchando por sus condiciones de y derecho a la vida, en realidad–. En segundo lugar, que podría haber un “sustrato” mejor que otro. Es decir, que la cultura no es neutral.

La cultura sería aquello que nos diferencia de no ser plantas, dicho a lo bruto, o de poder establecer una jerarquía entre especies, dicho de forma más refinada. La jerarquía, claro, establece también roles de dominación, pero eso es harina de otro costal. Eso permite que gran parte de las aproximaciones teóricas hayan situado, justamente, en la cultura nuestra *humanitas*, lo específicamente humano, por más descabellado que pueda parecer que nos guste la misma música que a alguien como Hitler. Los constantes atentados contra la *humanitas* —por cierto constituida antes de que sepamos decir qué es exactamente la cultura y que en ningún caso se ve protegida por apelación a su cultura— han hecho que se cambie poco a poco el prisma ante la comprensión de la cultura. Creímos, una vez más, que seríamos mejores después de momentos de oscuridad. Parece lógico pensar que los peores tiempos saquen aquello que esconde la promesa de la *humanitas*: la solidaridad, la empatía, el esfuerzo común. No hay consuelo para la gran decepción que se encuentran los que confiaban en la cultura como herramienta de mejoría y correlacionaban lo peor con lo mejor: toda expectativa se convertía en frustración de la posibilidad de anhelar.

En el siglo xx, ya no se trata solo de pensar la cultura, sino también qué sucede en la unión de la cultura con la industria, que toma su forma definitiva en la década de los años 40. En los últimos años, además, hemos asistido a la ampliación de la industria cultural en su unión con las “industrias creativas”, que celebran, a la vez que anuncian, el peligro de que una idea que se nos ocurriera en la ducha o paseando al perro se pudiera monetizar. La creatividad, como anuncia Terry Eagleton, articula una “forma *estética* de capitalismo”. Resultan dudosas, también, las definiciones tan amplias como aquella de la UNESCO de 1982, que reza «La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias». Hay cierta cobardía en la definición: al intentar decir tanto, no dice nada del todo. Pero tampoco basta, aparentemente, con renunciar a tratar de comprenderla. Definir la cultura no se trata de ocio intelectual, sino de lo que se pone en juego en nombre de la cultura. La cultura es siempre un proyecto, pero no tanto de autodefinición sino uno que, más bien, construye una y otra vez la pregunta por lo que se puede esperar de la cultura. Y, gracias a la inclusión del arte, también lo que no se puede esperar, ya que el arte tiene entre sus cometidos el de romper con la posibilidad de la espera, la ruptura con lo útil, la necesidad de la justificación, la corrección de la expresión. Es decir, en el arte –que, esperemos, está dentro de la cultura– se ponen entre suspensos algunos de los corsés (morales o de otro tipo) que la *humanitas* podría llegar a exigir.

La tercera connotación de la relación de la cultura con lo agrícola es la aparición del cuidado. De hecho, en el mundo antiguo cultura hacía referencia más a una “actividad” que a una “entidad”. Aunque les suceda como a mí, que nunca me salió la plantita de la lenteja en el yogur con un algodón humedecido en su interior, como pedían los mínimos curriculares de ciencias naturales en el colegio, sabemos que un cultivo hay que cuidarlo constantemente. Por eso, la cultura y los cuidados van de la mano. No se oculta este rasgo ante la terminología, fundamentalmente extendida en el ámbito de las artes visuales, de la “curaduría”. La figura del *curator* comenzó a tener presencia significativa, sobre todo, a partir de la década

de los 2000. La idea de “cuidar” los contenidos –por ejemplo, de una exposición– buscaba, así, diferenciarse de la “mera” gestión. Este término, al menos, abre dos asuntos polémicos. Por un lado, la idea del “cuidado” de los contenidos nos habla de un pulso al que la cultura nos reta desde siempre: que no hay nada evidente, que no hay forma de entender de manera inmediata los derroteros culturales. No hay que pasar por alto que “cuidar” surge de *cogitare*, pensar. Así que la curaduría es una forma de “pensar” la cultura. Por otro lado, la noción peyorativa subyacente a la administración y gestión frente a la curaduría. La división del trabajo en este marco es también una división de reconocimiento. Habría un trabajo anónimo, silenciado, el de la gestión administrativa y de servicios y un servicio espiritual, con firma. El discurso de un *curator* es lo que da sentido y discurso a una propuesta artística. Ya habrá alguien que cuelgue los cuadros, que limpie la sala, que encienda y apague las luces, que corte las entradas. La división del trabajo, además, implica que quien decide lo que se piensa sobre la cultura también vigila qué se planta, por seguir con la metáfora, y cómo se abona aquello. El *curator* se superpone, así, a la periclitada noción de autor, tan criticada a mitad del siglo xx e incide en la deriva normativa de la cultura. El cuidado, en este sentido, se acerca a esos desarrollos de la biología alimenticia que surten nuestros supermercados de brillantes y redondos tomates o de pimientos troquelados con la misma forma. Una curaduría que no esconda un componente moral preestablecido hacia lo mejor es uno “bastardo”, en palabras de Valeria Graziano, que señala que la curaduría, el cuidado de la cultura, no pasa necesariamente por la “idea de inclusión, potenciación o participación”, que convierte el cuidado (cultural) en una dependencia de la imposición de discurso. Ella defiende la resistencia al “servir para algo”, es decir, se sitúa en la incondicionalidad de la definición más radical del cuidado. Volver “bastarda” la curaduría es desplazarla hacia la “di-versión”, «la experiencia de lo diferente» y la inutilidad frente a la hiperexigencia de seriedad y utilidad del capital.

Amaia Pérez Orozco señala que el cuidado “convierte una vida posible en una vida cierta”. Parece que el arte, por su parte, opera en lo opuesto: la conversión de una vida cierta en una posible –la conversión de nuestro tiempo cronológico en el de una sinfonía, la de un actor en su personaje o la de la textura de un óleo en una pintura-. Ya desde Aristóteles, al menos, nos interesa el arte porque

se parece a lo real pero no lo es del todo o, al menos, nos da alguna tregua con respecto a lo real. Es imposible aquí profundizar sobre esta cuestión por espacio y por tiempo: llevamos discutiendo sobre el asunto más de 2.500 años. El arte no se agota en ser un mero componente de la cultura, sino que justamente pone en duda todo lo que puede hacerla pasar por neutral. El arte hace habitar a la cultura ese punto intermedio entre lo cierto y lo posible. La cultura, así, no se agota en lo que ella hace por nosotros, sino que la propia idea de humanidad está en peligro por lo que hace en nombre de su cultura. Tan peligroso es lo carente de peligro como la asfixia de las últimas palabras de una cultura herida de muerte que, a duras penas, puede ya hablar en su propio nombre.

“Cuidate”, con todas sus variantes (enfática: “cuidate mucho”, inclusiva: “cuidaos”, “cuidense”, intensa: “cuidate, hazme el favor, venga, anda”, etc.) es, quizá, el imperativo más utilizado en estos últimos meses. Qué más podíamos hacer en una situación desconocida para todos, en la que lo que estaba en juego eran las condiciones mismas de la división entre lo posible y lo cierto.

Puntos de in-(re)-flexión

Nacho de Paz · *director de orquesta*

Hay momentos y situaciones clave que determinan el curso de la historia de forma irremediable. Estas desestabilizaciones o puntos de inflexión son capaces de alterar los ciclos vitales y los niveles tróficos del planeta a través de diferentes grados de acción. Si enumeramos algunas de estas causas siguiendo un orden progresivo, de macro a micro, podríamos comenzar con los desastres naturales, para pasar a los provocados por los seres humanos (a través de revoluciones sociales y tecnológicas, guerras, el colonialismo, mafias, sectas o grupos de poder), a las plagas de insectos que infectan el reino vegetal o a las acciones del mundo microscópico sobre las estructuras geológicas y los seres vivos para llevar a cabo la imposición de un nuevo orden. De esta forma, surgen encrucijadas o catástrofes que afectan a la selección natural y a la pervivencia de las especies a través de cribas y procesos de evolución que pueden llegar a tener resultados traumáticos.

Estos períodos críticos también se manifiestan en ámbitos más abstractos o intelectuales. Dejando al margen las cuestiones materiales o económicas, ¿existen las calamidades artísticas o momentos de no retorno desde una perspectiva estética o moral? En nuestro micro-mundo de la música las pugnas entre el *Ars nova* y el *Ars subtilior* fueron dramáticas. Y qué decir del cambio de paradigma que impuso el Clasicismo frente al Barroco. O, si pensamos en la irrupción del psicoanálisis, cabe observar como consecuencia directa el nacimiento del simbolismo, que cristalizó en las matemáticas y proporciones encriptadas que aparecen en la obra de Claude Debussy o Béla Bartók. Consideremos, a modo de ejemplo, cómo el estudio de la física-acústica de Helmholtz, a mediados del siglo *xx*, se convirtió en el faro que guió el universo sonoro de Edgard Varèse, de Henry Cowell y posteriormente de Karlheinz Stockhausen o la escuela espectral de Gérard Grisey, Tristan Murail, Kaija Saariaho o Fausto Romitelli. Podríamos asimismo añadir el pensamiento científico en la orquestación asistida por computadora o la música electrónica y sus múltiples hibridaciones con la interpretación instrumental.

Todo evento relevante desencadena consecuencias también en la historia de la música. Hubo también compositores nostálgicos que en el Clasicismo continuaban escribiendo al modo de Telemann y quienes en el siglo xx imitaban aún el Romanticismo. Es más, algunos autores se vanaglorian de escribir en estilo Barroco en el siglo xxi. ¡Qué le vamos a hacer! No todos los seres vivos evolucionan o se adaptan al medio a la misma velocidad.

Hace años que observo en el circuito musical de nuestro país una tendencia generalizada a la melancolía por estéticas pasadas, por las fórmulas conocidas y repetidas hasta la saciedad. Se percibe una querencia por “lo de siempre” que se ha impuesto en diferentes planos de la sociedad y que ha afectado gravemente a nuestro ambiente e instituciones musicales. Pero ¿por qué esto mismo no sucede en Francia, en Alemania, en Austria, en Reino Unido o en los países nórdicos? ¿Cómo es que en la mayoría de las mejores orquestas y teatros del mundo se trata la gran música del pasado con el mismo respeto y entusiasmo que la creación artística de hoy? En mi opinión, sin entrar en detalles, creo que se debe a que en España hay todavía un enorme desnivel educativo que no acaba de encajar con el puzle profesional de nuestro entorno. Se trata de una asincronía patria en comparación con el devenir evolutivo internacional de nuestro sector.

Tradicionalmente España ha sido y es un país de talento artístico y con una sorprendente capacidad para la improvisación ante las adversidades. Sin embargo, creo que en el fondo a todos nos entristece comprobar que, especialmente en nuestras latitudes, despiertan simpatía el pícaro, el charlatán, el desparpajo del inconsciente, el que medra haciendo trampas, el que se atreve a decir la mayor barbaridad, e incluso el *friki*. Hace gracia, pero para quienes vivimos el arte con autenticidad y con pasión, duele comprobar comportamientos tan alejados de la disciplina, el respeto y el amor por el juego limpio.

Aquí se han impuesto con facilidad los eslóganes, las ingeniosidades, y pocos los han cuestionado por el simple hecho de aparecer en un medio escrito: “la mejor orquesta del país”, “el mejor gestor”, “la mejor sanidad del mundo”. Todo ello sin comprobar los datos de forma objetiva, sin realizar autocritica ni comparaciones con otras realidades. Esta simplificación de los mensajes es típicamente

posmoderna: es el neo-discurso de la neo-realidad. Es el neo-infantilismo, el “buenismo” (que impregna y anestesia nuestro entorno igual que el virus), que no diferencia el talento y el trabajo de la vagancia o la inutilidad a fin de no ofender al personal, es el “sobresaliente general” de los “grandes profesionales y mejores personas” (probablemente expresada con candor, pero esta frasecita siempre me ha parecido un verdadero insulto a cualquier profesional).

Y en marzo de 2020 irrumpió en España la covid19, que arrasó vidas, la actividad cultural en vivo y el 18% del PIB. Pero lo que realmente puso sobre la mesa y sin ambages esta crisis es nuestra realidad en todos los ámbitos: sociopolíticos, industriales, empresariales, de infraestructuras, de hábitos y de gestión. Los lemas y las ocurrencias ya no tenían mucho que hacer en esta situación; no colaban. En el ámbito musical, excepto alguna radiante excepción (como por ejemplo el Teatro Real), se demostraba que gran parte del país hacía décadas que había perdido el tren de la Tercera Revolución Industrial; de la noche a la mañana “nos dimos cuenta” de que la mayoría de los auditorios no tenían equipamiento tecnológico ni audiovisual a la altura de una difusión en *streaming* profesional (algunos, ni siquiera cuentan con sistemas de amplificación eficientes o con conexiones HDMI para vídeo). El Digital Concert Hall de Berlín, la Wiener Konzerthaus, la Staatsoperlive de Viena y tantas otras plataformas musicales y operísticas *online* mundiales no tuvieron ningún problema en modificar sus programaciones durante la crisis y fueron capaces de mantener una actividad de emisiones realizadas con altos estándares de calidad. Las comparaciones son odiosas, sí, pero inevitables. Lo eran antes de la crisis sanitaria y, ahora, aún más.

Tras el fin del Estado de Alarma, con cierta valentía y cautela al mismo tiempo, hemos asistido a conciertos que han decidido adaptar aforos en “marcos incomparables”, con plantillas orquestales escuálidas y desajustadas por las distancias, para recrear repertorios tradicionales con una también reducida selección de autores y con obras ya escuchadas con anterioridad miles de veces. Comprendo la morriña, pero, francamente, no comparto esa mirada melancólica hacia el pasado. No me parece ni práctica ni interesante desde una perspectiva estética. Las crisis necesariamente provocan alteraciones graves y, en una expresión artística genuina (como espejo de la sociedad coetánea), estos puntos de inflexión han de generar necesariamente cambios de rumbo radicales.

He detectado que la mayoría de nuestras orquestas y festivales (antes y después de la pandemia) parece esquivar la gran música de los siglos xx y xxi, que precisamente está concebida para *ensembles* flexibles y con incorporación de tecnología: para formaciones que sí permiten la famosa “distancia social”. Leo expresiones como “resistir” o “volver a la normalidad” y saco en conclusión que muchas gerencias musicales obvian el gran giro que nuestra sociedad ha sufrido en el último siglo. Nos encontramos en medio de una revolución tecnológica desenfrenada, con una catástrofe ecológica sin precedentes que afecta nuestro aire y nuestros océanos, mientras vivimos inmersos en una auténtica III Guerra Mundial ante un enemigo invisible y muy difícil de doblegar que amenaza a la supervivencia de la especie. Evolucionar es una ley biológica insoslayable.

Volver a programar sinfonías de Beethoven, Haydn o Mozart y su célebre *Réquiem* en homenajes post-covid19 —aunque sean obras hermosas y formen parte del patrimonio cultural de la música occidental—, no es muestra auténtica de una innovación artística que dé respuesta al brutal contexto que nos asola en nuestras vidas. Hemos de cuidar el repertorio musical del pasado, no cabe duda, pero ha de dialogar con la sociedad de hoy y resulta vital establecer puentes estéticos y de pensamiento que remuevan el alma de las personas para alcanzar el verdadero potencial catártico y regenerador del arte. Por poner un ejemplo, cosa bien diferente sería, se me ocurre, programar una estructura tripartita con el *Treno por las víctimas de Hiroshima* y *De Natura Sonoris* de Penderecki que concluyera con *L’Ascension* de Messiaen como homenaje a las víctimas del coronavirus y que supusiera un diálogo con las fuerzas irrefrenables de la naturaleza. Una propuesta de este tipo manifestaría una reflexión y una comunicación directa con el corazón de las personas, a partir de una intencionalidad y unas miras artísticas que vayan algo más lejos de lo “de siempre”.

Observemos lo que Daniel Barenboim y Emmanuel Pahud llevaron a cabo en Berlín en plena pandemia: encargaron diez estrenos a compositores relevantes en diálogo con obras de Boulez y se retransmitió *online* un vídeo-festival extraordinario, con entrevistas y divulgación cultural de primer orden, disponible en todas las plataformas digitales y redes sociales que gozó de una difusión absolutamente

estratosférica. Con una realización audiovisual austera y con mucho gusto, ha supuesto una iniciativa artística que pasará a la historia por el valor de su trasfondo estético.

La llegada de internet a los hogares hace unos 25 años, así como la tecnología e impacto de los espectáculos en ámbitos como el rock o la electrónica debería de haber llamado la atención a los auditorios y gestores de nuestro país que, en gran parte, han seguido repitiendo modelos de concierto de los siglos XVIII y XIX. La prioridad debería haber sido potenciar la educación y apoyar el desarrollo profesional dentro de nuestro país, equipar permanentemente nuestros auditorios con una adecuada arquitectura acústica modular y adaptable, con aforos móviles y flexibles, con proyectores de vídeo de calidad, equipos de audio, luces, informática y electrónica con las máximas prestaciones, contar con un personal técnico en constante actualización tecnológica, así como poner al frente de estas instituciones a personas muy formadas y con altas dosis de creatividad.

De manera general, estas últimas décadas España ha vivido bastante de espaldas a la revolución tecnológica multimedia en el ámbito de la música. Hace mucho tiempo que debería haberse reflexionado qué significa hoy en día poder contar con una orquesta sinfónica en una ciudad. Ya lo hizo Pierre Boulez al frente de la Filarmónica de Nueva York hace casi 50 años: un gran colectivo de músicos es una fantástica herramienta que suma pero que también se puede dividir flexiblemente en conjuntos paralelos. De esta forma sus integrantes podrían realizar un mayor número de conciertos ofreciendo un abanico de estéticas, plantillas y sonoridades más amplio que el habitual. Aprovechar el talento e inquietudes de los músicos de una orquesta significa poder gozar del gran repertorio del Clasicismo y del Romanticismo una semana y la siguiente de varios programas consecutivos con repertorio barroco, de los siglos XX o XXI, de cámara, de *ensemble*, con electrónica y en diálogo con las corrientes de músicas más populares, con incorporación de vídeo, con formas del teatro musical o de ópera de cámara, o bien mediante recitales líricos con plantillas imaginativas que permitan una recuperación sistemática y de nivel del patrimonio español.

Un compromiso con el devenir de una sociedad plural actual ha de cuidar necesariamente el jardín heredado, pero también ha de podar ramas secas para favorecer el florecimiento de brotes nuevos. Para

lograrlo hace falta transformar y desarrollar nuevos modelos de gestión, sistemas de contratación y planteamientos artísticos que se salgan de “lo típico”. En nuestro país la covid19 debería suponer un revulsivo radical en el ámbito musical: ser un huracán, un tsunami, un meteorito que forzase una regeneración inmediata del ADN del sector. Como sucedía con los puntos de inflexión expuestos en mi introducción, se trata de una decisión en un marco binario: evolucionar o disolverse en el éter de la vacuidad.

Dos ejemplos históricos nos pueden servir de guía en esta situación. El primero está extraído del período de entreguerras (en concreto entre 1922 y 1936), cuando la BBC diseñó y ejecutó un plan absolutamente calculado y concebido para emitir la música más innovadora de su tiempo y contribuir a la educación y actualización de la cultura de su ciudadanía¹. Los compositores, las obras y la estructura de los programas emitidos durante aquellos años serían absolutamente imposibles de imaginar en la España actual por su modernidad (¡un siglo después!). Y es que, si algo diferencia aún hoy día a la radiotelevisión pública británica de otras es su genuina vocación de servicio y su énfasis en una educación de calidad.

El segundo caso que viene a mi cabeza es el trauma provocado por la II Guerra Mundial: tras la capitulación alemana, los jóvenes compositores europeos consideraron un despropósito seguir escribiendo música al estilo post-romántico, el mismo que había ambientado el escenario que había conducido a una catástrofe de tal magnitud. Era necesaria una *tabula rasa*, un cambio de paradigma absoluto que irradiase un saneamiento en la dirección del arte como consecuencia de la tragedia vivida. Para ello, se tomó como punto de partida la música rechazada por el nazismo: la Segunda Escuela de Viena. De ahí surgieron los aún vigentes cursos de Darmstadt o el Festival de Donaueschingen que se erigieron como epicentros artísticos de intercambio de ideas en un ambiente de fraternidad internacional y con la mirada fijada en un horizonte diferente.

Cada vez que dirijo en la Wiener Konzerthaus pienso en el significado que tiene la inscripción de su fachada (extraída del coro final de los *Maestros Cantores* de Wagner): “¡Honrad a los maestros alemanes y

¹ Recomiendo el libro escrito por Jennifer Doctor, *The BBC and Ultra-Modern Music, 1922-1936 (Changing a Nation's Tastes)*, Cambridge University Press, 1999.

conjuraréis a los buenos espíritus!” . Este auditorio se construyó en Viena en 1913 con el deseo de que se convirtiera en el templo de la música contemporánea, en el punto de encuentro entre el pasado y el futuro. El reino de la música es el símbolo de unión entre los diferentes pueblos alemanes y así, en el camerino, uno se emociona al ver enmarcados los programas de estrenos de Richard Strauss o de Arnold Schoenberg y siente felicidad por contribuir a esta labor con un estreno de Olga Neuwirth. A continuación pienso: ¿cuándo podré hacer algo así en mi país? Deseo fervientemente que todos los músicos españoles jóvenes que trabajan en el extranjero en proyectos similares puedan algún día regresar y renovar definitivamente España con ese compromiso artístico y social que vivimos con tanta convicción fuera de casa. La pandemia nos confronta con nuestra realidad y es hora de reaccionar drásticamente.

España ha dado a luz numerosos grandes músicos, gestores y teóricos sobradamente preparados y dispuestos a cambiar radicalmente el viejo régimen. Quizá no debemos de apelar tanto a la nostalgia y haya que pasar a la acción: reflexionar un poco más sobre el siglo en el que vivimos y evidenciarlo en propuestas artísticas y tecnológicas al máximo nivel que seamos capaces de realizar. El texto (ya sexagenario) de “The Times, They Are a-Changin’” de Bob Dylan resulta aún hoy muy oportuno:

“Reuníos a mi alrededor gente,
por donde quiera que vaguéis,
y admitid que las aguas
de vuestro alrededor han crecido,
y aceptad que pronto
estaréis calados hasta los huesos.
Si el tiempo es para vosotros algo que
merece la pena conservar,
entonces mejor que empecéis a nadar,
u os hundiréis como una piedra,
porque los tiempos están cambiando.”

Renovarse o morir

Eva Sandoval · musicóloga e informadora de Radio Clásica (RNE)

Decía el filósofo y escritor Miguel de Unamuno que “el progreso consiste en renovarse”. La pandemia provocada por el coronavirus nos ha obligado a hacer realidad la esencia de esa frase en todos los ámbitos políticos, sociales, laborales y culturales. Además, lo estamos haciendo en un tiempo récord. La creatividad ha dejado de ser una opción para convertirse en una condición *sine qua non* para la supervivencia. Hemos tenido que reinventarnos para continuar con nuestras vidas. Y es que la historia nos demuestra que circunstancias adversas como esta, que ya vivieron nuestros antepasados en numerosas epidemias, catástrofes naturales, crisis económicas o conflictos bélicos, tienen también una vertiente positiva: la de hacernos crecer y mejorar. Todos hemos conseguido ampliar nuestras habilidades y crear nuevas “costumbres”. Las antiguas inercias ya no sirven, debemos replantear cada acción cotidiana para adaptarnos a esta situación inédita. Afortunadamente, los avances tecnológicos que ha logrado el ser humano están de nuestro lado. La meta ahora consiste en implantar definitivamente estas mejoras más allá de la epidemia y hacer realidad otro de nuestros dichos más populares: “no hay mal que por bien no venga”.

La cultura es un derecho. Tal y como se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten", o en el tan mencionado artículo 44 de la Constitución Española: “Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho” y “Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general”. Este artículo reconoce, por tanto, el principio de libertad cultural y, al mismo tiempo, conlleva la exigencia de una actividad pública encaminada al desarrollo cultural y científico. Más que nunca, durante la cuarentena, todas las capas de la población se han percatado del valor real del arte y, más concretamente, del arte de los sonidos. Nos hemos dado cuenta de que podemos prescindir de muchas cosas en el día a día, pero no de la música.

Desde que se decretó el estado de alarma, u ordenamientos similares en otros países, hemos visto cómo las instituciones musicales más potentes del mundo se pusieron manos a la obra para hacer llegar la cultura de forma gratuita a los hogares confinados. En los primeros momentos, el Digital Concert Hall de la Orquesta Filarmónica de Berlín, la Metropolitan Opera de Nueva York, el Wigmore Hall de Londres o la plataforma My Opera Player del Teatro Real y el Gran Teatre del Liceu de Barcelona, por citar sólo algunas iniciativas, compartieron generosamente en sus páginas *web* grabaciones audiovisuales de conciertos o representaciones de excelente calidad que guardaban celosamente en sus archivos. Los miembros de distintas orquestas públicas nos ofrecieron interpretaciones, reflexiones o breves conferencias a través de las redes sociales. Incluso músicos, tanto jóvenes como veteranos, se volcaron en hacernos más llevadera la cuarentena con los auditorios cerrados emitiendo conciertos gratuitos en Facebook o Instagram desde sus casas, una actividad no exenta de polémica por poner en el punto de mira la mal entendida gratuidad del arte. De nuevo, la respuesta inmediata llegó, por ejemplo, con las valiosas iniciativas de Daniel Barenboim, transmitiendo conciertos en directo a través de la red, sin público presencial, desde la Konzerthaus de Berlín. En el caso español, no podemos olvidar los esfuerzos del INAEM para celebrar una maratónica Fiesta de la Música *online* el pasado mes de junio. También las radios públicas y privadas aumentaron su oferta de *podcasts* o agilizaron los trámites burocráticos, técnicos y humanos para generar nuevos espacios elaborados desde los domicilios de la plantilla. Y lo mismo ocurrió con otras disciplinas artísticas, como el teatro, la literatura, el cine, las artes plásticas o la danza.

En la mayoría de estas acciones —podríamos exceptuar exclusivamente las emisiones radiofónicas— el vehículo imprescindible para poder ofrecer el “producto” artístico a la sociedad ha sido internet, que se ha revelado como un medio “casi idílico” para disfrutar desde casa con la buena música. Como decía el compositor Igor Stravinsky: “No basta con oír la música, además hay que verla”. Recordemos que el propio origen de la red de redes se remonta a la II Guerra Mundial, otro de esos momentos históricos de replanteamiento vital en Occidente que modificó sustancialmente el anterior orden establecido, porque, como decíamos, las crisis más profundas consiguen explotar al máximo las capacidades de la especie humana. Por eso,

ahora urge generalizar aún más el uso de internet en todo el tejido social, independientemente de la edad o la condición económica. Y no sólo eso, sino también dentro del colectivo musical clásico. Resulta evidente que normalizar y monetizar los eventos *online* es uno de nuestros retos (tanto para programadores y ejecutantes como para el público) de cara al futuro próximo, y especialmente, con el fin de garantizar la supervivencia de todas las formaciones, sobre todo las que se financian con fondos privados. Para mantener el buen funcionamiento del mundo musical en la era de convivencia con el coronavirus, y también en el período post-pandemia, nuestro objetivo primordial ha de ser la implantación definitiva de una oferta que complemente el modelo de concierto tradicional.

Si bien las transmisiones en el contexto digital nunca podrán igualar el disfrute de la música en directo —y en eso estamos todos de acuerdo—, también es cierto que semejante movilización cultural no puede caer en saco roto. El naturalista inglés Charles Darwin, en su paradigmática obra *El origen de las especies* (1859), fundamento de la teoría moderna de la biología evolutiva, concluyó que “aquellos miembros con características mejor adaptadas sobrevivirán más probablemente”. Es decir, no resisten los más fuertes ni los más inteligentes, sino los que mejor consiguen adecuarse al medio. En tiempos de confinamiento, por si a alguien aún le quedaba alguna duda, la tecnología se ha consagrado definitivamente como la gran herramienta de adaptación con la que cuenta el ser humano. Por eso, se ha puesto de manifiesto que aquellos organismos que aún permanecían a la cola del tren tecnológico han respondido con más lentitud y menos eficacia a las nuevas condiciones del mercado musical. No lo veamos como una derrota, sino como una enorme oportunidad de evolucionar.

En este punto, la divulgación cultural cobra una importancia radical. Transmitir el mensaje “divino y humano” de nuestro patrimonio musical, como alimento espiritual del alma indispensable para una existencia rica y completa a todos los niveles, se ha convertido en una tarea fundamental que deberá ser valorada aún más por gestores y programadores. El propio concepto de “concierto en directo” lleva aparejados fenómenos como la concentración o la escucha colectiva. La recepción de una sesión de música en vivo lleva siglos proporcionando al ser humano una satisfacción personal e intransferible. Las

obras maestras de la historia y las de nueva creación unidas a una interpretación rigurosa y apasionada nos remueven por dentro, tanto en la sala de conciertos como en los teatros de ópera: nuestro espíritu sufre una transformación. Sin embargo, durante la pandemia, nos hemos visto despojados de esta liturgia ritual comunitaria por motivos sanitarios y de seguridad pública. Es entonces, durante el consumo musical en *streaming*, cuando algunos de estos fenómenos pueden correr peligro.

La labor de pedagogos, educadores y divulgadores musicales puede suplir parte de estas carencias mediante una apropiada presentación de las partituras, la aportación de materiales complementarios audiovisuales (documentales o charlas) que faciliten las claves de la escucha de una obra determinada e incluso la sobretitulación de guías de audición opcionales mientras se está desarrollando la interpretación musical. Nuestro desafío radica en dotar al “concierto en casa” de la misma aura trascendental que tiene el “concierto en el auditorio”. Debemos conseguir que el distanciamiento físico no impida la cercanía emocional, así como que la actitud del espectador sea tan atenta, activa y plena de energía interna como lo es en las salas. Y, sobre todo, nuestro ímpetu tiene que focalizarse en que estas prácticas se implanten estructuralmente en el desarrollo de la vida musical y perduren en los tiempos venideros. Estoy convencida de que la difusión musical saldrá fortalecida tras estas duras circunstancias que vivimos y no al contrario. Afortunadamente, son muchas las entidades nacionales e internacionales de envergadura que ya remaban en esta dirección siendo enteramente conscientes de su cometido de servicio a la sociedad. Muchas otras se han puesto manos a la obra “gracias al virus”, tras comprobarse que el nivel de progreso técnico alcanzado facilita su viabilidad práctica y económica.

Esperemos que poco a poco todos asumamos esta nueva realidad y contribuyamos, en la medida de nuestras facultades potenciales y en función del lugar que ocupamos en la cadena de transmisión, a la presentación de proyectos lo suficientemente atractivos como para que la gran música siga llegando a todos los estratos de la población, sin olvidar la tan necesaria creación de nuevos públicos. Instigados por pandemias como la del coronavirus, y otras circunstancias adversas que según los expertos llegarán en los próximos años, se

nos presenta una ocasión única de dar por fin el reconocimiento definitivo al contexto digital, también en nuestro ámbito. No tengamos miedo. La capacidad de adaptación es un signo de evolución. Sólo hace falta mirar a nuestros mayores, como Leonard Bernstein, que sigue siendo una referencia musical con mayúsculas para todos los que nos dedicamos a la divulgación musical. Siempre se mostró dispuesto a utilizar el desarrollo tecnológico para que sus propuestas llegasen al mayor número de personas posible. En su madurez afirmó: “A medida que envejezco, asumo más riesgos, tanto en el día a día como en la interpretación musical. La vida se vuelve más expuesta, pero también más divertida, te queda menos, y tienes que aprovechar cualquier oportunidad para probarlo todo”. Hagámosle caso.

Memoria artística 2020

| | |
|---|------------|
| Presentaciones públicas 2020: | 181 |
| Actos institucionales | 7 |
| Conciertos sinfónicos y sinfónico-corales | 12 |
| Conciertos polifónicos | 15 |
| Representaciones de zarzuela ópera y ballet | 68 |
| Conciertos de cámara | 31 |
| Colaboraciones con otras orquestas y coros | 5 |
| Funciones de teatro musical y conciertos infantiles | 10 |
| Conciertos en <i>streaming</i> | 1 |
| Grabaciones | 4 |
| Eventos sociales | 5 |
| Conferencias | 22 |
| Talleres infantiles | 1 |

Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid

Martes, 14 de enero de 2020, 19:30

Concierto Sinfónico:

Temporada 19/20 "Europa un sueño I"

Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Orquesta de la Comunidad de Madrid
Christian Zacharias, piano y director

—

Viernes, 24 de enero de 2020 -
domingo, 9 de febrero de 2020, 20:00

Zarzuela: Cecilia Valdés

Teatro de la Zarzuela

Orquesta de la Comunidad de Madrid
Óliver Díaz, director

—

Sábado, 25 de enero de 2020, 18:00

Concierto de cámara: Bartok, Kurtag, Ligeti

Sala El Águila

Solistas de la ORCAM
Alfredo Anaya, percusión
Eloy Lurueña, percusión

—

Domingo, 26 de enero de 2020, 19:00

Concierto de cámara:

Ciclo de Cámara Fundación Canal

Fundación Canal

Solistas de la ORCAM
Sandra Cotarelo, soprano
Sonia Gancedo, alto
Fran Braojos, tenor,
César Hualde, vihuela
Simón Andueza, barítono y director

Lunes, 27 de enero de 2020, 19:30

Concierto Sinfónico:

Concierto VII - Temporada 19/20

Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Orquesta de la Comunidad de Madrid

Joan Enric LLuna, clarinete

Jordi Francés, director

—

Lunes, 3 de febrero de 2020, 19:30

Concierto Sinfónico-Coral:

Concierto Participativo Extraordinario

Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid,

Coros Amateurs de Comunidad de Madrid

Eugenia Boix, soprano

Gerardo López, tenor

Toni Marsol, barítono

Félix Redondo, director de Coro

Víctor Pablo Pérez, director

—

Jueves, 6 de febrero de 2020 -

viernes, 7 de febrero de 2020, 19:30

Concierto en colaboración con otras

orquestas y coros: Ciclos ORTVE

Teatro Monumental

Coro de la Comunidad de Madrid, Orquesta y

Coro de Radio Televisión Española ORTVE

Olesya Petrova, mezzosoprano

Vassily Sinaisky, director

—

Sábado, 15 de febrero de 2020 -

lunes, 17 de febrero de 2020, 20:00

Zarzuela: "Farinelli"

Teatro de la Zarzuela

Orquesta de la Comunidad de Madrid

Guillermo García Calvo, director

Viernes, 21 de febrero de 2020 -
domingo, 23 de febrero de 2020, 19:30
**Concierto en colaboración con otras
orquestras y coros: Ciclo Sinfónico OCNE**
Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Coro de la Comunidad de Madrid, Orquesta y
Coro Nacionales de España OCNE
Manuela Uhl, soprano
David Pomeroy, tenor
Pedro Halffter Caro, director

—

Domingo, 23 de febrero de 2020, 19:00
**Concierto de cámara:
Ciclo de Cámara Fundación Canal**
Fundación Canal

Solistas de la ORCAM
Felipe Manuel Rodríguez, violín 1
Gladys Silot, violín 2
Sandra García, viola
Nuria Majuelo, violonchelo

—

Martes, 25 de febrero de 2020, 19:30
**Concierto Sinfónico-Coral:
Temporada 19/20**
Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid
Alicia Amo, soprano
Sonia Gancedo, contralto
Víctor Sordo, barítono
Fernando Rubio, contratenor
Víctor Pablo Pérez, director

Lunes, 9 de marzo de 2020, 19:30
Concierto Sinfónico-Coral: Temporada 19/20
Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid
Arantza Ezenarro, soprano
Julieta Navarro, contralto
Gerardo López, barítono
David Rubiera, contratenor
Víctor Pablo Pérez, director

—

Sábado, 11 de abril de 2020, 18:00
**Acto Institucional:
Hospital de campaña en IFEMA**
IFEMA

Solistas de la ORCAM
Anne Marie North, violín
Felipe Rodríguez, violín
Sandra García, viola
Pablo Borrego, violonchelo
Luis Otero, contrabajo

—

Martes, 12 de mayo de 2020, 12:00
**Acto Institucional: Día mundial de
la enfermería: SUMMA 112**
Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM
Anne Marie North, violín
Felipe Rodríguez, violín
Sandra García, viola
Pablo Borrego, violonchelo
Luis Otero, contrabajo

—

Viernes, 5 de junio de 2020, 12:00
**Acto Institucional:
Pre-Apertura del Museo del Prado**
Museo del Prado

Solistas de la ORCAM
Rafael Domínguez, violonchelo

Sábado, 6 de junio de 2020, 12:00

Acto Institucional:

Apertura del Museo del Prado

Museo del Prado

Solistas de la ORCAM

Anne Marie North, violín

Alexandra Krivobodorov, violín

Eva Martín, viola

Nuria Majuelo, violonchelo

Susana Rivero, contrabajo

—

Miércoles, 24 de junio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red I.

Atardeceres en los Jardines de Hortaleza

Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM

M^a José Muñoz, flauta

Eva Martín, viola

Pedro Ortuño, trombón

Alfredo Anaya, percusión

Eloy Lurueña, percusión

—

Jueves, 25 de junio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red II.

Atardeceres en los Jardines de Hortaleza

Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM

Maite Raga, flauta

Eva Martín, viola

Laura Hernández, arpa

Juán San Juan, trombón

Pedro Ortuño, trombón

Miguel J. Martínez, trombón bajo

Viernes, 26 de junio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red III.

Atardeceres en los Jardines de Hortaleza

Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM

Iván Martín, viola

José Antonio Martínez, viola

Blanca Esteban, viola

Marco Ramírez, viola

Anaís Romero, trompa

Pedro Jorge, trompa

Ángel Lechago, trompa

José Antonio Sánchez, trompa

Joaquín Talens, trompa

—

Martes, 30 de junio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red IV.

Atardeceres en los Jardines de Hortaleza

Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM

Víctor Arriola, violín I

Paulo Vieira, violín II

Sandra García, viola

Edith Saldaña, violonchelo

Andras Demeter, violín

Yang-Yang Deng, piano

Susana Rivero, contrabajo

Eloy Lurueña, percusión

—

Jueves, 2 de julio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red V.

Atardeceres en los Jardines de Hortaleza

Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM

Sandra Cotarelo, soprano

Sonia Gancedo, contralto

Fran Braojos, tenor

Simón Andueza, barítono y director

Viernes, 3 de julio de 2020, 20:00

Concierto de cámara: Fuera de Red VI.
Atardeceres en los Jardines de Hortaleza
Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM
Anne M. North, violín I
Alexandra Krivoborodov, violín II
Blanca Esteban, viola
Núria Majuelo, violonchelo
Susana Rivero, contrabajo
Ana M^a Ruiz, oboe
M^a José Muñoz, flauta/piccolo

—

Martes, 7 de julio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red VII.
Atardeceres en los Jardines de Hortaleza
Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM
Sandra Cotarelo e Iliana Sánchez, sopranos
Carmen Haro y Marta Bornaechea, altos
Agustín Gómez y Karim Farhan, tenores
Ángel Figueroa y David Rubiera, bajos
Karina Azizova, piano
Fernando Rubio, director

—

Jueves, 9 de julio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red VIII.
Atardeceres en los Jardines de Hortaleza
Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM
Anne M. North, violín
Iván Martín, viola
Pablo Borrego, violonchelo
Luis Otero, contrabajo
Salvador Salvador, clarinete
Sara Galán, fagot
Anáis Romero, trompa

Viernes, 10 de julio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red IX.
Atardeceres en los Jardines de Hortaleza
Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM
Iliana Sánchez y Vanessa García, sopranos
Marta Bornaechea y Pedro Adarraga,
contraltos
Felipe García-Vao y Igor Peral, tenores
David Rubiera y Alfonso Baruque, bajos
César Asensi y Óscar Martín, trompetas
Paulo Vieira y Alejandro Kreiman, violines
Marco Ramírez, viola
Edith Saldaña, violonchelo
Francisco Ballester, contrabajo
José Ángel Ruiz, órgano

—

Martes, 14 de julio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red X.
Atardeceres en los Jardines de Hortaleza
Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM
Magaly Baró, violín
Amaya Barrachina, violín
Felipe Manuel Rodríguez, violín
Iván Martín, viola
Eva Martín, viola

Jueves, 16 de julio de 2020, 20:00

Concierto de cámara: Fuera de Red XI.
Atardeceres en los Jardines de Hortaleza
Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM

María Jesús Prieto, Victoria Marchante,
sopranos

Marta Knörr, Vanessa García, mezzosopranos

Igor Peral, Fran Braojos, tenores

Alfonso Baruque, bajo

David Rubiera, barítono

Karina Azizova, piano

Marta Knörr, narradora

Guión de José Prieto Marugán

—

Viernes, 17 de julio de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Fuera de Red XII.
Atardeceres en los Jardines de Hortaleza
Sede de la Fundación ORCAM

Solistas de la ORCAM

María Jesús Prieto, Victoria Marchante,
sopranos

Marta Knörr, Vanessa García, mezzosopranos

Igor Peral, Fran Braojos, tenores

Alfonso Baruque, bajo

David Rubiera, barítono

Karina Azizova, piano

Marta Knörr, narradora

—

Domingo, 19 de julio de 2020, 20:00

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Torrelaguna. Iglesia de Santa María Magdalena

Solistas de la ORCAM

Felipe Manuel Rodríguez, violín

Iván Martín, viola

Domingo, 19 de julio de 2020, 21:30

Concierto Sinfónico: Clásicos en verano
Patio de armas del Monasterio de
San Lorenzo del Escorial

Orquesta de la Comunidad de Madrid
Víctor Pablo Pérez, director

—

Martes, 21 de julio de 2020, 21:30

Concierto Sinfónico-Coral: Concierto
Homenaje a las Víctimas del Covid
Basílica del Monasterio de San Lorenzo
del Escorial

Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid
Sandra Cotarelo, soprano
Sonia Gancedo, mezzosoprano
Fran Braojos, tenor
David Rubiera, barítono
Víctor Pablo Pérez, director

—

Sábado, 1 de agosto de 2020, 21:30

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Navas del Rey. Ermita de San Antonio

Solistas de la ORCAM

Víctor Arriola, violín I

Paulo Vieira, violín II

Marco Ramírez, viola

Edith Saldaña, violonchelo

—

Domingo, 2 de agosto de 2020, 20:30

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
El Molar. Bodega Tinta Castiza

Solistas de la ORCAM

Víctor Arriola, violín I

Paulo Vieira, violín II

Marco Ramírez, viola

Edith Saldaña, violonchelo

Lunes, 3 de agosto de 2020, 20:00

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Somosierra. Plaza de la Constitución

Solistas de la ORCAM
Juan Sanjuan, trombón
Pedro Ortuño, trombón
Miguel José Martínez, trombón bajo

—

Viernes, 7 de agosto de 2020, 20:00

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Torremocha del Jarama. Iglesia de San Pedro Apóstol

Solistas de la ORCAM
Felipe Manuel Rodríguez, violín
Iván Martín, viola

—

Sábado, 8 de agosto de 2020, 20:00

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Robledillo de la Jara. Casa de Cultura Saturnino Moreno

Solistas de la ORCAM
Felipe Manuel Rodríguez, violín
Iván Martín, viola

—

Viernes, 21 de agosto de 2020, 20:00

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Valdelaguna. Plaza de la Iglesia

Solistas de la ORCAM
Maite Raga, flauta
Víctor Arriola, violín
Víctor Gil, viola
Edith Saldaña, violonchelo

Sábado, 22 de agosto de 2020, 20:00

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Villa del Prado. Iglesia de Santiago Apóstol

Solistas de la ORCAM
Maite Raga, flauta
Víctor Arriola, violín
Víctor Gil, viola
Edith Saldaña, violonchelo

—

Sábado, 29 de agosto de 2020, 21:00

Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Fuente el Saz del Jarama. Iglesia de San Pedro Apóstol

Solistas de la ORCAM
Felipe Manuel Rodríguez, violín
Amaya Barrachina, violín
Eva Martín, viola
Iván Martín, viola

—

Sábado, 5 de septiembre de 2020, 12:00

Concierto polifónico: A Villa Voz
Manzanares El Real. Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves

Coro de la Comunidad de Madrid
Karina Azizova, piano
Jordi Casas Bayer, director

—

Sábado, 12 de septiembre de 2020, 12:00

Concierto polifónico: A Villa Voz
Rascafría. Plaza de la Villa

Coro de la Comunidad de Madrid
Karina Azizova, piano
Jordi Casas Bayer, director

Domingo, 13 de septiembre de 2020, 19:00
Concierto de cámara: Juntos 2020.
Juntos somos un Madrid mejor.
Manzanares El Real. Sala Multiusos El Rodaje

Solistas de la ORCAM
Juan Sanjuán, trombón
Pedro Ortuño, trombón
Miguel J. Martínez «Viriato», trombón bajo

—

Sábado, 26 de septiembre de 2020, 12:00
Concierto polifónico: A Villa Voz
San Martín de Valdeiglesias, Iglesia de
San Martín Obispo

Coro de la Comunidad de Madrid
Karina Azizova, piano
Jordi Casas Bayer, director

—

Jueves, 1 de octubre de 2020 -
domingo, 18 de octubre de 2020, 20:00
Zarzuela: Granada
Teatro de la Zarzuela

Orquesta de la Comunidad de Madrid
Miguel Ángel Gómez Martínez, director

—

Sábado, 3 de octubre de 2020, 12:00
Concierto polifónico: A Villa Voz
Torrelaguna. Iglesia de Santa María Magdalena

Coro de la Comunidad de Madrid
Karina Azizova, piano
Jordi Casas Bayer, director

Sábado, 10 de octubre de 2020, 12:00
Concierto polifónico: A Villa Voz
Nuevo Baztán, Palacio de Goyeneche

Coro de la Comunidad de Madrid
Karina Azizova, piano
Jordi Casas Bayer, director

—

Lunes, 12 de octubre de 2020, 19:30
**Concierto Sinfónico-Coral: I - Programación
en tiempos inéditos de pandemia**
Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid
Mireia Barrera, maestra de coro
Víctor Pablo Pérez, dirección

—

Sábado, 17 de octubre de 2020, 12:00
Concierto polifónico: A Villa Voz
Chinchón. Teatro Lope de Vega

Coro de la Comunidad de Madrid
Karina Azizova, piano
Jordi Casas Bayer, director

—

Domingo, 18 de octubre de 2020, 12:00
Acto Institucional:
Acto en Memoria a las Víctimas del COVID.
Presidencia Comunidad de Madrid
Real Casa de Correos

Solistas de la ORCAM
Anne Marie North, violín
Gladys Silot, violín
Mariola Shutter, violín
Alexandra Krivobodorov, violín
Eva Martín, viola
Sandra García, viola
John Stokes, violonchelo
Pablo Borrego, violonchelo
Francisco Ballester, contrabajo
Sandra Cotarelo, soprano

Domingo, 18 de octubre de 2020, 12:00

Concierto de cámara: Ciclo de Cámara con Ñ
Teatro de la Zarzuela

Solistas de la ORCAM

Ema Alexeeva, violín
Nuria Majuelo, violonchelo
Karina Azizova, piano

—

Viernes, 23 de octubre de 2020, 12:00

Acto Institucional:
Acto en memoria a las Víctimas del COVID.
Estación de Valdebebas

Solistas de la ORCAM

Anne Marie North, violín
Andras Demeter, violín
Mariola Shutter, violín
Osmay Torres, violín
Eva Martín, viola
Marco Ramírez, viola
Nuria Majuelo, violonchelo
Dagmar Remtova, violonchelo
Francisco Ballester, contrabajo
Ana María Ruiz, oboe

—

Domingo, 25 de octubre de 2020, 19:00

Concierto de cámara:
Ciclo de Cámara Fundación Canal
Fundación Canal

Solistas de la ORCAM

Karla Martínez, piano
Luis Otero, contrabajo
Susana Rivero, contrabajo

—

Martes, 10 de noviembre de 2020 -
domingo, 22 de noviembre de 2020, 20:00

Zarzuela: La del manojito de rosas
Teatro de la Zarzuela

Orquesta de la Comunidad de Madrid
Guillermo García Calvo, director

Jueves, 5 de noviembre de 2020, 19:30

Acto Institucional:
Organización Mundial de Turismo
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Solistas de la ORCAM

Felipe Manuel Rodríguez, violín 1
Gladys Silot, violín 2
Sandra García, viola
Nuria Majuelo, violonchelo

—

Domingo, 15 de noviembre de 2020, 12:00

Concierto de cámara: Ciclo de Cámara con Ñ
Teatro de la Zarzuela

Solistas de la ORCAM

Ana María Ruiz, oboe
Salvador Salvador, clarinete
Duncan Gifford, piano
Víctor Arriola, violín
Rafael Domínguez, violonchelo

—

Lunes, 16 de noviembre de 2020, 19:30

**Concierto Sinfónico: II - Programación en
tiempos inéditos de pandemia**
Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Orquesta de la Comunidad de Madrid
Álvaro Albiach, director

—

Viernes, 27 de noviembre de 2020 -
domingo, 29 de noviembre de 2020, 19:30

Zarzuela: Marianela
Teatro de la Zarzuela

Orquesta de la Comunidad de Madrid
Óliver Díaz, director

Domingo, 29 de noviembre de 2020, 19:00

Concierto de cámara:

Ciclo de Cámara Fundación Canal

Fundación Canal

Solistas de la ORCAM

Ana Ruiz, oboe/ Corno Inglés

José Antonio Martínez, viola

Nuria Majuelo, violonchelo

—

Domingo, 29 de noviembre de 2020, 19:30

Concierto polifónico:

Concierto I - Ciclo de polifonía

Auditorio Nacional de Música, Sala de Cámara

Coro de la Comunidad de Madrid

Karina Azizova, piano

Josep Vila, director

—

Lunes, 30 de noviembre de 2020

sábado, 5 de diciembre de 2020

Grabación:

Giselle - Compañía Nacional de Danza

Teatro Monumental

Orquesta de la Comunidad de Madrid

Óliver Díaz, director

—

Sábado, 5 de diciembre de 2020, 12:00

Concierto polifónico: A Villa Voz

Torrelaguna. Iglesia de Santa María Magdalena

Coro de la Comunidad de Madrid

Karina Azizova, piano

Jordi Casas Bayer, director

Domingo, 6 de diciembre de 2020, 12:00

Concierto polifónico: A Villa Voz

Navalcarnero. Teatro Municipal Centro

Coro de la Comunidad de Madrid

Karina Azizova, piano

Jordi Casas Bayer, director

—

Lunes, 7 de diciembre de 2020, 12:00

Concierto polifónico: A Villa Voz

Villarejo de Salvanes. La Fábrica,

Sala de Artes Escénicas

Coro de la Comunidad de Madrid

Karina Azizova, piano

Jordi Casas Bayer, director

—

Martes, 8 de diciembre de 2020, 12:00

Concierto polifónico: A Villa Voz

Colmenar de Oreja, Iglesia de

Santa María la Mayor

Coro de la Comunidad de Madrid

Karina Azizova, piano

Jordi Casas Bayer, director

—

Miércoles, 9 de diciembre de 2020 -

martes, 22 de diciembre de 2020, 20:00

Ballet: Giselle - Compañía Nacional de Danza

Teatro de la Zarzuela

Orquesta de la Comunidad de Madrid

César Álvarez, director

—

Sábado, 12 de diciembre de 2020, 12:00

Concierto polifónico: A Villa Voz

Buitrago del Lozoya, Iglesia de

Santa María del Castillo

Coro de la Comunidad de Madrid

Karina Azizova, piano

Jordi Casas Bayer, director

Sábado, 19 de diciembre de 2020, 12:30

Concierto polifónico: Concierto de Navidad

Valdemorillo, Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción

Coro de la Comunidad de Madrid

Karina Azizova, piano

Krastin Nastev, director

—

Sábado, 19 de diciembre de 2020, 18:30

Concierto de cámara:

Ciclo de Cámara Fundación Canal

Fundación Canal

Solistas de la ORCAM

Reynaldo Maceo, violín I,

Robin Banerjee, violín II,

José Antonio Martínez, viola

Stamen Nikolov, violonchelo

Karina Azizova, piano

—

Domingo, 20 de diciembre de 2020, 18:30

Concierto de cámara:

Ciclo de Cámara Fundación Canal

Fundación Canal

Solistas de la ORCAM

Reynaldo Maceo, violín I,

Robin Banerjee, violín II,

José Antonio Martínez, viola

Stamen Nikolov, violonchelo

Karina Azizova, piano

—

Lunes, 21 de diciembre de 2020, 19:30

Concierto Sinfónico-Coral: IV - Programación en tiempos inéditos de pandemia

Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid

Eduardo Fernández, piano

Mireia Barrera, maestra de coro

Víctor Pablo Pérez, director

Miércoles, 30 de diciembre de 2020, 20:00

Concierto Sinfónico: Concierto de Navidad TZ

Teatro de la Zarzuela

Orquesta de la Comunidad de Madrid

Víctor Pablo Pérez, director

Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid

Sábado, 4 de enero de 2020, 12:00

Concierto infantil: Magia parece...música es.

Teatros del Canal

Joven Camerata, Pequeños Cantores,

Coro Abierto, Grupo de percusión A Tu Ritmo de la JORCAM

Ana González, directora Pequeños Cantores

Antonio Navarro, director Camerata

Pablo Eisele, director Coro Abierto

Jorge González, director A Tu Ritmo

—

Domingo, 19 de enero de 2020 -

lunes, 24 de febrero de 2020, 20:00

Ópera: "La Flauta Mágica"

Teatro Real

Pequeños Cantores de la JORCAM,

Orquesta Sinfónica de Madrid OSM

Ivor Bolton y Kornilios Michailidis (13 feb),

director musical

Andrés Máspero, director del coro

Ana González, directora Pequeños Cantores

Miércoles, 19 de febrero de 2020 -
domingo, 23 de febrero de 2020

**Teatro musical: "Galaxias musicales:
elige tu propia aventura"**

Teatros del Canal

Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid
Jordi Navarro, director

—

Jueves, 27 de febrero de 2020, 19:30

**Concierto polifónico:
Concierto Niños Cantores de Viena**

Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Pequeños Cantores de la JORCAM
Manolo Cagnin, director

—

Sábado, 29 de febrero de 2020, 12:00

Concierto infantil: Rebelión en la Cocina

Teatros del Canal

Pequeños Cantores de la JORCAM
Ana González, director

—

Sábado, 2 de mayo de 2020, 20:00

Concierto Streaming: "Gran Reto Solidario"

Online

Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid
Rubén Gimeno, director

—

Jueves, 17 de septiembre de 2020, 20:00

Teatro musical: 42º Festival ENSEMS

Teatro Martín i Soler del Palau de Les Arts,
Valencia

Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid
Jordi Francés, director musical
Cristina Cubells, directora de escena

Domingo, 27 de septiembre de 2020, 12:00

Concierto polifónico: Gala "Todos la Gayarre"

Teatro Real

Jóvenes Cantoras de la JORCAM
Ana González, directora

—

Sábado, 3 de octubre de 2020 -
sábado, 10 de octubre de 2020, 12:00

Teatro musical: Historia de un Soldado

Teatro Real

Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid
Rubén Gimeno, director

—

Lunes, 7 de diciembre de 2020, 19:30

**Concierto Sinfónico: Concierto III -
Programación en tiempos inéditos
de pandemia**

Auditorio Nacional de Música, Sala Sinfónica

Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid
Rubén Gimeno, director
Isabel Villanueva, viola

—

Martes, 22 de diciembre de 2020, 18:30

Concierto familiar: Muestra de Navidad

Sede de la Fundación ORCAM

Coro Infantil de la JORCAM
Ana González, directora
Simón Drago, director asistente

Actividades sociales / Proyecto social

Viernes, 7 de febrero de 2020

Evento social: Taller de Percusión
C.O. Aluche

Jorge González, director

—

Jueves, 20 de febrero de 2020

Evento social: Concierto CADP Getafe
CADP Getafe

Javier Zanón, percusionista JORCAM

—

Viernes, 21 de febrero de 2020

Evento social: Taller de Percusión
CO Ángel de la Guarda

Jorge González, director

—

Jueves, 5 de marzo de 2020

Evento social: Concierto CADP Dos de Mayo
CADP Dos de Mayo

—

Martes, 15 de diciembre de 2020, 12:00

Evento social: Concierto fin de año
Centro Cultural Paco Rabal

Concierto social

Simón Drago, director Coro Abierto
Jorge González, director A Tu Ritmo
David García Vellisca, trompeta

Conferencias y talleres

Sábado, 11 de enero de 2020, 11:00

Taller infantil: "OPENING BV"
Sala El Águila

Leire Cristóbal del Campo, tallerista

—

Sábado, 11 de enero de 2020, 17:00

Conferencia:
¿Qué le cuenta Beethoven al presente?
Sala El Águila

Ramón del Buey, ponente

—

Sábado, 11 de enero de 2020, 19:00

Conferencia: A clockwork Orange: Beethoven a través del cine y la literatura
Sala El Águila

Ramón del Buey, ponente

—

Lunes, 13 de enero de 2020, 16:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto IV
Sede de la Fundación ORCAM

María Elena Cuenca, ponente

—

Viernes, 24 de enero de 2020, 16:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto VII
Sede de la Fundación ORCAM

Jordi Francés, ponente

—

Viernes, 31 de enero de 2020, 17:00

Conferencia: Escuela de la Escucha
Sede de la Fundación ORCAM

Irene de Juan Bernabéu, ponente

Sábado, 22 de febrero de 2020, 17:00

Conferencia: Fantasías sonoras: promesas de otros mundos a través del sonido

Sala El Águila

María Gelpí, ponente

—

Lunes, 24 de febrero de 2020, 17:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto VIII

Sede de la Fundación ORCAM

Blas Matamoro, ponente

—

Viernes, 6 de marzo de 2020, 17:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto IX

Sede de la Fundación ORCAM

Ruth Piquer Sanclemente, ponente

—

Sábado, 7 de marzo de 2020, 18:00

Conferencia: Actualidad y conflictos del cruce entre música y escena

Sala El Águila

Marina Hervás, ponente

—

Jueves, 14 de mayo de 2020, 18:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto X

Online

Baldur Brönnimann, ponente

—

Viernes, 22 de mayo de 2020, 18:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto XII

Online

Elena Torres Clemente, ponente

Viernes, 5 de junio de 2020, 18:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto XI

Online

Stefano Russomanno, ponente

—

Viernes, 12 de junio de 2020, 18:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto XV

Online

Víctor Pablo Pérez, ponente

—

Lunes, 29 de junio de 2020, 18:00

Conferencia: Charla explicativa - Concierto XVI - Clausura de temporada

Online

Eva Sandoval, ponente

—

Viernes, 9 de octubre de 2020, 10:00

Conferencia: Charla previa al concierto del 12-10-2020

Sede de la Fundación ORCAM

Germán Labrador, ponente

—

Viernes, 16 de octubre de 2020, 10:00

Conferencia: Charla formativa: Música, pandemia y “nueva” ¿normalidad?

Sede de la Fundación ORCAM

Alberto Bernal, ponente

—

Viernes, 23 de octubre de 2020, 10:00

Conferencia: Charla formativa: ¿El fin de la sinfonía? De Beethoven a Mahler

Sede de la Fundación ORCAM

Ramón del Buey, ponente

Viernes, 30 de octubre de 2020 , 10:00

Conferencia: Charla formativa:

Mujeres en la composición

Sede de la Fundación ORCAM

Miriam Bastos Marzal, ponente

—

Lunes, 9 de noviembre de 2020, 10:00

**Conferencia: Charla previa al concierto
del 15-11-2020**

Sede de la Fundación ORCAM

Cecilia Piñero, ponente

—

Viernes, 13 de noviembre de 2020, 10:00

**Conferencia: Charla previa al concierto
del 16-11-2020**

Sede de la Fundación ORCAM

María Nagore Ferrer, ponente

—

Viernes, 27 de noviembre de 2020, 10:00

**Conferencia: Charla previa al concierto
del 29-11-2020**

Sede de la Fundación ORCAM

Ramón del Buey, ponente

—

Viernes, 4 de diciembre de 2020, 10:00

**Conferencia: Charla previa al concierto
del 7-12-2020**

Sede de la Fundación ORCAM

Manuel del Sol, ponente

—

Viernes, 18 de diciembre de 2020, 10:00

**Conferencia: Charla previa al concierto
del 21-12-2020**

Sede de la Fundación ORCAM

Clara Sánchez, ponente



Biografía

Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid

Escribir la trayectoria de una persona o institución es siempre un ejercicio ensayístico complejo: hay que tomar decisiones sobre qué es lo más importante, seleccionar algunos hitos, escoger algunos protagonistas... Es decir, pensar una forma de autonarrarse entre muchas otras posibles. Esta es la historia abreviada de una institución cultural concebida como servicio público para llevar la música a todos los que habitan Madrid. Por eso, su público es tan partícipe de esta biografía como sus integrantes, músicos, responsables y gestores. He aquí, en fin, una tentativa de presentar de forma panorámica a la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid. La Fundación está compuesta por varias iniciativas.

Una de ellas es la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, la ORCAM, que surge en 1987 y 1984 respectivamente, gracias al apoyo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid. Algunos de sus protagonistas son Miguel Groba y José Ramón Encinar, responsables artísticos de la ORCAM hasta la incorporación, en septiembre de 2013, de Víctor Pablo Pérez como Director Titular y Artístico. Por su parte, Jordi Casas Bayer ha sido el director del Coro de la Comunidad de Madrid desde 2000 hasta 2011 y Pedro Teixeira desde diciembre de 2012 hasta julio de 2017. También ha habido un nutrido número de directores invitados, como Michel Corboz, Lorin Maazel,

Paul McCreesh, Shlomo Mintz, Leopold Hager, Krzysztof Penderecki, Alberto Zedda, Antoni Ros Marbà, Enrique García Asensio, Cristóbal Halffter, Jesús López Cobos, Josep Pons, Pablo González o Juanjo Mena. Y de solistas, como Aldo Ciccolini, Shlomo Mintz, Jennifer Larmore, Hansjörg Schellenberger, Michael Volle, Nikolai Lugansky, Benjamin Schmidt, Barry Douglas, Asier Polo, Joaquín Achúcarro o Dietrich Henschel. Simplemente colacionando los hitos musicales, y sin pretensión de exhaustividad, la ORCAM ha grabado con algunos de los sellos discográficos fundamentales, como Emi, Deutsche Grammophon, Verso, Stradivarius, Decca, Naxos, etc. También es la orquesta y coro residente, desde hace más de 20 años en el Teatro de la Zarzuela, haciendo de este género su sello identitario junto a otro tipos de repertorio. Es habitual su presencia en el Auditorio Nacional de Madrid, en el Teatro Real, los Teatros del Canal y el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. También han actuado en algunos de los teatros más relevantes del mundo de la música clásica, como el Carnegie Hall de Nueva York, Teatro La Fenice de Venecia, el Lingotto de Turín, el Arsenal de Metz o la Konzerthaus de Berlín, así como en festivales latinoamericanos y asiáticos. Claro, también habría que decir que la Orquesta de la Comunidad de Madrid es miembro de la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS).

La Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid surge como otra de las iniciativas fundamentales de la fundación con el propósito de contribuir a la formación profesional de músicos jóvenes a través de distintas agrupaciones como la Joven Orquesta, la Camerata Infantil y los Pequeños y Jóvenes Cantores, pues siempre es un reto para cualquier asociación musical profesional pensar en su continuidad y su legado. Es decir, los futuros profesionales. El propósito de la JORCAM es impulsar el aprendizaje a través del conocimiento y la práctica interpretativa del mayor número de estilos, lenguajes y géneros mediante la experiencia en agrupaciones de cámara, el acercamiento a los escolares a través de los conciertos didácticos y la participación en proyectos artísticos integrales como la danza, el teatro musical y la ópera. Así que los protagonistas son los jóvenes músicos. Para ayudar a su formación, han pasado por la JORCAM destacados directores como José Ramón Encinar, Jordi Bernàcer, Jaime Martín, Roberto Rizzi Brignoli, Xavier Puig, Miguel Romea, Miguel Roa, Manuel Coves, Alejandro Posada, Carlos Cuesta, Jordi Francés, Víctor Pablo Pérez, etc.

Y he aquí algunos de los hitos. Desde su incorporación a la Fundación en 2009, la JORCAM ha ofrecido conciertos en el Auditorio Nacional, Teatros del Canal, Auditorio de Zaragoza, Teatro Auditorio de Soria, Teatro Arriaga de Bilbao, Palacio de Festivales de Cantabria, Auditorio de El Escorial y demás teatros de la Red de la Comunidad de Madrid. Ha participado en conciertos e intercambios en Francia (Théâtre du Châtelet), El Salvador (Auditorio de la FEPADE), Rusia (Sala Rachmaninov del Conservatorio Tchaikovski de Moscú, Auditorios de Nizhny Nóvgorod, Cheboksary y Kazán), México (Teatro de la Ciudad de México, Auditorio de la Universidad de Puebla, Teatro Principal de Guadalajara) y Vietnam (Opera House de Hanoi). También ha participado en festivales fundamentales a nivel nacional e internacional por todas las latitudes del globo (es que no somos terraplanistas). Desde la temporada 2009/10 organiza un ciclo de conciertos patrocinado por *Ibercaja* en los Teatros del Canal que tiene como objetivo acercar la música a todas las personas, especialmente a las familias y a los niños. Hay algo, además, que marca la biografía de la JORCAM: el claro compromiso social. Además de su programación de conciertos y su apuesta por la formación, la JORCAM extiende sus objetivos a proyectos que incorporan la música como vehículo de inclusión. En esta línea ha iniciado el proyecto social “*Acercando*”, en colaboración con la *Fundación SaludArte* y los Teatros del Canal, estructurado en tres talleres: danza, percusión y coro, todos ellos con participación de los jóvenes músicos de la JORCAM.

¿Todo esto constituye la biografía de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid? Posiblemente. Y muchas cosas más. Muchas otras posibles. Sean las que sean, queremos que seas parte de las líneas por escribir de nuestra biografía.

ORQUESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Víctor Pablo Pérez
DIRECTOR ARTÍSTICO Y TITULAR

Christian Zacharias
PRINCIPAL DIRECTOR INVITADO

José Ramón Encinar
DIRECTOR HONORARIO

Miguel Groba
DIRECTOR EMÉRITO

VIOLINES PRIMEROS

Víctor Arriola
CONCERTINO

Anne-Marie North
CONCERTINO

Ema Alexeeva
AYUDA DE CONCERTINO

Chung Jen Liao
AYUDA DE CONCERTINO

Margarita Buesa

Ana Campo

Andras Demeter

Constantin Gilicel

Alejandro Kreiman

Reynaldo Maceo

Peter Shutter

Gladys Silot

Ernesto Wildbaum

VIOLINES SEGUNDOS

Mariola Shutter
SOLISTA

Paulo Vieira
SOLISTA

Osmay Torres
AYUDA DE SOLISTA

Robin Banerjee

Magaly Baró

Amaya Barrachina

Alexandra Krivoborodov

Igor Mikhailov

Felipe Manuel Rodriguez

Irene Urrutxurtu

VIOLAS

Eva Martín
SOLISTA

Iván Martín
SOLISTA

Dagmara Szydlo
AYUDA DE SOLISTA

Raquel de Benito

Blanca Esteban

Sandra García

José Antonio Martínez

Marco Ramírez

VIOLONCHELOS

John Stokes
SOLISTA

Nuria Majuelo
AYUDA DE SOLISTA

Pablo Borrego

Benjamín Calderón

Rafael Domínguez

Dagmar Remtova

Edith Saldaña

CONTRABAJOS

Francisco Ballester
SOLISTA

Luis Otero
SOLISTA

Susana Rivero
AYUDA DE SOLISTA

Manuel Valdés

ARPA

Laura Hernández
SOLISTA

FLAUTAS

Maite Raga
SOLISTA

M^a José Muñoz
PICCOLO, SOLISTA

OBOES

Lourdes Higes
SOLISTA

Ana M^a Ruiz
CORNO INGLÉS, SOLISTA

CLARINETES

Salvador Salvador
SOLISTA

FAGOTES

Sara Galán
SOLISTA

José Vicente Guerra
SOLISTA

TROMPAS

Pedro Jorge
SOLISTA

Joaquín Talens
SOLISTA

Ángel G. Lechago
AYUDA DE SOLISTA

José Antonio Sánchez
AYUDA DE SOLISTA

TROMPETAS

César Asensi
SOLISTA

Eduardo Díaz
SOLISTA

Óscar Luis Martín
AYUDA DE SOLISTA

TROMBONES

Juan Sanjuan
SOLISTA

Pedro Ortuño
AYUDA DE SOLISTA

Miguel José Martínez
TROMBÓN BAJO, SOLISTA

TIMBAL Y PERCUSIÓN

Concepción San Gregorio
SOLISTA

Alfredo Anaya
AYUDA DE SOLISTA

Óscar Benet
AYUDA DE SOLISTA

Eloy Lurueña
AYUDA DE SOLISTA





CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Víctor Pablo Pérez
DIRECTOR ARTÍSTICO Y TITULAR

Mireia Barrera
PRINCIPAL DIRECTORA INVITADA

Krastin Nastev
SUBDIRECTOR

Karina Azizova
PIANISTA

SOPRANOS

M^a Jesús Prieto
JEFA DE CUERDA

Carmen Campos

Consuelo Congost

Sandra Cotarelo

Corina Fernández

Vanessa García

Mercedes Lario

Iliana Machado

Victoria Marchante

CONTRALTOS

Marta Bornaechea
JEFA DE CUERDA

Ana Isabel Aldalur

Isabel Egea

Sonia Gancedo

Carmen Haro

Marta Knörr

Teresa López

Paz Martínez

Julieta Navarro

TENORES

Karim Farhan
JEFE DE CUERDA

Luis Amaya

Pedro Camacho

Felipe García-Vao

Agustín Gómez

César González

Gerardo López

Javier Martínez Carmena

Igor Peral

BAJOS

Fernando Rubio
JEFE DE CUERDA

Pedro Adarraga

Simón Andueza

Jorge Argüelles

Alfonso Baruque

Vicente Canseco

Ángel Figueroa

José Ángel Ruíz

David Rubiera



FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Raquel Rivera
GERENTE

Víctor Pablo Pérez
DIRECTOR ARTÍSTICO Y TITULAR ORCAM

Rubén Gimeno
DIRECTOR ARTÍSTICO JORCAM

Jaime Fernández
DIRECTOR TÉCNICO

Elena Roncal
DIRECTORA JURÍDICO-FINANCIERA

Jaime López
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN

Leticia Gil
COORDINACIÓN JORCAM

Laura Hernández
ADMINISTRACIÓN

Loreto Vázquez
ADMINISTRACIÓN JORCAM

Alaitz Monasterio
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN MUSICAL

César González
ARCHIVO DE CORO

Diego Uceda
AUXILIAR DE ARCHIVO

Eduardo Triguero
INSPECTOR DE ORQUESTA

Vicente Canseco
INSPECTOR DE CORO

Adrián Melogno
REGIDOR

Andrés H. Gil
REGIDURÍA Y PRODUCCIÓN JORCAM

Alberto Rodea
AUXILIAR DE ESCENA

Marina Hervás
COORDINACIÓN ESCUELA DE
LA ESCUCHA

Anne Marie North
DIRECTORA JOVEN CAMERATA

Antonio Navarro
DIRECTOR JOVEN CAMERATA

Ana González
DIRECTORA DE LOS PEQUEÑOS Y
JÓVENES CANTORES

Simón Drago
DIRECTOR CORO ABIERTO Y DIRECTOR
ASISTENTE PEQUEÑOS CANTORES

Jorge González
DIRECTOR GRUPO DE PERCUSIÓN
'A TU RITMO'

María Jesús Prieto
PROFESORA DE CANTO JORCAM

José Ángel Ruiz
PROFESOR DE CANTO JORCAM

Miguel Naranjo
MONITOR JORCAM

Carmen Sanchls
MONITORA JORCAM

Laura Fernández
MONITORA AUXILIAR JORCAM

Víctor Rodríguez
DISEÑO Y DIRECCIÓN DE ARTE

Iván Castellano
FOTOGRAFÍA

Acerca Comunicación
Prensa y COMUNICACIÓN

ORGAM ORQUESTA Y CORO
COMUNIDAD DE MADRID

JORGAM JOVEN ORQUESTA Y CORO
COMUNIDAD DE MADRID



inaem INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



MUSEO NACIONAL
DEL PRADO



AEOS
Asociación Española de
Orquestas Sinfónicas



ORGAM



www.fundacionorcama.org

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

C.I.F.: G83385781

Nº HOJA PERSONAL: 325

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO: 01/01/2021 - 31/12/2021

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio: c/ Mar Caspio, 4

Localidad: Madrid

Código Postal: 28033

Provincia: Madrid

Correo electrónico: info@fundacionorcam.org

Teléfono: 913820680

Persona de contacto: Raquel Rivera Fernández

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

LA FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid tiene el firme propósito de conservar y promover nuestro patrimonio musical clásico, haciéndolo crecer hacia la contemporaneidad y contribuyendo a que cada día sea más accesible, más diverso e inclusivo.

El proyecto, que renueva su ambición cada temporada con su programación, trata de seguir siendo una referencia imprescindible en el panorama de la música sinfónica y coral; con su labor formativa, continúa fomentando y promoviendo la formación de los músicos jóvenes; y con sus proyectos socioculturales, impulsa el compromiso de llevar la música a todos, como derecho fundamental y como herramienta pedagógica.

La Fundación ha realizado entre 2019 y 2020 un plan de transformación estructural. Se han sentado nuevos cimientos jurídicos, económicos y se ha generado una nueva estructura de gestión altamente profesionalizada. Desde este nuevo paradigma, abordamos un 2021 de etapa de crecimiento, con tres importantes hitos:

- La renovación de la dirección artística y titular de la ORCAM
- La publicación del Plan Estratégico 2021-23, que sitúa a la Fundación ORCAM como la única institución musical española con una herramienta de planificación estratégica publicada-
- La aprobación del I Convenio Colectivo de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid.

Historia

Constituida por Miguel Groba en 1984, la ORCAM ha servido desde sus inicios como un magnífico instrumento para la producción cultural a través de una política pionera de encargos y estrenos de obras musicales.

Esta trayectoria se ha construido manteniendo desde el principio un buen equilibrio entre la tradición y la creación más actual, siempre con una especial atención a los compositores y músicos españoles.

En la actualidad, y con la dirección artística de la ORCAM por parte de Víctor Pablo Pérez y con Rubén Gimeno al frente de la JORCAM, continúa la consolidación de la Fundación, que hoy en día cuenta con una estructura de seis formaciones independientes con un extraordinario y coherente proyecto musical, apoyadas por un programa formativo de excelencia para niños y jóvenes músicos.

Misión y visión

La Fundación no se limita a presentar los programas de concierto o a ayudar a entender el contexto compositivo de algunos autores, sino que pretende que la música sea una puerta para un mejor entendimiento de la realidad humana a través de la cultura, a fin de desarrollar una conciencia crítica desde la escucha, y reflexionar sobre nuestro legado cultural y nuestra responsabilidad con el presente y el futuro.

Por ello, el compromiso de la Fundación es ir más allá de las notas y, a través de un programa diversificado en contenidos y actividades, ofrecer un acompañamiento al público en su encuentro y relación con la música, proponiendo una reflexión abierta sobre qué escuchamos, qué nos aporta y cómo nos transforma.

LAS FORMACIONES DE LA FUNDACIÓN ORCAM

1. ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este maravilloso lenguaje universal debería ser fuente de comunicación entre todos los hombres.

PAU CASALS

La Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM) son las formaciones fundacionales, de las que se puede decir con orgullo que son consideradas un referente en la escena musical española.

La Orquesta, dirigida por Víctor Pablo Pérez, se distingue por su programación innovadora y diversa, así como por su gran actividad, siendo la orquesta titular desde hace más de 20 años del Teatro de la Zarzuela. Además protagoniza el Ciclo de Abono sinfónico-coral en el Auditorio Nacional de Madrid, y es habitual su presencia en el Teatro Real, los Teatros del Canal y el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial.

El Coro, con Mireia Barrera como principal directora invitada y Krastin Nestev como subdirector, está considerado uno de los mejores y más dinámicos de España por la versatilidad de sus actividades, que abarcan tanto conciertos *a cappella* y con orquesta, como una presencia constante en la escena lírica y en los estudios de grabación. Su prestigio creciente ha impulsado sus actuaciones en los más importantes escenarios españoles y en muchos extranjeros. La crítica ha destacado siempre la cuidada calidad de sus voces y el calibrado empaste del conjunto.

Biografía

La Orquesta y el Coro de la Comunidad de Madrid nacieron en 1987 y 1984 respectivamente, con el apoyo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Miguel Groba y José Ramón Encinar fueron los responsables artísticos de la ORCAM hasta la incorporación, en septiembre de 2013, de Víctor Pablo Pérez como Director Titular y Artístico. Por su parte, Jordi Casas Bayer fue el director del Coro desde 2000 hasta 2011 y Pedro Teixeira desde diciembre de 2012 hasta julio de 2017. Además, durante estos más de 30 años de trayectoria ha habido un nutrido número de directores invitados, todos de primer nivel internacional.

La ORCAM ha grabado con algunos de los principales sellos discográficos, como Emi, Deutsche Grammophon, Verso, Stradivarius, Decca o Naxos, entre otros. En el ámbito sinfónico, el Coro ha colaborado con importantes orquestas como la Sinfónica de Madrid, Radio Televisión Española, Nacional de España, Sinfónica de Galicia, Ciudad de Granada, Córdoba, Brasil o la Joven de la República Federal de Alemania.

Dirección artística y titular de la ORCAM, Víctor Pablo Pérez

Principal director invitado, Christian Zacharias

Subdirector del Coro de la Comunidad de Madrid, Krastin Nestev

Principal directora invitada del Coro de la Comunidad de Madrid, Mireia Barrera

2. JORCAM

La música no es sólo el arte más joven, sino tal vez el único cuyo ejercicio, si ha de ser eficaz, exige una completa juventud de espíritu.

MANUEL DE FALLA

La JORCAM, es acrónimo de Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid si bien es mucho más. Pilar fundamental del área socio-educativa de la Fundación, surge con el firme propósito de contribuir a la formación profesional de músicos jóvenes, a través de distintas agrupaciones como la Joven Orquesta, la Camerata Infantil y los Pequeños y Jóvenes Cantores.

A diciembre de 2020, y a pesar de la pandemia de la COVID 19 la JORCAM cuenta con **399** miembros. la Joven Orquesta cuenta **181** instrumentistas y las Jóvenes Cantoras con **24** cantantes. El programa formativo se compone de clases a cargo de profesores especialistas, ensayos seccionales y generales, y otras actividades complementarias como son las colaboraciones, intercambios y encuentros con otras formaciones y entidades formativas.

Por su parte, la Camerata Infantil está formada por **78** instrumentistas, y los Pequeños Cantores por **116** cantantes. Los niños realizan su proceso formativo dentro de la orquesta, familiarizándose con el trabajo en conjunto y constituyendo, así, el núcleo de la futura Joven Orquesta. Las actividades de los Pequeños Cantores incluyen colaboraciones con la ORCAM, la Orquesta de RTVE, la ONE y la Orquesta Sinfónica de Madrid, además de conciertos de solo coro en el Auditorio Nacional.

Además de su programación de conciertos y su apuesta por la formación, la JORCAM tiene un claro compromiso social y extiende sus objetivos a proyectos que incorporan la música como vehículo de inclusión.

Biografía

La Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid se crea por decreto de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en 2009 y tiene sus raíces en la antigua Orquesta Sinfónica de Estudiantes de la Comunidad, formación que durante años contribuyó al desarrollo de jóvenes músicos en Madrid.

Desde su creación, la JORCAM ha tenido una gran actividad ofreciendo conciertos en los mejores escenarios de España y participado en festivales, conciertos e intercambios con otras orquestas de todo el mundo. Para ayudar a la formación de los jóvenes músicos la JORCAM tenido el honor y el privilegio de recibir la visita de destacados directores nacionales e internacionales, que sin duda han enriquecido la experiencia formativa de nuestros alumnos.

En 2015 se inicia la actividad de la Camerata Infantil que junto a los Jóvenes Cantores representan el gran proyecto educativo y artístico de futuro para la Fundación, que apuesta por un aprendizaje en conjunto, buscando un desarrollo técnico y musical equilibrado y común y una apertura hacia nuevas perspectivas musicales y de nueva creación.

Proyecto Educativo

La misión de la JORCAM es impulsar el aprendizaje a través del conocimiento y la práctica interpretativa del mayor número de estilos, lenguajes y géneros mediante la experiencia en agrupaciones de cámara, el acercamiento a los escolares a través de los conciertos didácticos y la participación en proyectos artísticos integrales como la danza, el teatro musical y la ópera.

Además, la JORCAM busca promover y apoyar a sus músicos a través de concursos internos de solistas, clases magistrales o líneas de becas y ayudas para la ampliación y perfeccionamiento de estudios.

Con las formaciones de los más pequeños, Camerata Infantil y Jóvenes Cantores, queremos transmitir los mismos valores que mueven a todas nuestras agrupaciones, alentando a los niños a participar en un proyecto que los forme no solo de manera individual, sino y muy especialmente, como parte de un aprendizaje colectivo.

Director Artístico de la JORCAM, Rubén Gimeno

Directora de la Joven Camerata, Anne Marie North

Director Camerata B, Antonio Navarro

Directora de las Jóvenes y Pequeños Cantores, Ana González

Director asistente, Simón Drago

3. PROYECTO SOCIAL

Cuando no me ve nadie, como ahora, gusto de imaginar a veces, si no será la música la única respuesta posible para algunas preguntas.

ANTONIO BUERO VALLEJO

La Fundación trabaja constantemente en la consolidación y desarrollo de iniciativas pedagógicas y sociales que contribuyan, a través de la música, a mejorar y cambiar la vida de las personas, especialmente de aquellos colectivos con necesidades especiales y/o riesgo de exclusión social. tradicionalmente la JORCAM ha llevado el peso fundamental del área social.

En esta nueva etapa lo social es un interés transversal de la Fundación, que lleva a cabo nuestros valores fundacionales a la luz del derecho a la participación en la vida social y cultural¹.

Todos los proyectos de la Fundación buscan acercar la música a colectivos diversos. Estas iniciativas incluyen el proyecto “Acercando”, que se divide en el grupo de percusión A tu Ritmo y el Coro Abierto, basado en una formación artística plena, constante y comprometida con las personas que participan.

También se desarrollan talleres y conciertos en centros ocupacionales y de atención a discapacitados psíquicos (CADP). Se cuenta, asimismo, con convenios con distintas entidades y asociaciones (residencia de mayores, centros cívicos, centros de menores,, AEOS, etc.) para llevar la música más allá de los espacios, tiempos y usos convencionales.

En marzo de 2021 empezarán a rodar las nuevas unidades del SUMMA 112 que incorporan música grabada por la ORCAM como elemento terapéutico, en virtud de un convenio entre la la FORCAM y la Consejería de Sanidad.

Grupo de percusión “A tu ritmo”

“A tu ritmo” es un proyecto de formación musical que nace con el objetivo de apoyar la participación social y cultural de personas con enfermedad mental grave.

Un proyecto en el que la expresión artística se convierte en herramienta de normalización social, donde el arte es visto como un espacio de comunicación y aprendizaje común entre personas diversas. Se busca favorecer la participación de este colectivo en el mundo artístico, así como crear un espacio de encuentro motivador y creativo.

¹ I. El art. 27 de la Declaración universal de derechos humanos, art. 15 del Pacto de derechos económicos, sociales y culturales de 1966 y art. 44 Constitución española 1978.

Director, Jorge González.

“Coro abierto”

Coro abierto es un proyecto coral formado por personas con discapacidad intelectual interesados en la formación vocal. Las personas con discapacidad intelectual tienen dificultades de acceso a la formación artística y este coro nace con la vocación de dar respuesta a la demanda formativa vocal existente por parte de este colectivo.

El Coro pretende convertirse en un referente en la adaptación pedagógica vocal para personas con diversidad y al que puedan acudir jóvenes músicos interesados en el desarrollo profesional en el ámbito de la pedagogía artística adaptada desde un modelo inclusivo.

Director, Simón Drago.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS FORCAM 2021

0. Seguridad (#FORCAM_cultura_segura)

La actividad de la Fundación en 2021 sólo puede darse desde la premisa y condición de la cultura segura. Desde el inicio de la actividad en la nueva normalidad en las más de 100 actividades, no se ha producido ningún contagio de COVID 19. Todo gracias a un estricto protocolo de seguridad y de la ayuda de las entidades colaboradoras, con el cumplimiento y vigilancia por los miembros de la FORCAM.

1. Descentralización

Desde la Fundación existe el firme compromiso de cumplir el servicio público como Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid en su conjunto. En otros distritos dentro del municipio de Madrid, a través de la estrecha colaboración entre las Juntas Municipales de Distrito y a otros municipios dentro de la Comunidad de Madrid.

Tras el éxito de las dos primeras ediciones de “A Villa Voz, el recorrido musical por las Villas de Madrid”, organizado en colaboración con la Dirección General de Turismo, se prepara la tercera edición y con la intención de ampliar el modelo de actividad a otros municipios. Asimismo, por cada concierto del ciclo sinfónico coral en el Auditorio Nacional de Música, se pretende ofrecer una réplica en teatros y auditorios de la CAM, facilitando el acceso.

Así, por ejemplo, el 2 de enero de 2021, tendrá lugar un concierto de Navidad de la ORCAM en el Auditorio de Alcobendas, previamente interpretado en el Auditorio Nacional de Música. Se da asimismo un fructífero intercambio a través de invitaciones de otras orquestas y coros del territorio nacional pertenecientes a la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas.

2. Internacionalización

Las formaciones de la FORCAM son “Marca España” y “Marca Madrid”, reflejando muchas de sus fortalezas: ciencia, valores democráticos, tolerancia, libertad, solidaridad, justicia, igualdad, sostenibilidad, tecnología, europeísmo, internacionalización, competitividad...²

Por esta razón, mostrar a la ORCAM y a la JORCAM en el entorno europeo, y en el mundo significa mostrar un Madrid al que todos queremos y del que todos nos sentimos orgullosos. Así, los Pequeños Cantores con la maestra Ana González serán invitados de excepción en la Ópera de Viena en octubre del 2021. El coro prepara invitaciones a Bulgaria de la mano de su subdirector, Krastin Nestev. Y la Swiss Orchester, invitada en el ciclo de abono 21/22, será nuestro huésped en el mítico Tonhalle de Zurich, punto de partida de una gira por Suiza (Berna y Basilea), Alemania y Austria.

Asimismo, la ORCAM como Orquesta Titular del Teatro de la Zarzuela muy probablemente acompañará las presentaciones de las producciones de la misma en Dubai, volviendo a los Emiratos, región en la que se ha girado en numerosas ocasiones.

3. Incidencia en el entorno inmediato

La Fundación tiene su sede en un edificio singular en un parque histórico, Isabel Clara Eugenia, en el popular distrito de Hortaleza. Compartimos parcela con el Centro de Primera Acogida de Menores de Hortaleza (gestionado por AMAS), y un Centro de Educación Infantil. En 2021 e irradiando nuestra sede, la Fundación quiere estrechar los vínculos con el entorno para la generación de una comunidad de proximidad.

Para ello nos valdremos de dos medios: colaboraciones institucionales y programaciones ad hoc.

Estamos colaborando activamente con ambos centros, cuyos usuarios son oyentes habituales de la FORCAM, y en 2021, además de oyentes serán co-intérpretes, en una serie de talleres de educación musical especialmente dirigidos para ellos.

Se está preparando un convenio entre la FORCAM con la Junta Municipal de Hortaleza, para ampliar nuestras actividades de modo regular en todo el distrito.

Hemos establecido una colaboración con la Fundación Manantial, (<https://www.fundacionmanantial.org>), orientado a la recuperación de las personas y pretende cubrir sus necesidades de atención social, empleo, tutela y reinserción desde el ámbito penitenciario, con sede en el distrito de Hortaleza.

En cuanto a programaciones, se planea volver a programar en verano la segunda edición de “Fuera de Red: atardeceres en los jardines de Hortaleza”, festival de música de cámara en los jardines de la sede de la FORCAM que en 2020 agotó localidades durante tres semanas, y se tuvo que prorrogar una más, en una colaboración ejemplar con la Junta Municipal y las asociaciones vecinales del distrito.

4. Fomento de la creación contemporánea

La libertad de creación artística, proclamada por la Constitución española en su art. 14, ha de estar acompañada de la interpretación, en el caso de las artes escénicas y musicales. Por

² Fuente: <https://www.thisistherealspain.com/es/Fortalezas>

ello, la ORCAM continúa con su tradicional vocación de creación a través principalmente del encargo de composición de la Consejería de Cultura (33ª edición), protagonizado en el 2021 por Jorge Argüelles. Estos 33 encargos suponen un importantísimo corpus musical, básico en la creación de patrimonio musical futuro.

Además, se interpretará por primera vez la obra premio de la AEOS, SGAE, diversas reposiciones y una obras de encargo de la ORCAM.

Relación cronológica (1988-2021) de los encargos de composición de la Consejería de Cultura

| | | | | | |
|-----------|------------------------|------------------------------|-------------|------------------|-----------|
| 1988-1989 | Fernández Álvez, G. | Cántico matritense | 2/5/8 9 | Groba, M. | |
| 1989-1990 | Turina, J.L. | Música ex lingua | 2/5/9 0 | Groba, M. | |
| 1990-1991 | Alís, R. | Estampas del Madrid goyesco | 2/5/9 1 | Groba, M. | ORC AM |
| 1991-1992 | Marco, T. | Ceremonia barroca | 2/5/9 2 | Groba, M. | ORC AM |
| 1992-1993 | Prieto, C. | Canciones para Magerit | 5/5/9 3 | Groba, M. | ORC AM |
| 1993-1994 | González Acilu, A. | Matritum Urbs Antiqua | 30/4/ 94 | Groba, M. | ORC AM |
| 1994-1995 | Oliver, A. | Letanías de Madrid | 2/5/9 5 | Groba, M. | ORC AM |
| 1995-1996 | Seco de Arpe, M. | Las lamentaciones de Quevedo | 2/5/9 6 | Groba, M. | ORC AM |
| 1996-1997 | Bernaola, C. | Madrid | 2/5/9 7 | Groba, M. | ORC AM |
| 1997-1998 | Cruz de la, Z. | Impresiones madrileñas | 5/5/9 8 | Groba, M. | ORC AM |
| 1998-1999 | Aracil, A. | Paisaje invisible | 5/5/9 9 | Groba, M. | ORC AM |
| 1999-2000 | Torres, J. | Crepuscular | 8/5/0 0 | Groba, M. | ORC AM |
| 2000-2001 | Olavide de, G. | Concertante-divides | 11/5/ 04 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2001-2002 | López López, J.M. | Vino, regalo divino | 30/4/ 02 | Encinar, J.R. | ORC AM |

| | | | | | |
|-----------|------------------------------------|--|-------------|------------------|-----------|
| 2002-2003 | Pablo de, L. | Los Novísimos | 29/4/ 03 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2003-2004 | García Abril, A. | Cántico de las siete estrellas | 27/4/ 04 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2004-2005 | Rueda, J. | El viaje múltiple | 26/4/ 05 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2005-2006 | Puerto del, D. | Sinfonía nº2 "Nusantara" | 9/5/0 6 | Encinar, J.R. | OC M |
| 2006-2007 | Perez Maseda, E. | Atalanta | 17/4/ 07 | Encinar, J.R. | OC M |
| 2007-2008 | Sotelo, M. | El rayo de tiniebla | 4/6/0 8 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2008-2009 | Camarero, C. | Duración invisible | 1/6/0 9 | Encinar, J.R. | OC M |
| 2009-2010 | Eslava, J.J. | Senderos de la risa, para voces, instrumentos, electroacústica y orquesta | 12/4/ 10 | Encinar, J.R. | OC M |
| 2010-2011 | Jurado, P. | Numerum Nominis para coro y orquesta | 3/10/ 11 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2011-2012 | Villa Rojo, J. | En la noche callada | 23/4/ 12 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2012-2013 | Navarro, J. | S.O.S | 19/2/ 13 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2013-2014 | Cruz de Castro, C. | El Halcón | 16/6/ 14 | Pérez, V.P. | ORC AM |
| 2014-2015 | Sánchez Verdú, J.M ^a | BUTES (Drama in musica) | 8/6/1 5 | Encinar, J.R. | ORC AM |
| 2015-2016 | Ruiz, J.M. | Shibolett | 20/9/ 16 | Pérez, V.P. | ORC AM |
| 2016-2017 | Balada, L. | Cantata sin palabras | 28/3/ 17 | Valdés, M. | ORC AM |
| 2017-2018 | Martínez Burgos, M. | Geroglífico d'amore | 27/2/ 18 | Pérez, V.P. | ORC AM |
| 2018-2019 | Velázquez, F. | Cantata del solsticio de verano | 2/7/1 9 | Pérez, V.P. | ORC AM |
| 2019-2020 | Paus R. | Cantata sobre fondo Alborán | 30/6/ 20 | Pérez, V.P. | ORC AM |
| 2020-2021 | Argüelles. J. | Ciudad Arrebatada | 29/6/ 21 | Pérez, V.P. | ORC AM |

La ORCAM en colaboración con el Teatro de la Zarzuela, desarrollará en 2021 el ciclo, *“Música de cámara con ñ-a”*, dedicada en exclusiva a música de nueva creación de mujeres compositoras, y protagonizado por solistas de la ORCAM. Los conciertos de octubre a diciembre de 2020 agotaron las localidades, demostrando así el enorme interés por la nueva creación.

La ORCAM ha sido tradicionalmente el centro de referencia nacional en creación contemporánea y es un reto y una obligación recuperar este espacio definitorio de la institución. Para desarrollar con éxito esta línea, ha de buscarse un equilibrio con los repertorios tradicionales y sobre todo, incidir en la educación del abonado y el público potencial en otro tipo de escucha. Nos valdremos de la Escuela de la Escucha UNED/ORCAM, un plan de comunicación que sirva de mediador cultural y la búsqueda de nuevos espacios que posibiliten las representación de repertorios expandidos (CA2M, Teatros del Canal, espacio público, sede de la FORCAM...).

5. Promoción de la Zarzuela como patrimonio cultural inmaterial

La ORCAM es la orquesta del mundo con mayor especialización en un género único y típicamente español pero que genera un interés inusitado más allá de nuestras fronteras. En colaboración con el Teatro de la Zarzuela, optamos a las líneas de ayuda de promoción y salvaguarda de este patrimonio cultural.

6. Nuevos públicos

La pandemia de la COVID 19 ha evidenciado un enorme consumo de música en los hogares y una disminución de asistentes y abonados a las salas importantes, relacionado con la avanzada edad del abonado. Nuestro reto 2021: atraer a las salas de concierto a los oyentes en casa y sus hijos, abonados del futuro.

Las claves para ello: repertorios adecuados, un plan de comunicación adecuado y sobre todo, colaboración los centros educativos de todas las etapas, enseñanzas artísticas y universidades. Además para la generación de nuevos públicos se realizó un análisis de comportamiento del público, plan de comunicación de marca de la ORCAM encaminado al desarrollo de nuevos modelos de concierto afinado con la realidad de la sociedad y el entorno. Para facilitar el cruce de públicos con otros centros culturales, los nuevos públicos -en especial el público familiar (entre 30 y 50 años inhabilitado tradicionalmente por razones de conciliación- se plantean además de las actividades habituales diferentes modelos de escucha:

- ORCAM_off:

Un programa de noche / tarde. 45 m en formato orquestal o de cámara, flexible, familiar, con acceso a bebidas, con flexibilidad para el público que podrá estar de pie, deambulando o sentado... Programas de música clásica, crossover o electrónica, por músicos de la JORCAM/ ORCAM, en diferentes espacios públicos como CA2M, Teatros del Canal, Centro Cultural Conde Duque...

- CAM_ORCAM:

Ciclo de conciertos en las salas de la Comunidad de Madrid (Teatro Cervantes, Alcalá de Henares - Teatro Dieguez, Colmenar de Oreja etc.) con grupos de cámara o repertorio de orquesta reducida, incluyendo eventos educativos. Repertorio: de cámara o de la serie principal, pero en orquestación reducida.

- ORCAM_fest:

En el marco de esta línea se diseñarán festivales anuales con enfoques temáticos, con repertorios, formatos y “target” bien diferenciados.

Se programarán dos festivales: la segunda edición de “Fuera de red: atardeceres en los jardines de hortaleza”, en verano, y un mini festival de otoño de un fin de semana combinando repertorio estándar con otras expresiones musicales alrededor de temas actuales y relevantes, combinado con charlas, presentaciones y eventos para un público joven y diverso.

7. Inclusión

Un reto para el 2021 es el de trabajar la accesibilidad física, visual, auditiva e intelectual. Lo haremos en varias direcciones: junto con los principales espacios públicos que ocupamos (Teatro de la Zarzuela y Auditorio Nacional de Música), trabajando la accesibilidad de la web, la de la cartelería y los programas de mano...

Nuestra hoja de ruta para el 2021 incluye un Plan de formación general, del cual se establecerá una formación específica en ORCAM inclusiva en colaboración con Plena Inclusión, entidad colaboradora de la FORCAM para el proyecto social. Asimismo, se diseñarán actividades inclusivas, con la orientación de Plena Inclusión, con grupos de personas interesadas en la música, con discapacidad y sin ella. La FORCAM es un lugar de oportunidad laboral en inclusión, en la actualidad tenemos contratadas con carácter indefinido tres personas con discapacidad, en archivo, producción y monitor JORCAM.

8. Fomento de la música vocal

En el 2021 queremos que el Coro de la Comunidad de Madrid relance su actividad y posibilidades artísticas en pro de la necesaria eficiencia de la formación. El Coro, *alma mater* de esta fundación, es referencia nacional por su calidad y repertorio. En 2020 se dotó de una plaza de Principal Director Invitado (Mireia Barrera) ante la vacante del Director de Coro, y de la de Subdirector, ocupada por el maestro Krastin Nestev. Aparte de “A Villa Voz”, queremos que el Coro de la Comunidad de Madrid, por su mayor disponibilidad, sea el encargado de protagonizar las líneas estratégicas relacionadas con la incidencia local, la descentralización e internacionalización, con el objetivo de duplicar el volumen de ingresos del mismo para 2021. El Coro colaborará con el Coro de RTVE, Orquesta y Coro Nacionales de España, Orquesta Sinfónica de Tenerife, y diversas entidades de referencia.

9. Plan de comunicación y digitalización

La pandemia de la COVID 19 nos está enseñando algo fundamental: la música es más necesaria que nunca y la no presencialidad es suplida con las nuevas tecnologías en un consumo diferente de la música clásica, tal vez más parecido al de la música popular.

Los impactos de las emisiones en *streaming* de “A Villa Voz” hablan por sí solos:

- 5 de septiembre de 2020, MANZANARES EL REAL 75 personas en vivo / 3.262 visualización en redes sociales a día de hoy
- 12 de septiembre de 2020, RASCAFRÍA 60 personas en vivo / 1.300 visualización en redes sociales a día de hoy
- 26 de septiembre de 2020, SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS 55 personas en vivo / 3.294 visualización en redes sociales a día de hoy
- 3 de octubre de 2020, TORRELAGUNA 54 personas en vivo / 1.552 visualización en redes sociales a día de hoy
- 10 de octubre de 2020, NUEVO BAZTÁN 100 personas en vivo / 1.828 visualización en redes sociales a día de hoy
- 17 de octubre de 2020, CHINCHÓN 50 personas en vivo / 2.488 visualización en redes sociales a día de hoy
- 5 de diciembre de 2020, TORRELAGUNA (en sustitución de Patones) 60 personas en vivo / 830 visualización en redes sociales a día de hoy
- 6 de diciembre de 2020, NAVALCARNERO 40 personas en vivo / 721 visualización en redes sociales a día de hoy
- 7 de diciembre de 2020, VILLAREJO DE SALVANÉS 38 personas en vivo / 888 visualización en redes sociales a día de hoy
- 5 de diciembre de 2020, COLMENAR DE OREJA 100 personas en vivo / 1.971 visualización en redes sociales a día de hoy
- 12 de diciembre de 2020, BUITRAGO DE LOZOYA 32 personas en vivo / 845 visualización en redes sociales a día de hoy

A la luz de estos datos se elaborará un Plan de digitalización FORCAM, que afectará al cuadro de mando de la gerencia, al software de gestión para todos los departamentos y a la digitalización comunicación del producto final. Para ello se grabarán todos los conciertos del ciclo de abono del Auditorio Nacional, que serán visualizables en el canal de Youtube y RRSS, cumpliendo los diferentes objetivos de:

- Archivo y documentación de la actividad.
- Acceso a la cultura y servicio público.
- Herramienta de marketing: marca y reputación, publicidad e internacionalización.

Seguiremos con la política de las retransmisiones en “streaming” de los conciertos de “A Villa Voz” y se priorizará la transmisión siempre y cuando las salas lo permitan.

10. Los 6 círculos concéntricos: amigos de la ORCAM

El éxito y viabilidad de una orquesta y coro está íntimamente relacionado con la comunidad, el entorno y la identificación con el proyecto. La ORCAM necesita amigos y aliados, que no solo den soporte económico al proyecto sino que también sirvan de embajadores del mismo para poder construir una red sólida que garantice el futuro y justifique el presente.

El núcleo de estos círculos concéntricos son los músicos de la ORCAM y sus familias, el segundo círculo es el equipo técnico y de gestión, el tercero los miembros del órgano de gobierno, el cuarto los abonados, el quinto el público (tanto real como potencial) y el sexto

la ciudadanía en general de la Comunidad de Madrid. Es clave el Plan de Comunicación entroncado en el Plan Estratégico, para la generación de adhesión al proyecto desde el corazón del mismo y que lleve a través de proyectos musicales de excelencia a un nivel de reconocimiento a nivel popular. La ORCAM siempre ha estado ahí, ahora solo falta que la comunidad la descubra y la haga suya.

El círculo de amigos de la ORCAM se está construyendo con las siguientes herramientas:

- Plan Estratégico de la FORCAM, en colaboración con la consultora especializada en el tercer sector Diagram.
- Plan de Comunicación, con la agencia de comunicación Acerca.

La finalidad de este plan de Amigos ORCAM es la puesta en valor social de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid que tenga como objetivo la adhesión a la causa de la ORCAM y que la consecuencia de la misma se traduzca en soporte económico y social.

11. Alianzas y partenariados

En consonancia con el punto estratégico 10, es fundamental para el cumplimiento de los fines de la Fundación, trabajar en red, estrechando alianzas de colaboración, pasando así de la amistad con la FORCAM al compromiso con el servicio público musical a través de acciones concretas. Establecemos tres áreas trabajo: Educación y sociedad, Media Partners y Mecenazgo y patrocinio. Todas ellas parten de la idea de la colaboración para llegar a un destino común, el servicio a la música para una sociedad mejor

1. Educación y sociedad

La labor educativa y social de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid está siendo ampliamente potenciada a través de estrechas alianzas institucionales con instituciones de primer nivel nacional e internacional.

- Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Continuaremos con la “Escuela de la escucha UNED-ORCAM”, creada en 2019 con el objeto de la educación musical de adultos a través del convenio con el Centro Asociado de la UNED de Madrid. Hay que destacar que la UNED es la única universidad pública de ámbito estatal y cuenta en la actualidad con más de 150.000 estudiantes, y la relevancia del convenio a efectos de comunicación y posicionamiento de marca.

- Museo Nacional del Prado

Tras unas primeras colaboraciones puntuales con el Museo Nacional del Prado se ha suscrito un convenio con la institución para hacer de manera regular conciertos de Cámara en las galerías del museo, en cumplimiento de las líneas estratégicas arriba descritas).

- SUMMA 112

Tras un trabajo de un año de preparación, las unidades móviles del SUMMA 112 incorporarán musicoterapia. Este proyecto, pionero en el mundo, se logró a través de un convenio entre la Consejería de Sanidad y la FORCA;

- Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)

Seguiremos trabajando con la agencia madrileña de atención social para la promoción de la música en sus centros de discapacidad y se está explorando la posibilidad de ampliar la acción a los centros de mayores. Además ya hemos comenzado a trabajar con los centros de menores de primera acogida de Hortaleza también dependientes de la agencia madrileña de atención social.

- **Fundación Manantial**

Colaboraremos musicalmente con la Fundación (<https://www.fundacionmanantial.org>), orientado a la recuperación de las personas y pretende cubrir sus necesidades de atención social, empleo, tutela y reinserción desde el ámbito penitenciario, con sede en el distrito de Hortaleza.

- **Fundación Gabeiras**

Colaboraremos con la Fundación Gabeiras, en el proyecto **“La voz que nadie escucha”** que busca fomentar la participación efectiva en la vida cultural de las reclusas de cárceles y módulos de mujeres de los centros penitenciarios españoles, con el respaldo de Instituciones Penitenciarias. Uno de los principales objetivos que persigue es la creación de instrumentos útiles y permanentes que garanticen el derecho de participación y acceso a la cultura, así como la ampliación de la sustitución o reducción de las penas por trabajos en beneficio de la comunidad para las mujeres que cumplen condena.

- **AEOS**

Estamos trabajando activamente con diversas ONGs a través de colaboraciones canalizadas a través de la Asociación Española de Orquesta Sinfónicas (AEOS)

- **Ayuntamiento de Torrelaguna**

La villa de Torrelaguna será la sede en la Sierra Norte de la JORCAM para sus encuentros.

- **Junta Municipal de Hortaleza.**

Estamos trabajando activamente con el tejido asociativo de Hortaleza para la generación de público de proximidad y de amistad en ese sexto círculo del plan amigos Orcam.

2. Media partners

En la actualidad la FORCAM colabora asiduamente con televisiones (RTVE, Telemadrid), y prensa especializada (Scherzo, Ritmo, Platea...). En 2021 es prioritario institucionalizar las relaciones con los medios de comunicación, agentes necesarios para el posicionamiento y cumplimiento de los fines fundacionales de la FORCAM.

3. Patrocinio y mecenazgo

En la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid creemos en lo que hacemos y queremos compartirlo con socios que crezcan con nosotros en un momento único, de crecimiento desde la renovación. 2021 se presenta como el año del inicio de una nueva etapa para la colaboración público-privada sirviéndose de las dos figuras de partenariado principales que nos ofrece el ordenamiento jurídico: mecenazgo y patrocinio.

Trabajaremos un Plan de Mecenazgo y Patrocinio en el marco del plan estratégico. Se buscará de manera muy cuidada y según las acciones musicales, mecenas (participación

privada en actividades de interés general, según Ley 49/2002) o contratos de patrocinio, según Ley General de Publicidad.

12. Socios de la JORCAM

La JORCAM da servicio a los 399 músicos de las formaciones y los usuarios de los centros sociales que atendemos. En total, aproximadamente 500 usuarios directos.

Las familias que cada semana se benefician de la educación musical práctica más puntera a nivel nacional son conscientes de la valía del proyecto, y de la necesidad de su mantenimiento. Por poner un ejemplo, cada niña o niño que se forma en los pequeños cantores tiene a su disposición directa además de la directora, su asistente y tres monitores para garantizar su seguridad. Además de la estructura de gestión JORCAM.

Se propondrá para el próximo curso escolar una cuota simbólica de socio JORCAM a los usuarios que reciban formación musical semanal: Jóvenes Cantores, Pequeños Cantores y Jóvenes Cameratas.

13. Teatro amigo

La ORCAM, Orquesta titular del teatro de la Zarzuela y la JORCAM como principal protagonista de la actividad pedagógica del Teatro Real y con los Pequeños Cantores como escolanía titular del teatro necesitan expandir su red de teatros amigos para cumplir su misión musical. Queremos estrechar lazos de amistad con los Teatros del Canal, con los demás teatros y auditorios del ayuntamiento de Madrid, y por supuesto con la red de teatros de la comunidad de Madrid y sus auditorios.

Será un trabajo prioritario el contactar y realizar una base de datos actualizada de todos los espacios escénicos reales y potenciales para la efectiva descentralización musical.

14. Relaciones laborales: convenio colectivo

Las relaciones laborales de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid se venían rigiendo por un reglamento de régimen interno obsoleto, que además en muchos aspectos está en contradicción con los estatutos vigentes de la fundación y de la legislación laboral. En consecuencia existen muchas lagunas de las que se deriva una inseguridad jurídica. El reglamento actual no regula las relaciones laborales con los trabajadores del departamento técnico y de gestión. Sólo es aplicable por analogía el reglamento en materia disciplinaria y solo de manera parcial. Por todo ello se abrió en diciembre de 2020 la negociación colectiva, que se espera que culmine en 2021, generando un marco estable de relaciones laborales que garantice la paz social y desde ella, los futuros proyectos de la Fundación.

15. Representación institucional para la Comunidad de Madrid

Las formaciones musicales de la Fundación ORCAM han de estar al servicio de la Comunidad de Madrid. Además de la presencia en actos institucionales habituales como el 2 de Mayo, 11M, Día de la Constitución, la FORCAM se pondrá activamente a disposición de de Comunidad de Madrid para que a través de la representación institucional musical, haya un refuerzo en la identificación de la FORCAM con todos los madrileños y los poderes públicos.

16. Marca y reputación

Se hará una planificación a través del Plan Estratégico y el Plan de Comunicación para que las 15 líneas aquí esbozadas confluyan eficazmente en el trabajo de revalorización de marca FORCAM, ORCAM y JORCAM y reputación de las mismas. La viabilidad de la Fundación en garantía de los derechos laborales y la calidad artística, pasa por una suficiente financiación que nos dote de recursos humanos y técnicos. Es por ello que el trabajo de marca y reputación será basilar para el establecimiento de las nuevas alianzas en pro de la música, con una mayor presencia en medios, eventos y festivales de especial relevancia en el panorama nacional e internacional.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Denominación de la actividad | Orquesta de la Comunidad de Madrid |
| Tipo de actividad (*) | Actividad fundacional |
| Lugar donde se realiza la actividad | Comunidad de Madrid, España y Europa |

(*) Se indicará: actividad fundacional, actividad complementaria o accesoria, otras actividades (financiera o de arrendamiento).

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Orquesta de la Comunidad de Madrid participa en la misión de la Fundación ORCAM mediante varias actividades que incluyen conciertos y presentación en distintos ciclos o temporadas ya establecidas en el tiempo, a la vez que propone diferentes acciones novedosas.

- La programación del ciclo de abono de la ORCAM en el Auditorio Nacional de Música contará en el año 2021 con 12 conciertos de temporada, acompañados por un concierto extraordinario. En él se presentan diferentes conciertos sinfónicos o sinfónico-corales, tanto con la dirección titular de la ORCAM como bajo la batuta de direcciones invitadas. Se trata del ciclo en el que La ORCAM presenta el repertorio clásico universal junto a los estrenos de nuevas obras de encargo, en uno de los escenarios más emblemáticos del país
- La Orquesta de la Comunidad de Madrid es también la orquesta titular del Teatro de la Zarzuela, en el que lleva a cabo la Temporada Lírica que en 2021 constará de 4 producciones de zarzuela, 2 producciones de danza o ballet y 4 conciertos líricos.
- Continúa el ciclo conciertos de cámara con *ñ* en el Teatro de la Zarzuela, en el que los solistas de la Orquesta interpretan diferentes obras relacionadas con la programación del Teatro. 4 conciertos de cámara durante 2021.
- El ciclo de música de cámara de la Fundación Canal cuenta con 17 años de historia y ofrece al público de Madrid 11 conciertos en el año 2021, todos ellos en el último domingo de cada mes (exceptuando el verano), doblando la presentación del concierto mayo -dedicado a la zarzuela- y el de diciembre -dedicado a la Navidad. Con los conciertos de 2021 la 18ª edición del ciclo introduce además la retransmisión de los conciertos en directo o diferido para llegar a un mayor público.
- El festival de producción propia *Fuera de Red* se inició en junio del 2020 como primera actividad propia tras el confinamiento ofrecida en el escenario de la propia sede de la Fundación, atrayendo a público joven y adulto de toda la Comunidad, con especial atención al distrito de Hortaleza y a los centros de atención del distrito. En 2021, la 2ª edición del festival crecerá en número de conciertos y contará con la participación de artistas invitados que se sumarán a los profesores y profesoras de la Orquesta.
- La Orquesta optará a presentarse en otros festivales en ciudades como Cuenca, Santander, Granada o Perelada, especialmente relevantes en el panorama nacional, y dos de los festivales más importantes de la Comunidad de Madrid, el Festival Internacional de Arte Sacro y los Clásicos en Verano.
- En colaboración con la Asociación de Compositores de Música para Audiovisual, la Orquesta se convertirá en una de las principales formaciones para la grabación de bandas

sonoras de películas, series y videojuegos. Este hito será verdaderamente importante tanto en generación de ingresos como en la proyección de la formación hacia el público no habituado a las salas de concierto.

- Durante el 2021 la Orquesta se desplazará, no solo a otros auditorios de la Comunidad de Madrid y otras Comunidades Autónomas, sino que también saldrá de los grandes auditorios para acercarse a nuevos públicos y nuevas formas de escuchar, en la iniciativa ORCAM_off, junto a salas de concierto de Madrid, centros culturales, museos...
- Sin olvidar la sostenibilidad y el compromiso de la institución con los ODS, por lo que la Orquesta colaborará en MadBlue Summit, Festival de Innovación y Cultura hacia el desarrollo sostenible

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

| Tipo | Número previsto | Nº horas / año previstas |
|------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| Personal asalariado | 67 | 88.440 |
| Personal con contrato de servicios | 19 | 285 |
| Personal voluntario | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Número previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas | 80.000 |
| Personas jurídicas | 10 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|---|--|----------------|
| 1. Descentralización | Número de municipios visitados | 12 |
| 2. Planificación de giras para la temporada 22/23 | Número de actuaciones en el extranjero o intercambio con orquestas extranjeras invitadas | 5 |
| 3. Presencia en diferentes espacios del distrito de Hortaleza | Número de actuaciones en otros espacios del distrito | 3 |
| 3. Atraer al público del distrito a nuestra actividad en la Sede | Número de espectadores en actividades organizadas en nuestra sede | 2000 |
| 4. Facilitar y promover la nueva creación de música para orquesta | Cantidad de obras interpretadas de estreno o reposición de nueva creación | 10 |
| 6. Recuperar tasa de abono pre-pandemia | Número de abonados | 1.100 |
| 6. Potenciar público familiar | Entradas de menores acompañados por adultos | + 15% |

| | | |
|---|-------------------------------------|-------|
| 6. Actividad en espacios diferentes a los habituales (ORCAM_off) | Número de nuevos espacios | 2 |
| 15. Incremento de la reputación de la marca ORCAM en el panorama nacional | Número de conciertos en otras CCAA. | 2 |
| 15. Incremento de la reputación de la marca ORCAM en el panorama nacional | Número de impactos en RRSS | + 20% |

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Denominación de la actividad | Coro de la Comunidad de Madrid |
| Tipo de actividad (*) | Actividad fundacional |
| Lugar donde se realiza la actividad | Comunidad de Madrid, España y Europa |

(*) Se indicará: actividad fundacional, actividad complementaria o accesorio, otras actividades (financiera o de arrendamiento).

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Coro de la Comunidad de Madrid es el alma mater y la formación más longeva de la Fundación ORCAM. Su versatilidad lo convierte en una formación habitual en los grandes escenarios de ópera o zarzuela, en las salas sinfónicas de los auditorios o en los lugares más recónditos de la Comunidad.

- El ciclo propio de polifonía se desarrollará en 2021 con 4 conciertos en la Sala de Cámara del Auditorio Nacional de Música dirigidos por grandes batuta de la dirección coral nacional e internacional.
- El Coro participa también en 7 de los 12 conciertos sinfónico-corales del ciclo de la ORCAM en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional, aportando la posibilidad de programar obras conjuntas de orquesta y coro con un trabajo previo intenso y una dirección unitaria.
- A Villa Voz es el ciclo de conciertos polifónicos que el Coro ofrece por iniciativa de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura y Turismo, en el que se entremezcla el patrimonio histórico y cultural. Un recorrido musical por las 11 villas de Madrid, que llegan en 2021 a su tercera edición, consolidándose como una cita anual para el público de las distintas villas y para los espectadores que se desplazan o que atienden a los conciertos a través de las coberturas en streaming en redes sociales.
- Más allá del circuito de las 11 Villas de Madrid, esta iniciativa se extiende en 2021 a diferentes municipios, siendo el Coro un importante valor para la descentralización observada por la Fundación.
- El Coro optará también a estar presentes en los grandes festivales nacionales, como la Semana de Música Religiosa de Cuenca o los festivales de Santander o Granada junto a la Orquesta.
- Las colaboraciones con otras orquesta y/o coros nacionales son habituales. En 2021 continúan las colaboraciones con la Orquesta y Coro Nacionales de España, en 2 ocasiones, y con el Coro de RTVE, en otras 2.
- El festival de producción propia *Fuera de Red* también incluye al Coro, siguiendo con esta segunda edición que de nuevo atraerá a público joven y adulto de toda la Comunidad, con especial atención al distrito de Hortaleza y a los centros de atención del distrito. Se suma así el Coro también a esta iniciativa que contará con la participación de artistas invitados que se sumarán a los profesores y profesoras de la Orquesta.

- El Coro de la Comunidad es una de las formaciones más exportables, dado su conocimiento y especialización en música española, principalmente zarzuela, que ayudará a llevar la marca Madrid por los diferentes escenarios europeos y del resto del mundo

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

| Tipo | Número previsto | Nº horas / año previstas |
|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Personal asalariado | 37 | 48.840 |
| Personal con contrato de servicios | 9 | 171 |
| Personal voluntario | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Número previsto |
|--------------------|------------------------|
| Personas físicas | |
| Personas jurídicas | |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|--|-----------------------|
| 1. Descentralización mediante actuaciones en municipios diferentes a la ciudad de Madrid | Número de municipios visitados | 16 |
| 2. Internacionalización | Número de conciertos en Europa o resto del mundo | 1 |
| | | |
| | | |

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Denominación de la actividad | Área Socio-educativa |
| Tipo de actividad (*) | Actividad fundacional |
| Lugar donde se realiza la actividad | Comunidad de Madrid, España y Europa |

(*) Se indicará: actividad fundacional, actividad complementaria o accesorio, otras actividades (financiera o de arrendamiento).

Descripción detallada de la actividad prevista.

El área socio-educativa de la Fundación ORCAM la gestiona principalmente la JORCAM (Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid), que coordina 6 agrupaciones:

- Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid
- Jóvenes Cantoras de la JORCAM
- Joven Camerata de la JORCAM
- Pequeños Cantores de la JORCAM
- Coro abierto (compuesto por personas con discapacidad intelectual)
- Grupo de percusión A Tu Ritmo (compuesto por personas con enfermedad mental grave)

Desde sus diferentes formaciones, la JORCAM cumple con los objetivos recogidos por la Fundación en la que se integra, constituyéndose como un eje vertebrador de difusión cultural a través de la formación musical y herramienta de integración social. La JORCAM es un proyecto en participan más de 400 personas, desde niños y jóvenes hasta adultos, siendo un proyecto absolutamente único en España por su naturaleza y diversidad

La Joven Orquesta basa su actividad en encuentros temáticos, en los que se trabaja específicamente el repertorio a interpretar junto a competencias transversales. En el año 2021 la Joven Orquesta efectuará 3 encuentros temáticos grandes, más 4 encuentros breves para la preparación de compromisos puntuales, con un total de 32 presentaciones en público.

La actividad del resto de formaciones es estable, con clases y ensayos semanales, que aseguran la consecución de los objetivos de enseñanza y acompañamiento de los alumnos y usuarios.

- El Coro Infantil, los Pequeños Cantores y las Jóvenes Cantoras de la JORCAM son formaciones que inician desde tempranas edades un proceso de sensibilización a la música a través de la voz, desarrollando a la vez aspectos tales como el trabajo en grupo, el respeto a los demás y el desarrollo de la escucha activa, todo ello bajo el prisma de la aproximación a cada proyecto desde altos estándares de calidad que nos ha permitido constituirnos como formaciones de reconocido prestigio, siendo demandada nuestra presencia para colaborar en los ciclos de la ORCAM, el Teatro Real, OCNE, Fundación Juan March, RTVE y

directores como Zubin Mehta, etc. En concreto los Pequeños Cantores son el coro de niños habitual del Teatro Real.

- JOVEN CAMERATA El objetivo fundamental es la iniciación y desarrollo en la disciplina orquestal. Las Cameratas son proyectos todavía jóvenes en su origen y aunque se van asentando y ganando en reconocimiento, en 2021 daremos respuesta a algunas inquietudes con el propósito de crecimiento musical: Subdivisión de la camerata B en dos grupos (7-12 años y 11-13 años).

- La Joven Orquesta colaborará con la ORCAM en 2 programas sinfónico-corales del ciclo de abono de la ORCAM en el Auditorio Nacional y tendrá su propio con cierto, dirigido por el MAestro Christian Zacharias, una referencia en el mundo de la dirección y de la interpretación del piano solista.

- La JORCAM desarrollará un encuentro con Kubbo, compañía que reúne a artistas con la convicción de aplicar su experiencia en primer nivel de las artes escénicas a los retos sociales del s. XXI. También se promoverá en 2021 la participación de solistas o grupos, como por ejemplo, trio VibrArt, con el que poder ofrecer una experiencia 360, con conciertos, master class, participación activa en grupos de cámara junto a miembros de la JORCAM, etc. Proyecto Cuatro Estaciones, liderado por el violinista Gordan Nikolic, interpretando de memoria la música, no como objetivo, sino medio para poder integrarlo en un proyecto que reúna música y movimiento.

Los intercambios entre formaciones homólogas son una base fundamental para compartir experiencia en una etapa clave de la formación de los jóvenes músicos. Por esto se fomentan intercambios o encuentros conjuntos con otras Orquestas Jóvenes del País, JONC, JOGV, etc

En este 2021 se promoverán audiciones para el puesto de Director Asistente, ayudando así a la formación de jóvenes directores, en especial a aquellos miembros de la JORCAM que vean en la dirección de orquesta una vía de crecimiento musical y personal.

En cuanto a la faceta solista, se da oportunidad como solista de miembros de la JORCAM.

En colaboración con otras instituciones, se promueve en 2021 la creación de una Ópera Estudio, proyecto que hemos empezado a impulsar junto al Conservatorio Superior de Música de Madrid y la Escuela Superior de Canto, creando sinergias e impulsando la formación de nuestros alumnos en el ámbito de la ópera.

En cuanto al PROYECTO SOCIAL ACERCANDO, integrado por el Coro Abierto y el Grupo de Percusión A Tu Ritmo:

- Grupo de Percusión “A Tu Ritmo” es un proyecto de formación musical que tiene por objetivo la participación social y cultural de personas con enfermedad mental grave. Con esta formación contribuimos a mejorar aspectos tales como: Las habilidades y competencias sociales y personales. Las habilidades psicomotrices, de concentración y coordinación. Realizamos, al menos, un concierto anual junto a la Joven Orquesta, logrando unos de nuestros principales objetivos que es la integración.

- Coro Abierto es un proyecto integrado por personas con discapacidad intelectual interesados en cantar y que tiene por objetivos: Contribuir a la formación vocal Mejorar las habilidades sociales, competencias y autonomía favoreciendo la integración social de las personas en su entorno comunitario. Realizaremos, al menos, un concierto anual junto a la Joven Orquesta.

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

| Tipo | Número previsto | Nº horas / año previstas |
|------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| Personal asalariado | 10 | 15.400 |
| Personal con contrato de servicios | 8 | 152 |
| Personal voluntario | 3 | 210 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Número previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas | 436 |
| Personas jurídicas | 7 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|--|----------------|
| Reforzar las clases individuales con el objetivo de iniciar y desarrollar la técnica vocal | Duplicar la cantidad de horas de clase individual | 50h |
| Mejora de la organización de grupos de la Joven Camerata | Grupos en la Camerata B | 2 |
| Ofrecer una formación más completa a los pequeños y jóvenes cantantes sobre la presencia escénica | Cantidad de horas de clase dedicadas a la puesta y presencia en escena | 6h/mes |
| Comunicación: Integración de un responsable de comunicación y redes como miembro de nuestro equipo | Cantidad de recursos humanos dedicados a la actividad socio-educativa de la JORCAM | 1 |
| 5. Recuperación del patrimonio zarzuelístico hipano-filipino | Consecución de financiación pública para un proyecto de investigación | 1 |
| 15. Preparación de material de texto y audiovisual para la promoción de las formaciones | Cantidad de documentos/dossieres y piezas audiovisuales promocionales | 5 |

| | | |
|--|--|-------|
| Organización de un mini-encuentro trimestral para las Cameratas | Cantidad de encuentros al año | 3 |
| Presentación en concierto de las cameratas | Cantidad de presentaciones públicas al año | 3 |
| Ofrecer mayor formación individual a los instrumentistas de la Camerata y Joven Orquesta | Cantidad de horas de clase individual | 3/mes |
| Orientar hacia un posible futuro como músicos profesionales | Número de colaboraciones anuales de cada joven músico con la orquesta profesional | 1 |
| Incidir en aspectos que ayuden a conformar un perfil multidisciplinar | Número de encuentros anuales dedicados a una formación integral y multidisciplinar | 1 |
| Llegar a un mayor número de personas con el proyecto social | Número de integrantes Coro Abierto y Grupo de Percusión A Tu Ritmo | 40 |

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

| GASTOS / INVERSIONES | ORQUESTA | CORO | ÁREA SOCIO- EDUCATIVA | ESTRUCTURA GENERAL | Total Actividades Fundacionales | Otras Activ. (Financieras arrendamientos) | TOTAL ACTIVIDADES |
|--|------------------|------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---|----------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | | | | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | | | |
| Variación de existencias | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | 36.487 | 11.260 | 700 | | 48.447 | | 48.447 |
| Gastos de personal | 3.546.417 | 1.306.456 | 163.206 | 447.940 | 5.464.019 | | 5.464.019 |
| Otros gastos de la actividad | 398.007 | 194.108 | 159.710 | 186.447 | 938.272 | | 938.272 |
| Amortización del inmovilizado | | | | | | | |
| Deterioro y rdo enajen. Inmovil. | | | | | | | |
| Gastos financieros | | | | 19.000 | 19.000 | | 19.000 |
| Variaciones de VR en I.Financ. | | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | |
| Deterioro y rdo enajen. I.Financ. | | | | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | | | |
| Subtotal Gastos | 3.980.911 | 1.511.824 | 241.949 | 653.387 | 6.469.738 | | 6.469.738 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrim. Hist.) | | | | | | | |
| Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | |
| Cancelación de deudas | | | | 6.089 | 6.089 | | 6.089 |
| Subtotal Inversiones | | | | 6.089 | 6.089 | | 6.089 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEAR | 3.980.911 | 1.511.824 | 241.949 | 659.476 | 6.475.827 | | 6.475.827 |

3.- PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN**3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad**

| INGRESOS | Importe total |
|---|----------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 12.000 |
| Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias | 2.968.536 |
| Ingresos ordinarios de actividades mercantiles | |
| Subvenciones del sector público | 3.440.000 |
| Aportaciones privadas | 50.000 |
| Otros tipos de ingresos | |
| TOTAL INGRESOS PREVISTOS | 6.470.536 |

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

| INGRESOS | Importe total |
|---|----------------------|
| Deudas contraídas | |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 5.291 |
| TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS | 6.475.827 |

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Dña. Raquel Rivera Fernández

Dña. Marta Rivera de la Cruz

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2019 DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene como objeto el fomento e impulso de la música, a través de la actuación de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid; la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid y cualquier otra formación musical que se promueva en el seno de la Fundación.

FINES FUNDACIONALES

- Difundir la música a través de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid (JORCAM) y cualquier otra formación musical que se constituya en el seno de la Fundación.
- Potenciar el prestigio y buen nombre de la Comunidad de Madrid en su labor musical.
- Difundir la obra de los diversos compositores, poniendo especial interés en el fomento de la actividad de los nuevos valores musicales.
- La difusión del patrimonio musical de la Comunidad de Madrid.
- Enriquecer el patrimonio fonográfico de la Comunidad de Madrid.
- La formación y educación musical en especial entre los niños, jóvenes y colectivos en especial vulnerabilidad.
- La promoción social de colectivos en situación de vulnerabilidad a través de la música.
- Promover y coadyuvar al servicio público cultural de excelencia.
- Cualesquiera otros fines no mencionados y que cooperen a la consecución del objeto fundacional.

ESTATUTOS

Se adjunta a este documento el texto refundido de los estatutos que incorpora todas las modificaciones realizadas hasta el momento.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se adjunta a este documento el organigrama de la Fundación.

DOTACIÓN FUNDACIONAL:

La dotación fundacional asciende a 6.010€

RECURSOS QUE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES

En el ejercicio 2020, último ejercicio auditado, las principales fuentes de financiación fueron:

| | | |
|--|-----------|-----|
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 150.954 | 2% |
| Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio | 3.420.000 | 55% |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 1.431.087 | 23% |
| Otros ingresos de la actividad | 1.165.026 | 19% |
| Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio | 80.856 | 1% |

ÓRGANOS Y COMPOSICIÓN

Patronato

Presidenta: Marta Rivera de la Cruz, titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid)

Vicepresidente: Carlos Daniel Martínez Rodríguez, titular de la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid)

Secretaria: Raquel Rivera Fernández, directora gerente de la Fundación

Vocales:

Gonzalo Cabrera Martín, titular de la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid

Elena Hernando Gonzalo, titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid

Luis Fernando Martín Izquierdo, titular de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid

Personas titulares de los órganos de dirección:

Directora Gerente: Raquel Rivera Fernández.

Directora Jurídico-Financiera: Elena Roncal Duo.

NÚMERO DE PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA ENTIDAD:

A 31 de agosto de 2021 el número de personas que prestan servicio en la entidad es de 120.

Se adjunta además la siguiente documentación:

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025.

CUENTAS ANUALES 2020

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE
MADRID

CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2020

ÍNDICE

- 1.- BALANCE NORMAL
- 2.- CUENTA DE RESULTADOS NORMAL
- 3.- MEMORIA NORMAL

1.- BALANCE NORMAL

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------|
| BALANCE NORMAL | EJERCICIO | 2020 |
|-----------------------|------------------|-------------|

| |
|--|
| FUNDACIÓN |
| ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| NIF |
| G83385781 |

| Nº CUENTAS | ACTIVO | NOTAS | 2020 | 2019 |
|--|--|-------|-------------------|---------------------|
| | A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 974.827,47 | 1.071.372,52 |
| | I. Inmovilizado intangible | | 965.209,65 | 1.058.471,65 |
| 200, 201, (2800), (2801), (2900), (2901) | 1. Desarrollo | | | |
| 202, (2802), (2902) | 2. Concesiones | | | |
| 203, (2803), (2903) | 3. Patentes, licencias, marcas y similares | | | |
| 204 | 4. Fondo de comercio | | | |
| 206, (2806), (2906) | 5. Aplicaciones informáticas | | | |
| 207, (2807), (2907) | 6. Derechos sobre activos cedidos en uso | | 965.209,65 | 1.058.471,65 |
| 205, 209, (2805), (2830), (2905) | 7. Otro inmovilizado intangible | | | |
| | II. Bienes de Patrimonio Histórico | | 0,00 | 0,00 |
| 240, (2990) | 1. Bienes Inmuebles | | | |
| 241, (2991) | 2. Archivos | | | |
| 242, (2992) | 3. Bibliotecas | | | |
| 243, (2993) | 4. Museos | | | |
| 244, (2994) | 5. Bienes muebles | | | |
| 249 | 6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico | | | |
| | III. Inmovilizado material | | 9.617,82 | 11.750,87 |
| 210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911) | 1. Terrenos y construcciones | | | |
| 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919) | 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 9.617,82 | 11.750,87 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | |
|--|--|--|-------------------|---------------------|
| 23 | 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | | |
| | IV. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | 0,00 |
| 220, (2920) | 1. Terrenos | | | |
| 221, (282), (2921), (2832) | 2. Construcciones | | | |
| | V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 1.150,00 |
| 2503, 2504, (2593), (2594), (293) | 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2523, 2524, (2953), (2954) | 2. Créditos a entidades | | | |
| 2513, 2514, (2943), (2944) | 3. Valores representativos de deuda | | | |
| | 4. Derivados | | | 1.150,00 |
| 258, 27 | 5. Otros activos financieros | | | |
| | VI. Inversiones financieras a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 2505, (2595), 260, (269) | 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2525, 262, 263, 264, (2955), (298) | 2. Créditos a terceros | | | |
| 2515, 261, (2945), (297) | 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 265 | 4. Derivados | | | |
| 267, 268, 27 | 5. Otros activos financieros | | | |
| 474 | VII. Activos por impuesto diferido | | | |
| | B) ACTIVO CORRIENTE | | 418.882,36 | 1.270.327,89 |
| 580, 581, 582, 583, 584, (599) | I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| | II. Existencias | | 10.094,93 | 0,00 |
| 30, (390) | 1. Bienes destinados a la actividad | | | |
| 31, 32, (391), (392) | 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | | | |
| 33, 34, (393), (394) | 3. Productos en curso | | | |
| 35, (395) | 4. Productos terminados | | | |
| 36, (396) | 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados | | | |
| 407 | 6. Anticipos a proveedores | | 10.094,93 | |
| 447, 448, (495) | III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 2.000,00 | |
| | IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 185.035,95 | 517.556,94 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | |
|---|--|--|---------------------|---------------------|
| 430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935) | 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 180.122,25 | 518.687,64 |
| 433, 434, (4933), (4934) | 2. Clientes, entidades del grupo y asociadas | | | |
| 440, 441, 446, 449, 553, (490) | 3. Deudores varios | | | -4.500,00 |
| 460,464,544 | 4. Personal | | 1.544,40 | |
| 4709 | 5. Activos por impuesto corriente | | | |
| 4700, 4707, 4708, 471, 472, 473 | 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 3.369,30 | 3.369,30 |
| 558 | 7. Fundadores por desembolsos exigidos | | | |
| | V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 5303, 5304, (5393), (5394), (593) | 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954) | 2. Créditos a entidades | | | |
| 5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944) | 3. Valores representativos de deuda | | | |
| | 4. Derivados | | | |
| 5353, 5354, 5523, 5524 | 5. Otros activos financieros | | | |
| | VI. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 5305, 540, (5395), (549) | 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598) | 2. Créditos a entidades | | | |
| 5315, 5335, 541, 546, (5945), (597) | 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 5590, 5593 | 4. Derivados | | | |
| 5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566 | 5. Otros activos financieros | | | |
| 480, 567 | VII. Periodificaciones a corto plazo | | | |
| | VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 221.751,48 | 752.770,95 |
| 570, 571, 572, 573, 574, 575 | 1. Tesorería | | 221.751,48 | 752.770,95 |
| 576 | 2. Otros activos líquidos equivalentes | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 1.393.709,83 | 2.341.700,41 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | |
|--|------------------|-------------|
| BALANCE NORMAL | EJERCICIO | 2020 |
| FUNDACIÓN | | |
| ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID | | |
| NIF | | |
| G83385781 | | |

| Nº CUENTAS | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS | 2020 | 2019 |
|---------------|--|-------|---------------------|-------------------|
| | A) PATRIMONIO NETO | | 1.204.279,46 | 947.030,12 |
| | A-1) Fondos propios | | 239.069,81 | -111.441,53 |
| | I. Dotación fundacional | | 6.010,12 | 6.010,12 |
| 100 | 1. Dotación fundacional | | 6.010,12 | 6.010,12 |
| (103), (104) | 2. Dotación Fundacional no exigida (*) | | | |
| | II. Reservas | | -300.019,50 | -346.302,09 |
| 111 | 1. Estatutarias | | | 14.508,18 |
| 113, 114, 115 | 2. Otras reservas | | -300.019,50 | -360.810,27 |
| | III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 124.067,85 | -88.259,84 |
| 120 | 1. Remanente | | 124.067,85 | 124.067,85 |
| (121) | 2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores (*) | | | -212.327,69 |
| 129 | IV. Excedente del ejercicio | | 409.011,34 | 317.110,28 |
| | A-2) Ajustes por cambio de valor (**) | | 0,00 | 0,00 |
| 133 | I. Activos financieros disponibles para la venta (**) | | | |
| 1340 | II. Operaciones de cobertura (**) | | | |
| 137 | III. Otros (**) | | | |
| | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 965.209,65 | 1.058.471,65 |
| 130, 1320, | I. Subvenciones | | 965.209,65 | 1.058.471,65 |
| 131, 1321 | II. Donaciones y legados | | | |
| | B) PASIVO NO CORRIENTE | | 18.500,00 | 200.954,55 |
| | I. Provisiones a largo plazo | | 18.500,00 | 0,00 |
| 140 | 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | | |
| 145 | 2. Actuaciones medioambientales | | | |
| 146 | 3. Provisiones por reestructuración | | | |
| 141, 142, 143 | 4. Otras provisiones | | 18.500,00 | |
| | II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 200.954,55 |
| 177, 179 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 1605, 170, | 2. Deudas con entidades de crédito | | | 41.684,52 |
| 1625, 174 | 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 176 | 4. Derivados | | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | |
|--|--|--|---------------------|---------------------|
| 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189 | 5. Otros pasivos financieros | | | 159.270,03 |
| 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 | III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| 479 | IV. Pasivos por impuesto diferido | | | |
| 181 | V. Periodificaciones a largo plazo | | | |
| | C) PASIVO CORRIENTE | | 170.930,37 | 1.193.715,74 |
| 585, 586, 587, 588, 589 | I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para venta | | | |
| 499, 529 | II. Provisiones a corto plazo | | | |
| | III. Deudas a corto plazo | | -374.526,82 | 438.341,24 |
| 500, 505, 506 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 5105, 520, 527 | 2. Deudas con entidades de crédito | | -370.530,39 | 438.341,24 |
| 5125, 524 | 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 5595, 5598 | 4. Derivados | | | |
| 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 553, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569 | 5. Otros pasivos financieros | | -3.996,43 | |
| 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564 | IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | | |
| 412 | V. Beneficiarios-Acreedores | | | |
| | VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 545.457,19 | 755.374,50 |
| 400, 401, 405, (406) | 1. Proveedores | | 1.117,69 | |
| 403, 404, (406) | 2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas | | | |
| 410, 411, 419 | 3. Acreedores varios | | 208.705,01 | 349.139,33 |
| 465, 466 | 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 2.929,68 | 1.263,57 |
| 4752 | 5. Pasivos por impuesto corriente | | | |
| 4750, 4751, 4757, 4758, 476, 477 | 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 332.704,81 | 404.971,60 |
| 438 | 7. Anticipos recibidos por pedidos | | | |
| 485, 568 | VII. Periodificaciones a corto plazo | | | |
| | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 1.393.709,83 | 2.341.700,41 |

2.- CUENTA DE RESULTADOS NORMAL

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

CUENTA DE RESULTADOS NORMAL EJERCICIO 2020

FUNDACIÓN

ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NIF

G83385781

| Nº CUENTAS | | (Debe) Haber | |
|---|--|---------------|---------------|
| | | 2020 | 2019 |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| | 1. Ingresos de la actividad propia. | 3.570.954,55 | 6.846.220,94 |
| 720, 721 | a) Cuotas de usuarios | | |
| 722, 723 | b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 150.954,55 | 3.420.190,94 |
| 740, 748 | c) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 3.420.000,00 | 3.426.030,00 |
| 747 | d) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | |
| 728 | e) Reintegro de ayudas y asignaciones | | |
| | 2. Gastos por ayudas y otros (*) | 0,00 | 0,00 |
| (650) | a) Ayudas monetarias | | |
| (651) | b) Ayudas no monetarias | | |
| (653), (654) | c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno. | | |
| (658) | d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | |
| 700, 701, 702, 703, 704, 705, (706) (708), (709) | 3. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 1.431.086,72 | |
| (6930), 71(**), 7930 | 4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación (**) | | |
| 73 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | |
| (600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610(**), 611(**), 612(**), (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | 6. Aprovisionamientos (**) | -14.891,96 | -14.103,95 |
| 75 | 7. Otros ingresos de la actividad | 1.165.026,28 | |
| | 8. Gastos de personal (*) | -4.921.796,80 | -5.423.928,24 |
| (640), (641) | a) Sueldos, salarios y asimilados | -3.813.916,07 | -4.191.416,21 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|
| (642), (643), (649) | b) Cargas sociales | -1.107.880,73 | -1.232.512,03 |
| (644), 7950 | c) Provisiones | | |
| | 9. Otros gastos de la actividad (*) | -802.848,14 | -1.077.927,50 |
| (62) | a) Servicios exteriores | -741.578,59 | -926.970,23 |
| (631), (634), 636, 639 | b) Tributos | -1.074,51 | |
| (655), (694), (695), 794, 7954 | c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales | -40.000,00 | |
| (656), (659) | d) Otros gastos de gestión corriente. | -20.195,04 | -150.957,27 |
| (68) | 10. Amortización del inmovilizado (*) | -83.914,47 | -83.600,22 |
| | 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 80.856,12 | 80.856,12 |
| 745 | a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio | | 80.856,12 |
| 746 | b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 80.856,12 | |
| 7951, 7952, 7955, 7956 | 12. Excesos de provisiones | | |
| | 13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (**) | | 8.700,56 |
| (690), (691), (692), 790, 791, 792 | a) Deterioros y pérdidas | | |
| (670), (671), (672), (678), 770, 771, 772, 778 | b) Resultados por enajenaciones y otras | | 8.700,56 |
| | A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | 424.472,30 | 336.217,71 |
| | 14. Ingresos financieros | 0,00 | 0,00 |
| | a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| 7600, 7601 | a1) En entidades del grupo y asociadas | | |
| 7602, 7603 | a2) En terceros | | |
| | b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 7610,7611,76200, 76201,76210, 76211 | b1) De entidades del grupo y asociadas | | |
| 7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769 | b2) De terceros | | |
| | 15. Gastos financieros (*) | -15.460,96 | -19.107,43 |
| (6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621) (6650), (6651), (6654), (6655) | a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas | | |
| (6612), (6613), (6617), (6618), (6622) (6623) (6624), (6652), (6653), (6656), (6657), (669) | b) Por deudas con terceros | -15.460,96 | -19.107,43 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | |
|--|--|-------------------|---------------------|
| (660) | c) Por actualización de provisiones | | |
| | 16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros (**) | 0,00 | 0,00 |
| (6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633 | a) Cartera de negociación y otros | | |
| (6632), 7632 | b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | |
| (668), 768 | 17. Diferencias de cambio (**) | | |
| | 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (**) | 0,00 | 0,00 |
| (696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799 | a) Deterioros y pérdidas | | |
| (666), (667), (673), (675), 766, 773, 774, 775 | b) Resultados por enajenaciones y otras | | |
| | A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | -15.460,96 | -19.107,43 |
| | A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | 409.011,34 | 317.110,28 |
| 6300(**), 6301(**), (633), 638 | 19. Impuestos sobre beneficios (**) | | |
| | A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19) | 409.011,34 | 317.110,28 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | |
| | 20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (**) | | |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20) | 409.011,34 | 317.110,28 |
| | C) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6) | 0,00 | 1.031.192,90 |
| (800), (89), 900, 991, 992 | 1. Activos financieros disponibles para la venta | | |
| (810), 910 | 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo | | |
| 940, 942 | 3. Subvenciones recibidas | | 1.031.192,90 |
| 941, 9421 | 4. Donaciones y legados recibidos | | |
| (85), 95 | 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | |
| (8300)**, 8301, (833), 834, 835, 838 | 6. Efecto impositivo | | |
| | D) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5) | -80.856,12 | -80.856,12 |
| (802), 902, 993, 994 | 1. Activos financieros disponibles para la venta | | |

| | | | |
|----------------------|---|------------|-------------|
| (812), 912 | 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo | | |
| (840), (8420) | 3. Subvenciones recibidas | -80.856,12 | -80.856,12 |
| (841), (8421) | 4. Donaciones y legados recibidos | | |
| 8301**, (836), (837) | 5. Efecto impositivo | | |
| | E) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (C + D)(***) | -80.856,12 | 950.336,78 |
| | F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO | | |
| | G) AJUSTES POR ERRORES | -70.905,88 | -360.810,27 |
| | H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL | | |
| | I) OTRAS VARIACIONES | | |
| | J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5 + E + F + G + H + I) | 257.249,34 | 906.636,79 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

3.- MEMORIA NORMAL

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

1. Actividad de la fundación

1.1. Los datos de la Fundación objeto de dicha memoria son:

| | |
|----------------|---|
| NIF: | G83385781 |
| Razón social: | FUNDACION ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| Domicilio: | CL MAR CASPIO 4 |
| Código Postal: | 28033 |
| Municipio: | MADRID |
| Provincia: | MADRID |

1.2 El objeto social de la fundación y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

- Epígrafe: E-9651
- Actividad: Espectáculos en salas y locales.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

La Fundación desarrolla su actividad en un inmueble propiedad de la Comunidad Autónoma de Madrid, que ha sido cedido gratuitamente.

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 25-07-2002 ante el Notario Antonio Álvarez Pérez, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid en la Hoja Personal Nº 325, Inscripción 1ª, Tomo XLVII, Folio 301-323.

La entidad tiene como objeto el fomento e impulso de la música, a través de la actuación de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, la Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid y cualquier otra formación musical que se promueva en el seno de la Fundación. Sus fines están definidos en los estatutos y son:

- a. Difundir la música a través de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid (JORM) y cualquier otra formación musical que se constituya en el seno de la Fundación.
- b. Potenciar el prestigio y buen nombre de la Comunidad de Madrid en su labor musical. Difundir la obra de los diversos compositores, poniendo especial interés en el fomento de la actividad de los nuevos valores musicales.
- c. Difundir la obra de los diversos compositores, poniendo especial interés en el fomento de la actividad de los nuevos valores musicales.
- d. La difusión del patrimonio musical de la Comunidad de Madrid.
- e. Enriquecer el patrimonio fonográfico de la Comunidad de Madrid.
- f. La formación y educación musical en especial entre los niños, jóvenes y colectivos en especial vulnerabilidad.
- g. La promoción social de colectivos vulnerables a través de la música.
- h. Promover y coadyuvar al servicio público cultural de excelencia.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

- i. Cualesquiera otros fines no mencionados y que cooperen a la consecución del objeto fundacional.

La Fundación no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

1.3. Pertenencia grupo de Fundaciones.

La compañía no pertenece a ningún grupo de fundaciones en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

1.4. La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

- 1.5. Legislación aplicable: Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades no lucrativas y el modelo del Plan de Actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que la fundación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Indicar que las cuentas anuales de 2020 serán aprobadas en reunión del patronato de fecha 25-06-2021 y las de 2019 se aprobaron en Patronato de fecha 11-09-2020.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Durante el ejercicio social sólo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Fundación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Respecto a la situación actual de la economía, es reseñable destacar que la pandemia del COVID 19 no ha supuesto un riesgo para la entidad gracias a la contención del gasto resultado de la eficiencia en la gestión y de una reducción de la actividad por las limitaciones de movilidad y aforos y, por el lado de los ingresos, a las indemnizaciones por daños y perjuicios recibidas por el contrato del Teatro de la Zarzuela en aplicación del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Esto ha llevado a cerrar el año 2020 con un resultado positivo superior al ejercicio 2019. Aun así, y para dar mayor seguridad y fortaleza a la posición financiera de la Entidad ante retrasos en el cobro de la subvención nominativa, se renovó la cuenta de crédito con Bankia, S.A por importe de 500.000 euros, firmándose el contrato de crédito el 10 de junio de 2020.

Cabe destacar también, que los fondos propios de la entidad pasan a ser positivos, arrojando una cifra de 239.069,81 euros en el ejercicio 2020, habiendo aumentado los mismos en 350.511,34 euros gracias al beneficio de la entidad en el citado ejercicio y a pesar del ajuste de las reservas voluntarias anteriormente descrito.

A tenor de lo anterior, el plan de viabilidad iniciado en el ejercicio 2019 y fijado sobre un horizonte de 3 años, está dando resultados satisfactorios, señalando además de la vuelta a los fondos propios positivos de la entidad, una mejora en el fondo de maniobra que ha pasado de 76.612,15 euros a 247.951,99 euros, aumentando la capacidad de la fundación de atender sus obligaciones a corto plazo. Estos objetivos además se están alcanzando en un ejercicio con alta incertidumbre con motivo de la pandemia.

2.4 Comparación de la información:

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5 Agrupación de partidas

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

En el ejercicio 2020 se ha imputado como gasto del ejercicio 2019, las indemnizaciones laborales de dos trabajadores cuya carta de despido les fue entregada en diciembre de 2019, produciéndose como consecuencia el devengo del citado gasto en ese ejercicio. Es por lo anterior que la cuenta de reservas voluntarias sufre una disminución de 58.500,00 euros.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Aplicación del excedente

3.1. Propuesta de aplicación de resultados

Aprobada en la Reunión de Patronato de la Fundación de acuerdo con el siguiente esquema:

| Bases de reparto: | Importe 2020 | Importe 2019 |
|--|----------------------|---------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 409.011,34 | 317.110,28 |
| Remanente | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 0,00 | 0,00 |
| Otras reservas de libre disposición | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL BASE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | 409.011,34 | 317.110,28 |
| La Secretaria | Vº Bº del Presidente | |

| Aplicación: | Importe 2020 | Importe 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| A reserva legal | 0,00 | 0,00 |
| A reserva por fondo de comercio | 0,00 | 0,00 |
| A reservas especiales | 0,00 | 0,00 |
| A reservas voluntarias | 409.011,34 | 0,00 |
| A "Resultados negativos de ejercicios anteriores" | 0,00 | 0,00 |
| A dividendos | 0,00 | 0,00 |
| A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 0,00 | 317.110,28 |
| TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE REPARTO | 409.011,34 | 317.110,28 |

3.2. Limitaciones para la distribución de excedentes

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la fundación y en la normativa legal vigente.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además cumplen con el criterio de ser identificables, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

En los balances de la fundación, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

En 2019 se incorporó al Inmovilizado Intangible de la entidad la valoración de la cesión gratuita por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid de un inmueble donde se encuentra la sede social y se desarrolla la actividad. Todos se están, amortizando según los años de periodo de la concesión y como consecuencia de ello, en el ejercicio 2020 se ha dotado su correspondiente amortización.

Concerniente a la cesión de los instrumentos musicales, en el ejercicio 2020 se detecta una infra amortización de los mismos, disminuyéndose por lo anterior el valor pendiente de imputar de la citada cesión en el patrimonio neto de la Fundación por valor de 12.405,88 euros, aumentándose la amortización acumulada de los mismos en ese importe.

4.2 Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

4.3 Arrendamientos

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4 Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la fundación afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

4.5 Instrumentos financieros

- a) La fundación ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras fundaciones o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

Activos financieros mantenidos para negociar: La fundación, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La fundación ha incluido en este apartado a los activos financieros híbridos que se han valorado tanto inicialmente como posteriormente por el valor razonable con imputación por cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría, se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras fundaciones que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la fundación, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la fundación.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación,

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.

Pasivos financieros mantenidos para negociar: La fundación ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido, varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) La Fundación durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la fundación.

Activos financieros disponibles para la venta: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros, ha sido la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se ha efectuado la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) La Fundación ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la fundación los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- e) En los instrumentos financieros híbridos, la fundación ha reconocido, valorado y presentado por separado el contrato principal y el derivado implícito siempre que se hayan producido simultáneamente las circunstancias siguientes: En primer lugar, que las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no haya estado estrechamente relacionados con los del contrato principal; en segundo lugar, siempre que un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito hubiera cumplido la definición de instrumento derivado; y en último término siempre que el instrumento híbrido no se haya valorado por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la fundación no ha sido capaz de valorar el derivado implícito de los instrumentos financieros híbridos, de forma separada o no ha podido determinar de forma fiable su valor razonable, a efectos contables, ha tratado los instrumentos financieros híbridos en su conjunto

como un activo financiero o un pasivo financiero incluidos en la categoría de otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito de los instrumentos financieros híbridos, se ha tratado contablemente como un instrumento financiero derivado, y el contrato principal, se ha contabilizado según su naturaleza. Cuando la fundación no ha podido determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste ha sido la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal.

- f) La Fundación ha reconocido, valorado y presentado por separado los componentes de los instrumentos financieros compuestos. El criterio seguido para cuantificar los componentes como pasivos financieros, ha sido asignar el valor razonable de un pasivo similar que no haya llevado asociado el componente de patrimonio.
- g) Los contratos de garantía financiera, se han valorado inicialmente por su valor razonable, es decir, el valor de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad a la valoración inicial, los contratos de garantía financiera, se han valorado por el mayor del importe que haya resultado de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias; y el importe inicialmente reconocido menos la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.
- h) Se han incluido en la categoría de Inversiones en el patrimonio de fundaciones del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 13ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- i) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.
- j) Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la fundación que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la fundación haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la fundación ni se ha registrado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- k) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, “Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores”.

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

4.6. Coberturas contables

Los criterios de valoración que ha aplicado la Fundación en sus operaciones de cobertura han variado según las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: El valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo: La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se ha reconocido transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista haya afectado al resultado, salvo que la cobertura haya correspondido a una transacción prevista que haya terminado en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero. En este caso, los importes que se han registrado en el patrimonio neto, se han incluido en el coste del activo o pasivo cuando ha sido adquirido o asumido.
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: En las coberturas de inversiones netas en negocios conjuntos que carecen de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los instrumentos de cobertura atribuibles al riesgo cubierto se han reconocido transitoriamente en el patrimonio neto, y se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en que se ha producido la enajenación o disposición por otra vía de la inversión neta en el negocio en el extranjero. Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en fundaciones dependientes, multigrupo y asociadas, se han tratado como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

- a) La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.
- b) La moneda funcional de la fundación ha sido el Euro, puesto que representa el entorno económico principal en el que ha operado la fundación.
- c) Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Cuando se han reconocido directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria; cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se han reconocido directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se han reconocido en el resultado del ejercicio.

- d) La moneda funcional de la fundación ha sido el euro y por tanto, esta es la moneda de presentación en la que se han formulado las cuentas anuales.

4.9 Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en fundaciones dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la fundación haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.10 Ingresos y gastos

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la fundación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la fundación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la fundación haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.11 Provisiones y contingencias

La Fundación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

- a) La fundación solo ha contabilizado los activos medioambientales como elementos patrimoniales, cuando se ha previsto que vayan a ser utilizados de forma duradera en la actividad, y con la finalidad de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora medioambiental, incluyendo la eliminación de la contaminación venidera. El registro de estos activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se han registrado siguiendo lo señalado en el apartado de normas de registro y valoración del inmovilizado material existente en la presente memoria. En lo que respecta a los gastos medioambientales, estos se han considerado gasto de explotación del ejercicio en que se han devengado, y se han incorporado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente. Cuando el importe de estos gastos ha sido significativo, se ha creado una partida específica con la denominación “Gastos medioambientales” dentro de la agrupación “Otros gastos de explotación” en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Para establecer el importe de las provisiones medioambientales, la fundación ha efectuado una estimación del gasto necesario para hacer frente a las obligaciones relacionadas en la fecha del cierre del balance. Dicha estimación, se ha efectuado sin cuantificar el importe que se espera obtener de la venta de los elementos del activo directamente relacionados. Además, la estimación será objeto de revisión en ejercicios posteriores en función de nueva información disponible y

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

cuando ha sido significativo, se ha tenido en cuenta el correspondiente efecto financiero en el cálculo de la provisión. La incertidumbre relacionada con la determinación de los importes correspondientes a las provisiones por medio ambiente, no ha justificado su falta de reconocimiento. Se han evaluado los posibles importes de los gastos futuros esperados y se han reconocido unas provisiones por, al menos, el importe mínimo evaluado.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada.

Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.14. Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS EJERCICIO 2020 | Instalaciones 215 | Mobiliario 216 | E. Informáticos 217 | Instrumentos 219 | Total |
|---|------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------|
| SALDO INICIAL EJERCICIO | 1.115,05 | 11.265,89 | 38.969,06 | 25.572,65 | 76.922,65 |
| (+) Adquisiciones | | 925,30 | 3.113,02 | 2.479,62 | 6.517,94 |
| (+) Reversión corrección valorativa por deterioro | | | | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|
| (+) Transferencias o traspasos de otras cuentas | | | | | |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | 2.479,62 | | 3.113,02 | 5.592,64 |
| (-) Reversión corrección valorativa por deterioro | | | | | |
| SALDO FINAL EJERCICIO | 1.115,05 | 9.711,57 | 42.082,08 | 24.939,25 | 77.847,95 |
| AMORTIZACIONES | | | | | |
| SALDO INICIAL EJERCICIO | 142,20 | 8.351,14 | 37.999,64 | 18.678,80 | 65.171,78 |
| (+) Dotación a la amortización | 111,51 | 136,51 | 1.644,41 | 1.165,92 | 3.058,35 |
| (-) Reducciones | | 743,88 | - 1.348,97 | 605,09 | 0,00 |
| SALDO FINAL EJERCICIO | 253,71 | 7.743,77 | 40.993,02 | 19.239,63 | 68.230,13 |

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS EJERCICIO 2019 | Instalaciones 215 | Mobiliario 216 | E. Informáticos 217 | Instrumentos 219 | Total |
|---|--------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|------------------|
| SALDO INICIAL EJERCICIO | 660,37 | 10.066,90 | 38.969,06 | 25.572,65 | 75.268,98 |
| (+) Adquisiciones | 454,68 | 1.198,99 | | | 1.653,67 |
| (+) Reversión corrección valorativa por deterioro | | | | | 0,00 |
| (+) Transferencias o traspasos de otras cuentas | | | | | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | | | | 0,00 |
| (-) Reversión corrección valorativa por deterioro | | | | | 0,00 |
| SALDO FINAL EJERCICIO | 1.115,05 | 11.265,89 | 38.969,06 | 25.572,65 | 76.922,65 |
| AMORTIZACIONES | | | | | |
| SALDO INICIAL EJERCICIO | 66,20 | 8.071,42 | 36.840,52 | 17.449,54 | 62.427,68 |
| (+) Dotación a la amortización | 76,00 | 279,72 | 1.1159,12 | 1.229,26 | 2.744,10 |
| (-) Reducciones | | | | | |
| SALDO FINAL EJERCICIO | 142,20 | 8.351,14 | 37.999,64 | 18.678,80 | 65.171,78 |

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

En cuadro adjunto (página 73) se relacionan todos los elementos de la entidad, con las amortizaciones efectuadas.

6. Inmovilizado Intangible

El 26 de febrero de 2003 la Comunidad de Madrid acuerda la **cesión gratuita del uso de instrumentos musicales** por un periodo de 30 años y valorados en 202.752,89 euros. Los instrumentos se contabilizaron en el Inmovilizado Intangible y como contrapartida, al no existir contrapartida económica, en el Grupo de Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos del Patrimonio Neto. El criterio de amortización se adoptó en base al periodo de cesión por lo que se dota una amortización anual de 6.758,43 euros. Al mismo tiempo se imputa como ingreso en la cuenta de resultado el mismo importe en la cuenta 746.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

La cesión de uso del inmueble (sede de la Fundación) por parte de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de las Artes, se acuerda el 12 de noviembre de 2002, sin efectuar ninguna valoración hasta el año 2019. A partir del informe elaborado por la empresa Ámbitos y Arquitectura S.L., se establece un valor de 2.222.930,81€. Dicho valor se incorpora en 2019 al Inmovilizado Intangible del Balance, al igual que la amortización acumulada del bien desde 01-12-2002 hasta 31-12-2018 (1.191.737,91€) y como contrapartida, el Grupo de Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos del Patrimonio Neto. El criterio de amortización se ha adoptado en base al periodo de cesión (30 años) por lo que se dota una amortización anual de 74.097,69€. Al mismo tiempo se imputa como ingreso en la cuenta de resultado el mismo importe en la cuenta 746.

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS EJERCICIO 2020 | Cesión instrumentos CAM 203 | Cesión sede CAM 203 | Total |
|---|------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL EJERCICIO | 202.752,89 | 2.222.930,81 | 2.425.683,70 |
| (+) Adquisiciones | | | |
| (+) Reversión corrección valorativa por deterioro | | | |
| (+) Transferencias o traspasos de otras cuentas | | | |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | | |
| (-) Reversión corrección valorativa por deterioro | | | |
| SALDO FINAL EJERCICIO | 202.752,89 | 2.222.930,81 | 2.425.683,70 |
| AMORTIZACIONES | | | |
| SALDO INICIAL EJERCICIO | 101.376,45 | 1.265.835,60 | 1.367.212,05 |
| (+) Dotación a la amortización | 6.758,43 | 74.097,69 | 80.856,12 |
| (-) Reducciones | 12.405,88 | 0,00 | 12.405,88 |
| SALDO FINAL EJERCICIO | 120.540,76 | 1.339.933,29 | 1.460.474,05 |

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS EJERCICIO 2019 | Cesión instrumentos C.A.M. 203 | Cesión sede C.A.M. 203 | Total |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL EJERCICIO | 202.752,89 | 0,00 | 202.752,89 |
| (+) Adquisiciones | 0,00 | 2.222.930,81 | 2.222.930,81 |
| (+) Reversión corrección valorativa por deterioro | 0,00 | | 0,00 |
| (+) Transferencias o traspasos de otras cuentas | 0,00 | | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | | 0,00 |
| (-) Reversión corrección valorativa por deterioro | 0,00 | | 0,00 |
| SALDO FINAL EJERCICIO | 202.752,89 | 2.222.930,81 | 2.425.683,70 |
| AMORTIZACIONES | | | |
| SALDO INICIAL EJERCICIO | 94.618,02 | 0,00 | 94.618,02 |
| (+) Dotación a la amortización | 6.758,43 | 1.265.835,60 | 1.272.594,03 |
| (-) Reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SALDO FINAL EJERCICIO | 101.376,45 | 1.265.835,60 | 1.367.212,05 |

Otra información del Inmovilizado Material y del Inmovilizado Intangible

- a) La Fundación no posee costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.
- b) En el siguiente cuadro, se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado, la dotación a la amortización del ejercicio, así como la amortización acumulada:

b.1 Inmovilizado Intangible:

Cesión de instrumentos de la comunidad de Madrid:

- Vida útil: 30 años
- Método de amortización: lineal
- Coeficiente de amortización: 3,33%.
- Amortización ejercicio: 6.758,43
- Amortización acumulada: 120.540,76

Cesión de sede por la Comunidad de Madrid:

- Vida útil: 30 años
- Método de amortización: lineal
- Coeficiente de amortización: 3,33%.
- Amortización ejercicio: 74.097,69
- Amortización acumulada: 1.339.933,29

La cesión de uso del inmueble (Sede de la Fundación) se acuerda el 12 de noviembre de 2002 y se incorpora al balance de entidad en el ejercicio 2019 por un valor de 2.222.930, 81 euros al igual que la amortización acumulada que hubiera correspondido aplicar desde 01-12-2002 hasta 31-12-2018.

Véase lo relativo al ajuste del valor de la amortización acumulada de la de cesión de los instrumentos en el ejercicio 2020, descrito en la nota 4.1 “Inmovilizado Intangible” de esta memoria.

b.2 Inmovilizado material:

Instalaciones:

- Vida útil: 10 años
- Método de amortización: lineal
- Coeficiente de amortización: 10,00%.
- Amortización ejercicio: 111,51
- Amortización acumulada: 253,71

Mobiliario y Enseres:

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

- Vida útil: 10 años
- Método de amortización: lineal
- Coeficiente de amortización: 10,00%.
- Amortización ejercicio: 136,51
- Amortización acumulada: 7.743,77

Equipos Informáticos:

- Vida útil: 5 años
- Método de amortización: lineal
- Coeficiente de amortización: 25,00%.
- Amortización ejercicio: 1.644,41
- Amortización acumulada: 40.993,02

Instrumentos Musicales:

- Vida útil: 10 años
- Método de amortización: lineal
- Coeficiente de amortización: 10,00%.
- Amortización ejercicio: 1.165,92
- Amortización acumulada: 19.239,63

- c) En el ejercicio, no se han producido cambios de estimación que tengan incidencia significativa en el presente o en años futuros.
- d) La Fundación no posee inversiones de inmovilizado material adquirida a fundaciones del grupo y asociadas.
- e) La Fundación no posee inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.
- f) La Fundación no ha contabilizado gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- g) Durante el ejercicio, la fundación no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida para un inmovilizado material individual.
- h) La Fundación no ha contabilizado pérdidas y reversiones por deterioro agregadas, para las que no se ha revelado información en otros apartados de la memoria.
- i) No se han producido compensaciones de terceros por elementos del inmovilizado material.
- j) El inmovilizado material de la fundación no está incluido ninguna unidad generadora de efectivo.
- k) No existen características del Inmovilizado Material no afecto a la explotación.
- l) No existen elementos del inmovilizado material afectos a garantías y reversión.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

- m) No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos, que están relacionados con el inmovilizado material.
- n) No se han adquirido compromisos firmes de compra y/o fuentes previsibles de financiación, ni tampoco compromisos firmes de venta.
- o) No se han producido otras circunstancias de carácter sustantivo, que afecten a bienes del inmovilizado material.
- p) La Fundación no ha constituido arrendamientos financieros y/u otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material:

La Fundación no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

7. Bienes del Patrimonio Histórico

Inexistente

8. Arrendamientos y Otras Operaciones Similares:

Arrendamientos financieros: no existen contratos.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

| | usuario | P atrocinad. | Afiliados | Otros deudores | D Total |
|--|-------------|-----------------|-------------|-------------------|-----------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019 | | 0,00 | | | 0,00 |
| (+) Aumento | | | | | |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | | | | |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Entradas | | 176.985,01 | | | 176.985,01 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | -174.985,01 | | | -174.985,01 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 0,00 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | | |
|--|-------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
| E) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL 2019 | | | | | 0,00 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro en el periodo | | | | | 0,00 |
| (-) Reversión de Correcciones valorativas por deterioro | | | | | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspaso | | | | | 0,00 |
| F) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL 2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| G) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL 2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro en el periodo | | | | | 0,00 |
| (-) Reversión de Correcciones valorativas por deterioro | | | | | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspaso | | | | | 0,00 |
| H) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL 2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020 | 0,00 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 |

Los saldos de las cuentas de “usuarios y otros deudores de la actividad propia” están formados por lo siguiente:

- Patrocinio Palazzeto. Saldo deudor de 2.000,00 euros

10. Beneficiarios-Acreedores

No existen beneficiarios o acreedores contabilizados en el epígrafe C.V del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores”, al no conceder ayudas de ningún tipo.

11. Instrumentos financieros

11.1. Consideraciones generales

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado, se han efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria.

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

11.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la fundación

11.2.1 Información relacionada con el balance La Secretaria

Vº Bº del Presidente

La información relacionada con las categorías de activos y pasivos financieros, tanto a corto, como a largo plazo, se ha resumido en las siguientes tablas:

- a) **Activos financieros a largo plazo**, salvo inversiones en el patrimonio de fundaciones del grupo, multigrupo y asociadas. El importe que se reflejan en los cuadros siguientes, corresponden a Fianzas Constituidas en el ejercicio anterior.

| Activos financieros a largo plazo 2020 | | CLASES | | | |
|---|--|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------|
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | Total |
| | | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | |
| - Mantenidos para negociar | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Otros | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | |
| - Valorados a valor razonable | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Valorados a coste | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados de cobertura: Fianza | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Activos financieros a largo plazo 2019 | | CLASES | | | |
|---|--|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------|
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | Total |
| | | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | |
| - Mantenidos para negociar | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Otros | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | |
|--------------------------------|-------------|-------------|-----------------|-----------------|
| - Valorados a valor razonable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Valorados a coste | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados de cobertura: Fianza | 0,00 | 0,00 | 1.150,00 | 1.150,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 1.150,00 | 1.150,00 |

b) **Activos financieros a corto plazo**, salvo inversiones en el patrimonio de fundaciones del grupo, multigrupo y asociadas. No se incluyen los saldos deudores frente a la Hacienda Pública que se desglosan en la nota 13.2 de la memoria.

| Activos financieros a corto plazo 2020 | CLASES | | | |
|---|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | Total |
| | 7 | 8 | 10 | 11 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | |
| - Mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 193.761,58 | 193.761,58 |
| Activos disponibles para la venta | | | | |
| - Valorados a valor razonable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Valorados a coste | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bancos y Tesorería | 0,00 | 0,00 | 221.751,48 | 221.751,48 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 | 415.513,06 | 415.513,06 |

Desglose de los Activos Financieros:

Anticipos realizados a proveedores pendientes de devolución (Saldo desglosado en el inventario):
10.094,93 euros

Saldos pendientes de patrocinadores (Saldo desglosado en el Inventario): 2.000,00

Saldos pendientes de cobro a Clientes (Saldo desglosado en el Inventario): 180.122,25 €

Anticipos al personal (Saldo desglosado en el Inventario): 1.544,40 €

Saldo de tesorería: 221.751,48 €

| Activos financieros a corto plazo 2019 | CLASES |
|--|--------|
|--|--------|

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | Total |
|---|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| | 7 | 8 | 10 | 11 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | |
| - Mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 517.556,94 | 517.556,94 |
| Activos disponibles para la venta | | | | |
| - Valorados a valor razonable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Valorados a coste | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bancos y Tesorería | 0,00 | 0,00 | 752.770,95 | 752.770,95 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 | 1.270.327,89 | 1.270.327,89 |

Desglose de Préstamos y partidas a cobrar:

- Clientes por ventas y prestación de servicios: 518.687,64€
- Subvención Ibercaja: -4.500€
- Hacienda Pública deudora por retenciones: 3.369,30€

Información efectivo y otros activos líquidos:

| EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Concepto | 2020 | 2019 |
| Tesorería | 221.751,48 | 752.770,95 |
| Otros activos líquidos equivalentes | 0,00 | 0,00 |
| TOTALES | 221.751,48 | 752.770,95 |

c) Pasivos financieros a largo plazo

No existen pasivos financieros a largo plazo en el ejercicio 2020.

| Pasivos financieros a largo plazo 2019 | CLASES | | | |
|--|---------------------------------|--|-------------------|------------|
| | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | Total |
| | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Débitos y partidas a pagar | 41.684,52 | 0,00 | 159.270,03 | 200.954,55 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | |
|---|------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | |
| - Mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 41.684,52 | 0,00 | 159.270,03 | 200.954,55 |

Pasivos Financieros a Largo Plazo: En el Balance de la Fundación aparecen dos partidas que a continuación se detallan:

a) Deudas con entidades de crédito: En febrero de 2018 se solicitó préstamo a BBVA por importe de 102.860,93 euros. Se amortizará en cuatro años en cuotas mensuales. En el ejercicio 2019 se amortizó el principal por importe de 34.005,11€. Al finalizar el saldo pendiente de amortizar asciende a 41.684,52€. Aunque figure por completo clasificado en el largo plazo, a cierre del ejercicio 2019 se espera amortiza 35.595,16€ el ejercicio 2020 y sólo 6.089,21€ durante el ejercicio 2021.

b) Otros pasivos financieros: esta partida está conformada por dos conceptos: una deuda que la Fundación mantiene con la Asociación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid desde el momento de la constitución por importe de 14.945,92€; y la cantidad de 144.324,11€, que se corresponde con la cantidad exigible en 2021 del importe pendiente de pago al cierre del ejercicio del acuerdo transaccional firmado entre la Fundación y siete profesores músicos que estaban ligados a la misma a través de un convenio de colaboración y que el patronato de la Fundación aprobó rescindir por unanimidad el 18 de septiembre de 2018. Este acuerdo transaccional puso fin a la querrela interpuesta por los mismos y en él se estableció una indemnización de 368.810,28€. En diciembre de 2019 se procedió al primer pago de los tres establecidos por la cantidad de 72.162,06€. De la cantidad restante, 296.648,22€, 144.324,11€ es pagadera en 2020 y está recogida en el epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar” y 144.324,11€ lo será en enero de 2021 y es la recogida en este apartado.

d) Pasivos financieros a corto plazo

| Pasivos financieros a corto plazo 2020 | CLASES | | | |
|---|---------------------------------|--|-------------------|-------------|
| | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | Total |
| | 7 | 8 | 10 | 11 |
| Débitos y partidas a pagar | -370.530,39 | 0,00 | 208.755,85 | -161.774,54 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | |
| - Mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | |
|------------------------|-------------|------|------------|-------------|
| Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | -370.530,39 | 0,00 | 208.755,85 | -161.774,54 |

Pasivos Financieros a Corto Plazo: En el Balance de la Fundación aparecen partidas que totalizan: 170.930,37 euros. No obstante en el cuadro explicativo de arriba, no se incluyen los saldos acreedores con la Hacienda Pública que se desglosan en el punto 13.2 de esta memoria.

• **Deudas Entidades Crédito por importe de -370.530,39 €:**

El anterior está conformado por:

- Cuenta de crédito. El 10 de junio de 2020 se abre una cuenta de crédito con Bankia con número de expediente 24.491.269/71 con un límite máximo de disposición de 500.000,00 euros. A cierre de 2020 tiene un saldo de -380.618,81 €, esto es, el saldo de la cuenta de crédito es positivo o deudor, siendo la citada cantidad, tesorería propia de la Fundación, que no lleva aparejada deuda alguna.
- Préstamo BBVA: En febrero de 2018 se solicitó préstamo a BBVA por importe de 102.860,93 euros. Se amortizará en cuatro años en cuotas mensuales. En el ejercicio 2020 se amortizó el principal por importe de 35.596,20 euros. Al finalizar el saldo pendiente de amortizar asciende a 6.088,32 euros.
- Otras Deudas a Corto por valor de 4.000,00 euros, el presente apartado lo componen las siguientes partidas: Deuda con INAEM de 4.000,00 €.

• **Otros pasivos financieros por importe de -3.996,43 €:**

El anterior está conformado por:

- Fianzas recibidas (Grupo 560) por un importe de -2.863,00 €
- Partidas Pendientes de Aplicación (Grupo 555) por un importe de -1.435,93 €
- Deuda con acreedores del inmovilizado (Grupo 523) por un importe de 302,50 €

• **Acreedores y otras cuentas a pagar con un saldo por importe de 212.752,38 €:**

El anterior está conformado por:

- Existe un saldo en las cuentas de proveedores “facturas pendientes de recibir” por importe de 1.117,69 €. Su detalle se puede ver en el Anexo I (Inventario).
- Existe un saldo en las cuentas de acreedores por importe de 208.705,01 €. Su detalle se puede ver en el Anexo I (Inventario)
- Existe un saldo en las cuentas de remuneraciones pendientes de pago por importe de 2.929,68 €. Su detalle se puede ver en el Anexo I (Inventario)

| Pasivos financieros a corto plazo 2019 | CLASES | | | |
|--|---------------------------------|--|-------------------|------------|
| | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | Total |
| | 7 | 8 | 10 | 11 |
| Débitos y partidas a pagar | 434.341,24 | 0,00 | 350.402,90 | 784.744,14 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | |
|---|-------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | |
| - Mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Otros | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 | 4.000,00 |
| Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 438.341,24 | 0,00 | 350.402,90 | 788.744,14 |

Pasivos Financieros a Corto Plazo: En el Balance de la Fundación aparecen partidas que totalizan: 1.193.715,74 euros.

- **Deudas Entidades Crédito por importe de un saldo por importe de 434.341,24 €:**
Póliza de crédito con Bankia por 434.341,24€.
- **Otras Deudas a Corto por valor de 4.000,00 euros,** el presente apartado lo componen las siguientes partidas: Deuda con INAEM de 4.000,00 €.
- **Acreeedores y otras cuentas a pagar con un saldo por importe de 350.402,90 €:** Está conformado por:

Acreeedores (Grupo 4010 y 411) suman 349.139,33€

Remuneraciones Pendientes (Grupo 465) totalizan 1.263,57€.

e) Activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen en este ejercicio.

f) Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio actual

| | VENCIMIENTO EN AÑOS | | | | | | |
|---|---------------------|------|------|--------|-------|--------------|-------|
| | Uno | Dos | Tres | Cuatro | Cinco | Más de cinco | TOTAL |
| | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 |
| Inversiones en fundaciones del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos a fundaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos a terceros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas comerciales no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Anticipos a proveedores | 10.094,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.094,93 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 181.666,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 181.666,65 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 180.122,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 180.122,25 |
| Clientes, fundaciones del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores varios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Personal | 1.544,40 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.544,40 |
| Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 193.761,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 193.761,58 |

g) Vencimiento de instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio actual.
Préstamo pendiente de pago con BBVA por importe de 41.684,51 € con vencimiento en 2021.

| | VENCIMIENTO EN AÑOS | | | | | | |
|---|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------------|
| | Uno | Dos | Tres | Cuatro | Cinco | Más de cinco | TOTAL |
| | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 |
| Deudas | -374.526,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -374.526,82 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | -370.530,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -370.530,39 |
| Acreedores por arrendamiento financ. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | -3.996,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -3.996,43 |
| Deudas con emp. grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores comerciales no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 212.752,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 212.752,38 |
| Proveedores | 1.117,69 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.117,69 |
| Proveedores, fundaciones del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores varios | 208.705,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 208.705,01 |
| Personal | 2.929,68 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.929,68 |
| Anticipos de clientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deuda con características especiales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | -161.774,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -161.774,44 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

h) Transferencia de activos financieros (cedidos y que no han causado baja en el balance).

No existen en este ejercicio.

i) Activos financieros cedidos en garantía.

No existen en este ejercicio.

j) Activos (financieros o no) aceptados en garantía de los que la fundación pueda disponer aunque no se hubiese producido el impago.

No existen en este ejercicio.

k) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen en este ejercicio.

l) Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio actual.

| Entidades de crédito | Límite concedido | Dispuesto | Disponible |
|--------------------------------|------------------|-----------|------------|
| | 01 | 02 | 03 |
| Total líneas de descuento | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total póliza de crédito-Bankia | 500.000,00 | 0,00 | 500.000,00 |

11.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la fundación están sujetas a diferentes factores de riesgo, de crédito, de liquidez, de mercado (tipo de cambio, de interés u otros riesgos en precios), en consecuencia la fundación lleva a cabo acciones que mitiguen el efecto que dichos riesgos tienen sobre los estados financieros de la fundación.

Al finalizar el ejercicio la entidad mantiene con Bankia una póliza de crédito, por importe de 500.000 euros, solicitada para cubrir las necesidades puntuales de tesorería, para el pago de salarios, seguros sociales, impuestos o a acreedores, que se generan fundamentalmente por el retraso del ingreso de la subvención.

A continuación se definen los riesgos y las cuantías sujetas a dichos riesgos:

11.3.1 Información cualitativa

11.3.1.1. Riesgo de crédito

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Como consecuencia de las ventas a crédito realizadas por la Fundación, esta se encuentra sujeta al riesgo de crédito por el posible impago de dichas deudas, si bien considera que el riesgo de crédito no es significativo. La fundación realiza los seguimientos oportunos de clientes que minimicen el impacto de las posibles insolvencias. Se establecen límites de crédito por tipo de cliente y sector con base en la experiencia histórica de la fundación y en aquellos casos que se considera necesario se acude a la evaluación de la solvencia realizada por terceros para la determinación del riesgo de crédito individual de los clientes más significativos.

Adicionalmente la fundación tiene formalizados contratos de crédito y caución que aseguran el cobro de la deuda bajo determinadas circunstancias.

11.3.1.2. Riesgo de liquidez

La fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo o valores negociables, así como la disponibilidad de financiación mediante el uso de pólizas de crédito u otras fuentes de financiación.

11.3.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado viene fundamentalmente motivado por las posibles variaciones que puedan experimentar los tipos de cambio o las fluctuaciones de los tipos de interés:

- a) Riesgo de tipo de cambio: la fundación formaliza operaciones en moneda extranjera por lo que sus resultados pueden estar condicionados por la fluctuación de los tipos de cambio. La fundación no sigue una política concreta de gestión de este riesgo al considerar que el volumen de operaciones que realiza en moneda distinta del euro no es significativa con respecto al volumen total de operaciones.
- b) Riesgo de tipo de interés: la fundación en la medida en que acude a los mercados financieros para obtener financiación está sujeta a la evolución de los tipos de interés. La fundación no realiza políticas activas de gestión de los tipos de interés más allá de la mejor negociación posible con las entidades financieras

11.3.2 Información cuantitativa

La información cuantitativa a aportar depende de la facilitada por cada fundación por lo que no se puede estandarizar una posible respuesta. No obstante se indica alguna respuesta sencilla que podría ser de utilidad.

12. Fondos Propios

Los 6.010,12 euros de la dotación fundacional se materializaron en tesorería en el momento de la constitución de la fundación.

| 2020 | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Dotación Fundacional | 6.010,12 | 0,00 | 0,00 | 6.010,12 |
| Reservas | -346.302,09 | 104.782,59 | -58.500,00 | -300.019,50 |
| Remanentes / excedentes | -88.259,84 | 212.327,69 | 0,00 | 124.067,85 |
| Rdos. negativos ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del ejercicio | 317.110,28 | 409.011,34 | -317.110,28 | 409.011,34 |
| TOTALES | -111.441,53 | 726.121,62 | -375.610,28 | 239.069,81 |

| 2019 | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Fondo Social | 6.010,12 | 0,00 | 0,00 | 6.010,12 |
| Reservas | 14.508,18 | -360.810,27 | 0,00 | 346.301,09 |
| Remanentes / excedentes | -332.071,44 | 243.811,60 | 0,00 | -88.259,84 |
| Rdos. negativos ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del ejercicio | 243.811,60 | 317.110,28 | 243.811,60 | 317.110,28 |
| TOTALES | -67.741,54 | 200.111,61 | 243.811,60 | -111.441,53 |

Desembolsos pendientes: A la fecha de cierre no existen importes pendientes de desembolso.

Aportaciones no dinerarias: Durante el ejercicio no se ha efectuado aportación no dineraria a la fundación.

13. Situación Fiscal

13.1. Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con indicación de sus ingresos y gastos:

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Ingresos ejercicio 2020: 6.247.923,67 | Ingresos ejercicio 2019: 6.935.869,15 |
| Gastos ejercicio 2020: 5.838.912,33 | Gastos ejercicio 2019: 6.618.758,87 |

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas. Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|---|--------------------------------|---------------|-------------|---|---------------|-------------|
| | Importe del ejercicio actual | | | Importe del ejercicio actual | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto |
| | 02 | 03 | 04 | 06 | 07 | 08 |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | 409.011,34 | | | -58.500,00 |
| Impuesto sobre Fundaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias permanentes | 5.838.912,33 | 6.247.923,67 | -409.011,34 | 58.500,00 | 0,00 | 58.500,00 |
| Diferencias temporarias: | | | | | | |
| - Con origen en el ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Con origen en ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Base imponible (resultado fiscal) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Esta misma conciliación para el ejercicio 2019 fue como sigue:

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|---|--------------------------------|---------------|-------------|---|---------------|-------------|
| | Importe del ejercicio actual | | | Importe del ejercicio actual | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto |
| | 02 | 03 | 04 | 06 | 07 | 08 |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | 317.110,28 | | | 243.811,60 |
| Impuesto sobre Fundaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias permanentes | 6.618.758,87 | 6.935.869,15 | -317.110,28 | 6.631.835,94 | 6.875.647,54 | -243.811,60 |
| Diferencias temporarias: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - con origen en el ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - con origen en ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-) | | | 0,00 | | | 0,00 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 0,00 | | | 0,00 |

La entidad no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales.

Los aumentos al Resultado corresponden a los gastos de la actividad y las disminuciones a los ingresos.

No existe importe alguno de activos por impuesto diferido.

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

| | Euros |
|--------------------------------------|-------|
| Aplicados en el ejercicio | |
| - Inversiones | |
| - Empleo | |
| - Otros | |
| Aplicables en ejercicios posteriores | |
| - Inversiones | |
| - Empleo | |
| - Otros | |

No existen incentivos fiscales aplicables en ejercicios posteriores.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse

de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13.2. Saldos con Administraciones Públicas

| Saldo con la Administración | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Saldo Deudor | | |
| Hda. Deudora por IVA | 0,00 | 0,00 |
| Hda. Deudora por I. Sociedades | 36,00 | 36,00 |
| Hda. Deudora por retenciones países extranjeros | 3.333,30 | 0,00 |
| Saldo Acreedor | | |
| Hda. Acreedora por IVA | 26.370,27 | 27.191,41 |
| Hda. Acreedora por I.R.P.F | 189.728,80 | 241.777,46 |
| Hda. Acreedora por I. Sociedades | 0,00 | 0,00 |
| Organismo de la Seguridad Social | 116.605,74 | 136.002,73 |

14. Ingresos y Gastos de la actividad

14.1. Ejercicio 2020

14.1.1 Ingresos de la actividad

La Fundación Orquesta y Coro obtiene sus ingresos por venta de abonos y entradas, contratos de prestación de servicios, patrocinios, colaboraciones y subvenciones de la Comunidad de Madrid.

| Código | Ingresos de la Actividad | | Importe |
|--------|---|--|---------------------|
| 700 | Ventas | | |
| 705 | Prestación de Servicios | | |
| 752 | Ingresos por Arrendamientos | | |
| 710 | Variación de existencias | | |
| 76 | Ingresos financieros | | |
| | Otros Ingresos | | |
| 705 | Prestación Servicios | | 1.431.086,72 |
| 723 | Patrocinios, Colaboraciones y Recaudaciones | | 150.954,55 |
| 740 | Subvenciones, Donaciones y Legados | | 3.420.000,00 |
| 746 | Otras Subvenciones | | 80.856,12 |
| | Ingresos por Subvenciones, Legados, etc. | | 5.082.897,39 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | |
|--|--|--|---------------------|
| | Ingresos Diversos | | 1.165.026,28 |
| | Deterioro y Resultados Positivo | | |
| | TOTAL VENTAS E INGRESOS | | 6.247.923,67 |

Para un mayor conocimiento de los ingresos de la actividad se detallan las siguientes partidas:

Patrocinios y colaboraciones:

| | |
|---|-------------------|
| Patrocinio Palazzeto | 2.000,00 |
| Patrocinio Fundación Bancaria Ibercaja | 25.000,00 |
| Patrocinio de Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid | 123.954,55 |
| TOTAL INGRESOS PATROCINIOS | 150.954,55 |

14.1.2 *Compras y gastos*

Se desglosan según establece el Plan General Contable.

- a) **Ayudas monetarias y no monetarias:** durante el presente ejercicio la fundación no ha destinado importe alguno a persona física o familias ni a entidades.
- b) **Compras y Gastos de la Actividad.**

| Código | Gastos de la Actividad | | Importe |
|---------------|--|--------------|---------------------|
| 600 | Compras de bienes | 54,94 | |
| 601 | Compras de materias primas | | |
| 602 | Otros aprovisionamientos | 14.837,02 | |
| 610 | Variación de existencias | | |
| | Aprovisionamientos | | 14.891,96 |
| 621 | Arrendamientos y Cánones | 75.913,34 | |
| 622 | Reparación y conservación | 24.326,46 | |
| 623 | Servicios profesionales | 476.678,23 | |
| 607 | Trabajos realizados por otras empresa | 0,00 | |
| 624 | Transportes | 41.236,58 | |
| 625 | Primas de seguros | 40.684,38 | |
| 626 | Gastos bancarios | 7.488,62 | |
| 627 | Publicidad y propaganda | 17.120,40 | |
| 628 | Suministros | 6.986,92 | |
| 629 | Otros Servicios | 51.143,66 | |
| 631 | Tributos | 1.074,51 | |
| 694 | Pérdidas deter. créditos por operaciones comerciales | 40.000,00 | |
| 678 | Otros gastos de gestión corriente | 20.195,04 | |
| | Otros Gastos de la Actividad | | 802.848,14 |
| 640 | Sueldos y Salarios | 3.813.916,07 | |
| 642 | Seguridad social de la empresa | 1.107.880,73 | |
| | Gastos de Personal | | 4.921.796,80 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | |
|-----|-------------------------------|--|---------------------|
| 66 | Gastos Financieros | | 15.460,96 |
| 681 | Amortizaciones | | 83.914,47 |
| | TOTAL COMPRAS Y GASTOS | | 5.838.912,33 |

14.1.3 Explicaciones de imputaciones en la Cuenta de Resultados

Desglose de las compras y gastos de la actividad

| Concepto | Importe |
|---|------------------|
| Compra de bienes | 54,94 |
| Compra de otros aprovisionamientos | 2.661,59 |
| Compra de partituras | 3.153,78 |
| Compra de material | 1.357,02 |
| Compra cuerdas violín | 7.664,63 |
| Total Aprovisionamientos | 14.891,96 |
| Arrendamientos y cánones | 576,93 |
| Arrendamiento nave | 1.815,00 |
| Alquiler de partituras | 6.671,14 |
| Alquiler de material | 6.258,64 |
| Tasa ocupación I.N.A.E.M. | 53.756,20 |
| Tasa grabación I.N.A.E.M. | |
| Tasa grabación I.N.A.E.M. | 1.618,64 |
| Alquiler plaza garaje | 2.925,34 |
| Alquiler instrumentos | 2.291,45 |
| Arrendamientos y Cánones | 75.913,34 |
| Reparación de instrumentos | 7.206,71 |
| Mantenimiento equipos informáticos | 7.429,48 |
| Mantenimiento sede | 3.581,59 |
| Gastos de limpieza | 4.489,77 |
| Hosting | 76,09 |
| Google Cloud | 1.542,82 |
| Reparación y Conservación | 24.326,46 |
| Servicios de profesionales independientes | 27.611,81 |
| Asesoría fiscal | 23.431,65 |
| Asesoría laboral | 26.279,95 |
| Intérpretes-Refuerzos | 24.782,64 |
| Profesores | 1.340,00 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | |
|--|-------------------|
| Monitores | 907,50 |
| Directores invitados | 61.580,00 |
| Directores titulares | 102.500,00 |
| Iluminación | 1.476,20 |
| Notarías | 799,88 |
| Notas al programa | 950,00 |
| Solistas | 33.973,50 |
| Auditorías | 10.546,88 |
| Otros servicios jurídicos | 20.671,04 |
| Gtos. sobretitulación | 4.325,91 |
| Desarrollo web | 383,86 |
| Depto. difusión | 59.544,10 |
| Diseño gráfico | 22.173,94 |
| Formación continua | 1.500,00 |
| Fichaje laboral | 3.901,04 |
| Asesor artístico JORCAM | 42.102,89 |
| Conferencias UNED | 2.100,00 |
| Tasadores | 2.750,00 |
| Seguridad | 1.045,44 |
| Servicios Profesionales | 476.678,23 |
| Transporte instrumentos | 40.394,99 |
| Mensajería | 841,59 |
| Transportes | 41.236,58 |
| Seguro de vida | 7.326,20 |
| Seguro médico | 511,77 |
| Seguro de instrumentos | 7.931,96 |
| Seguro Responsabilidad Civil | 2.000,61 |
| Seguro Accidente Colectivo | 5.914,75 |
| Seguridad, higiene y ergonomía | 1.772,99 |
| Medicina del trabajo | 3.984,48 |
| Vigilancia de la salud | 11.241,62 |
| Primas de Seguros | 40.684,38 |
| Servicios bancarios y similares | 7.488,62 |
| Publicidad y Relaciones Públicas | 3.616,43 |
| Restaurantes | 3.634,00 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | |
|---|---------------------|
| Programas de mano | 6.965,97 |
| Banner | 2.904,00 |
| Publicidad y Propaganda | 17.120,40 |
| Teléfono | 6.986,92 |
| Suministros | 6.986,92 |
| Otros servicios | 16.060,60 |
| Gastos varios | 3.025,59 |
| Material de oficina | 2.389,88 |
| Viajes: O y C, solistas y directores | 9.998,26 |
| Correos | 295,46 |
| Gastos parking | 35,00 |
| Gastos taxis | 2.231,58 |
| Cuota A.E.O.S. / Confed. Fundaciones | 1.500,00 |
| Gastos diversos JORCAM | 360,36 |
| Gtos. S.A.G.E. | 12.766,01 |
| Gtos. venta de entradas I.N.A.E.M. | 177,79 |
| Aquaservice | 886,05 |
| Gtos. venta entradas - EVENTBRIT | 468,12 |
| Gastos trabajadores | 948,96 |
| Otros servicios | 51.143,66 |
| Tasas | 86,04 |
| Sanciones y Recargos | 988,47 |
| Tributos y sanciones | 1.074,51 |
| Sueldos y salarios | 3.813.916,07 |
| Seguridad Social a cargo de la entidad | 1.107.880,73 |
| Gastos de personal | 4.921.796,80 |
| Otros gastos financieros | 15.460,96 |
| Gastos excepcionales | 20.195,04 |
| Amortizaciones | 83.914,47 |
| Pérdidas por deterioro del crédito | 40.000,00 |
| TOTAL COMPRAS Y GASTOS | 5.838.912,33 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Los gastos financieros que se contabilizan en la cuenta 669 ascienden a 15.460,96 euros. Este importe corresponde a gastos bancarios financieros, consecuencia de la utilización de la cuenta de póliza de crédito por la necesidad puntual de liquidez, para el pago, salarios, y otros acreedores, a los intereses pagados por el préstamo que la Fundación mantiene con BBVA y a los intereses por el aplazamiento de cuotas puntuales de seguros sociales.

Subvenciones, donaciones afectos a la actividad: en 2020 se imputan 80.856,12 euros de los cuales 6.758.43 euros corresponden a la cesión de instrumentos y 74.097,69 euros a la cesión de la sede social (grupo 746). La cantidad que se dota es consecuencia de la cesión por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid durante 30 años a la entidad.

La cesión de uso de los instrumentos y de la sede se contabilizó en el Inmovilizado Intangible y como contrapartida, al no existir contraprestación económica, se imputó en el Patrimonio Neto del Balance en el apartado de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

14.2. Ejercicio 2019

14.2.1 Ingresos de la actividad

La Fundación Orquesta y Coro obtiene sus ingresos por patrocinios y colaboraciones y de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

| Código | Ingresos de la Actividad | | Importe |
|--------|---|--------------|---------------------|
| 700 | Ventas | 30,00 | |
| 705 | Prestación de Servicios | | |
| 752 | Ingresos por Arrendamientos | | |
| 710 | Variación de existencias | | |
| 76 | Ingresos financieros | | |
| | Otros Ingresos | | 30,00 |
| 705 | Prestación Servicios | 0,00 | |
| 723 | Patrocinios, Colaboraciones y Recaudaciones | 3.420.160,94 | |
| 740 | Subvenciones, Donaciones y Legados | 3.426.030,00 | |
| 746 | Otras Subvenciones | 80.856,12 | |
| | Ingresos por Subvenciones, Legados, etc. | | 6.927.407,06 |
| | Ingresos Diversos | | 0,00 |
| | Deterioro y Resultados Positivo | | 8.700,56 |
| | TOTAL VENTAS E INGRESOS | | 6.935.777,62 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Para un mayor conocimiento de los ingresos de la actividad se detallan las siguientes partidas:

Patrocinios y colaboraciones:

| | |
|--|---------------------|
| Liquidación Taquillas .IN.A.E.M. | 274.646,75 |
| Ingresos Teatro de la Zarzuela | 2.412.913,06 |
| Ingresos Fundación Teatro Real | 24.900,00 |
| Ingresos Convenio Fundación Ibercaja | 90.678,87 |
| Ingresos Convenio Fundación BBVA | 77.500,00 |
| Liquidación Taquillas Teatros del Canal | 19.659,48 |
| Ingresos cesión de espacio Sede | 12.017,48 |
| Ingresos otros contratos | 452.566,63 |
| Royalties | 25,37 |
| Ingresos Convenio F. Canal Isabel II | 34.300,00 |
| Liq. taquilla IMPRONTA SOLUCIONES | 953,30 |
| Construcciones Ruesma, S.A. - Patrocinio | 20.000,00 |
| TOTAL INGRESOS PATROCINIOS | 3.420.160,94 |

14.2.2 *Compras y gastos*

Se desglosan según establece el Plan General Contable.

a) **Ayudas monetarias y no monetarias:** durante el presente ejercicio la fundación no ha destinado importe alguno a persona física o familias ni a entidades.

b) Compras y Gastos de la Actividad.

| Código | Ingresos de la Actividad | | Importe |
|--------|---------------------------------------|------------|------------------|
| 600 | Compras de bienes | | |
| 601 | Compras de materias primas | | |
| 602 | Otros aprovisionamientos | 14.103,95 | |
| 610 | Variación de existencias | | |
| | Aprovisionamientos | | 14.103,95 |
| 621 | Arrendamientos y Cánones | 159.185,90 | |
| 622 | Reparación y conservación | 25.092,45 | |
| 623 | Servicios profesionales | 637.596,20 | |
| 607 | Trabajos realizados por otras empresa | 12.100,00 | |
| 624 | Transportes | 36.540,76 | |
| 625 | Primas de seguros | 28.421,54 | |
| 626 | Gastos bancarios | 1.643,43 | |
| 627 | Publicidad y propaganda | 20.366,77 | |
| 628 | Suministros | 6.023,18 | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | |
|------------|--|--------------|---------------------|
| 629 | Otros Servicios | 115.540,46 | |
| 631 | Tributos | 35.416,81 | |
| | Otros Gastos de la Actividad | | 1.077.927,50 |
| 640 | Sueldos y Salarios | 4.172.741,06 | |
| 641 | Indemnizaciones | 18.675,15 | |
| 642 | Seguridad social de la empresa | 1.232.512,03 | |
| | Gastos de Personal | | 5.423.928,24 |
| 66 | Gastos Financieros | | 19.107,43 |
| 681 | Amortizaciones | | 83.600,22 |
| | Deterioro y Resultados Negativo | | |
| | TOTAL COMPRAS Y GASTOS | | 6.618.667,34 |

14.2.3 Explicaciones de imputaciones en la Cuenta de Resultados

Desglose de las compras y gastos de la actividad

| Concepto | Importe |
|------------------------------------|-------------------|
| Compra de partituras | 1.063,30 |
| Compra de vestuario | 815,84 |
| Compra de material | 12.134,81 |
| Compra cuerdas violín | 90,00 |
| Total Aprovisionamientos | 14.103,95 |
| Arrendamiento nave | 7.260,00 |
| | 0 |
| Alquiler de partituras | 20.051,94 |
| Alquiler de material | 3.245,93 |
| | 3.245,93 |
| Tasa ocupación I.N.A.E.M | 103.465,81 |
| Tasa grabación I.N.A.E.M | |
| Arrendamiento nave | 12.106,32 |
| Alquiler plaza garaje | 2.662,00 |
| Alquiler instrumentos | 10.393,90 |
| Arrendamientos y Cánones | 159.185,90 |
| Reparación de instrumentos | 8.043,68 |
| Mantenimiento equipos informáticos | 10.172,77 |
| Mantenimiento Sede | 2.286,81 |
| Gastos de limpieza | 610,00 |
| Hosting | 2.614,47 |
| Google Cloud | 1.364,72 |
| Reparación y Conservación | 25.092,45 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | |
|---|-------------------|
| Servicios de profesionales independientes | 4.775,23 |
| Asesoría Fiscal | 19.892,40 |
| Asesoría Laboral | 32.048,30 |
| Intérpretes-Refuerzos | 50.270,80 |
| Profesores | 14.102,00 |
| Monitores | 690,00 |
| Directores invitados | 117.285,97 |
| Directores titulares | 130.500,00 |
| Iluminación | 568,70 |
| Notarías | 813,33 |
| Notas al programa | 4.265,00 |
| Técnico de escenario | 9.617,30 |
| Narradores | 8.050,00 |
| Solistas | 41.209,50 |
| Auditorías | 57.708,78 |
| Otros servicios jurídicos | 53.477,05 |
| Gtos. sobretitulación | 1.611,24 |
| Desarrollo web | 15.517,04 |
| Amplificación sonido | 435,60 |
| Depto. Difusión | 25.711,00 |
| Diseño Gráfico | 36.238,51 |
| Fotógrafo | 8.957,00 |
| Protección de Datos | 871,20 |
| Formación continua | 280,25 |
| Arreglos musicales | 2.700,00 |
| Servicios Profesionales | 637.596,20 |
| Producción La Malquerida | 12.100,00 |
| Trabajos otras Empresas | 12.100,00 |
| Transporte instrumentos | 33.973,83 |
| Mensajería | 2.506,43 |
| Portes | 60,50 |
| Transportes | 36.540,76 |
| Seguro de vida | 4.894,28 |
| Seguro médico | -1.323,82 |
| Riesgos laborales | 1.887,37 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | |
|--|------------------|
| Seguro de Instrumentos | 7.638,87 |
| Seguro Responsabilidad Civil | 2.084,67 |
| Seguro Accidente Colectivo | 4.814,50 |
| Seguridad, higiene y ergonomía | 2.344,49 |
| Medicina del Trabajo | 4.029,23 |
| Vigilancia de la salud | 2.051,95 |
| Primas de Seguros | 28.421,54 |
| Servicios bancarios y similares | 1.643,43 |
| Publicidad y Relaciones Públicas | 5.430,88 |
| Restaurantes | 4.963,44 |
| Programas de mano | 6.117,39 |
| Banner | 3.146,00 |
| Programas Temporada | 709,06 |
| Publicidad y Propaganda | 20.366,77 |
| Teléfono | 6.023,18 |
| Otros servicios | 72,99 |
| Gastos varios | 3.185,72 |
| | 3.185,72 |
| Material de oficina | 10.749,18 |
| Viajes: O y C; solistas y directores | 54.251,13 |
| Correos | 575,90 |
| Gastos parking | 196,70 |
| Gastos taxis | 1.949,00 |
| Gastos médicos | 120,00 |
| Cuota A.E.O.S. / Confed. Fundaciones | 1.595,00 |
| Gastos diversos JORCAM | 3.952,09 |
| Traslados JORCAM | 11.093,73 |
| Gtos. S.A.G.E. | 9.258,43 |
| Becas JORCAM | 3.050,00 |
| Gtos. venta de entradas I.N.A.E.M. | 3.433,12 |
| Aquaservice | 1.795,59 |
| Gtos. venta entradas- IMPRONTA | 584,26 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | |
|--|---------------------|
| Gastos transporte padres JORCAM | 4.742,53 |
| S.G.A.E. | 2.226,65 |
| Teléfonos/Comunicaciones/Web | 24,21 |
| Gastos kilometraje | 37,74 |
| Registro Patentes | 1.050,00 |
| Gtos. venta entradas T. Canal | 596,49 |
| Donaciones entregadas | 1.000,00 |
| Otros servicios | 115.540,46 |
| Tasas | 250,06 |
| Recargos Seguridad Social | 34.041,21 |
| Sanciones y Recargos | 1.125,00 |
| Tributos y sanciones | 35.416,81 |
| Otros gastos de la actividad | 1.077.927,50 |
| Sueldos y salarios | 4.172.741,06 |
| Indemnizaciones | 18.675,15 |
| Seguridad Social a cargo de la entidad | 1.232.512,03 |
| Gastos de personal | 5.423.928,24 |
| Otros gastos financieros | 19.107,43 |
| Amortizaciones | 83.600,22 |
| TOTAL COMPRAS Y GASTOS | 6.618.667,34 |

Los gastos financieros que se contabilizan en la cuenta 669 ascienden a 19.107,43 euros. Este importe corresponde a gastos bancarios financieros, consecuencia de la apertura y utilización de las cuentas de pólizas de crédito solicitadas por la necesidad puntual de liquidez, para el pago, salarios, acreedores, etc.

Subvenciones, donaciones afectos a la actividad: en 2019 se imputan 80.856,12 euros de los cuales 6.758,43 euros corresponden a la cesión de instrumentos y 74.097,69 euros a la cesión de la sede social (grupo 746). La cantidad que se dota es consecuencia de la cesión por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid durante 30 años a la entidad.

La cesión de uso de los instrumentos y de la sede se contabilizó en el Inmovilizado Intangible y como contrapartida, al no existir contraprestación económica, se imputó en el Patrimonio Neto del Balance en el apartado de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

15. Información sobre Medio Ambiente

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

- a) Los movimientos contables durante el ejercicio, relacionados con el medio ambiente se resumen en la tabla.

No existen durante el ejercicio movimientos contables relacionados con el medio ambiente.

- b) No se han registrado sistemas, equipos e instalaciones incorporadas al inmovilizado material, cuyo fin ha sido la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

16. Provisiones y contingencias

Se ha dotado una provisión por responsabilidades por importe de 18.500,00 euros. La Fundación acumuló durante los ejercicios que fueron desde 2014 a 2018 una deuda no reconocida en contabilidad con uno de sus acreedores por importe de 18.500,00 euros. Existen altas probabilidades de que la deuda sea reclamada judicialmente.

17. Operaciones con partes vinculadas

Personal de alta dirección y patronos:

| Identificación | Cargo | Sueldos | Dietas | Otras remuneraciones | TOTAL |
|---------------------|---------|-----------|--------|----------------------|-----------|
| Raquel Rivera Fdez. | Gerente | 70.200,00 | 0,00 | 0,00 | 70.200,00 |

18. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

19. Subvenciones, donaciones y legados

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

| a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | Ejercicio actual | Ejercicio anterior |
|--|------------------|--------------------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del balance | 965.209,65 | 1.058.471,65 |
| Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias | 3.420.000,00 | 3.426.030,00 |
| Deudas a largo plazo transformables en subvenciones | 0,00 | 0,00 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

Se ha recibido subvención de la Comunidad de Madrid por un importe total de 3.420.000,00 euros, que se ha reflejado en la Cuenta de Resultados.

| Entidad | Importe | Finalidad específica de las subvenciones, donaciones y legados |
|---------------------|--------------|--|
| Comunidad de Madrid | 3.420.000,00 | Fomento de la música: fines fundacionales |

En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance, indicando saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos.

| b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance otorgados por terceros distintos a los socios | Ejercicio actual | Ejercicio anterior |
|---|------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 1.058.471,65 | 108.134,87 |
| (+) Recibidas en el ejercicio | 0,00 | 1.031.192,90 |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones | 0,00 | 0,00 |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | -80.856,12 | -80.856,12 |
| (-) Importes devueltos | 0,00 | 0,00 |
| (+ / -) Otros movimientos | -12.405,88 | 0,00 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 965.209,65 | 1.058.471,65 |

20. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, GEI

El Real Decreto 1370/2006, del 24 de noviembre, por el que se aprueba el PNA, plan nacional de asignación de derechos de emisión de GEI, para el periodo 2008-2013, y la Orden PRE/3420/2007, que recoge la asignación individual de GEI, a las instalaciones incluidas en el PNA, 2008-2012, establecen los derechos que se han asignado a cada fundación incluida dentro de este marco normativo.

No hay derechos de emisión asignados a la Fundación ni, en consecuencia, se ha hecho uso de ellos en el ejercicio.

20.2. Otra información

La fundación no interviene en ningún contrato de futuro relativo a derechos de emisión de gases efecto invernadero en los mercados del carbono.

La dirección de la fundación no prevé ningún tipo de sanción, o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005 y su posterior regulación.

La fundación no forma parte de ninguna agrupación de instalaciones.

21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2011, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad en el pago a proveedores, desarrollado por el ICAC, se informa de las operaciones comerciales, cuyo plazo máximo legal de pago es, en cada caso el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y modificado por la Ley 15/2010 de 6 de julio.

| | 2020 | 2019 |
|---|------------------------|------------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio pago a proveedores | 35,47 | 38,24 |
| Ratio de operaciones pagadas | 40,48 | 26,26 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 15,25 | 28,89 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Total de pagos realizados | 847.006,36 | 1.038.353,86 |
| Total de pago pendientes | 209.822,70 | 349.139,33 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

22. Actividad de la entidad y Plan de Actuación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración

22.1. Actividad de la entidad y liquidación del Plan de Actuación

22.1.1 Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

| | |
|-------------------------------------|---|
| Denominación de la actividad | ORQUESTA |
| Tipo de actividad | <input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento) |
| Lugar donde se realiza la actividad | Varios emplazamientos |

Descripción detallada de la actividad realizada

La actividad de la orquesta durante el ejercicio 2020 puede resumirse como sigue:

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

- 9 conciertos dentro del Ciclo Sinfónico en el Auditorio Nacional de Música (Ciclo de abono ANM)
- 3 conciertos sinfónico-corales en otros espacios (Otros conciertos propios)
- 68 representaciones de zarzuela, ópera y ballet en el Teatro de la Zarzuela (Temporada Teatro de la Zarzuela)
- 3 conciertos de cámara dentro del Ciclo de la Fundación Canal (Ciclo Fundación Canal)
- 1 concierto dentro del Ciclo de Cámara Ñ del Teatro de la Zarzuela (Ciclo de Cámara con Ñ Teatro de la Zarzuela)
- 8 conciertos de cámara en el festival Fuera de Red en la sede de la Fundación ORCAM (Festival Fuera de Red)
- 12 conciertos de cámara en lugares diferentes a los mencionados (municipios de la Comunidad de Madrid (otros conciertos propios)
- 7 participaciones en actos institucionales (otros conciertos propios)
- 4 sesiones de grabación

B) Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 65 | 58* | 97.500 | 87.000 |
| Personal con contrato de servicios | 4,5 | 1 | | |
| Personal voluntario | | | | |

*No incluye el personal de refuerzo contratado para actividades concretas, una media de 32

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 63.900 | |
| Personas jurídicas | 5 | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos / Inversiones | Importe |
|----------------------|---------|
|----------------------|---------|

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | Previsto | Realizado |
|--|---------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gtos. por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | 11.163,47 | 13.104,01 |
| Gastos de personal | 3.067.859,54 | 2.874.052,46 |
| Otros gastos de explotación | 265.354,92 | 214.356,63 |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | 3.344.377,93 | 3.101.513,10 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Subtotal recursos | | |
| TOTAL | 3.344.377,93 | 3.101.513,10 |

E) **Objetivos e indicadores de la actividad**

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|----------|------------------------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| | Nº de conciertos sinfónicos | | 12 |
| | Nº de producciones escénicas | | 68 |
| | Nº de conciertos de cámara | | 31 |
| | Nº de personas asistentes | | 45.500 |
| | Nº de abonos vendidos | | 532 |

ACTIVIDAD 2

A) **Identificación**

| | |
|------------------------------|---|
| Denominación de la actividad | CORO |
| Tipo de actividad | <input type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input checked="" type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento) |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| | |
| Lugar donde se realiza la actividad | Varios emplazamientos |

Descripción detallada de la actividad realizada

La actividad del Coro en 2020 puede resumirse como sigue:

- 6 conciertos dentro del Ciclo del Auditorio Nacional (Ciclo de abono ANM)
- 3 conciertos de cámara dentro del Ciclo de la Fundación Canal (Ciclo Fundación Canal)
- 4 conciertos de cámara en el festival Fuera de Red en la sede de la Fundación ORCAM (Festival Fuera de Red)
- 1 participación en actos institucionales (Otros conciertos propios)
- 5 conciertos en colaboración con otras orquestas (Con otras orquestas)
- 11 conciertos dentro del Ciclo Coral “A Villa Voz” (Ciclo A Villa Voz)
- 1 conciertos de polifonía en lugares diferentes a los especificados (Otros conciertos propios)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 38 | 35* | 57.000 | 52.500 |
| Personal con contrato de servicios | 1,5 | 1 | | |
| Personal voluntario | | | | |

*No incluye el personal de refuerzo contratado para actividades concretas, una media de 3

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | | |
| Personas jurídicas | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

D) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|--|--------------------|---------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gtos. por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | 921,74 | 371,56 |
| Gastos de personal | 1.396.105,00 | 1.564.227,15 |
| Otros gastos de explotación | 66.196,95 | 102.604,19 |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | 1.463.223,6 | 1.667.202,90 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | | |
| TOTAL | 1.463.223,69 | 1.667.202,90 |

A) Objetivos e indicadores de la actividad

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|----------|------------------------------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| | Nº de conciertos sinfónico-corales | | 12 |
| | Nº de conciertos polifónicos | | 15 |

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

| | |
|------------------------------|---|
| Denominación de la actividad | Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (JORCAM) |
| Tipo de actividad | <input type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input checked="" type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento) |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| | |
| Lugar donde se realiza la actividad | Varios emplazamientos |

Descripción detallada de la actividad realizada

La Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, se ha implicado además en un proyecto de formación con jóvenes instrumentistas y cantantes madrileños en un marco de aprendizaje profesional de alta calidad técnica y artística. En este objetivo se enmarcan las siguientes agrupaciones: Joven Camerata, Pequeños Cantores, Jóvenes Cantores, y Joven Orquesta.

Así mismo, la JORCAM extiende sus objetivos a proyectos que incorporen la música como vehículo de inclusión social y de apoyo a colectivos marginados o con necesidades especiales. En esa línea ha iniciado el proyecto social “Acercando”, en colaboración con los Teatros del Canal. El Coro Abierto, una iniciativa que abre la experiencia coral a personas con discapacidad psíquica y el taller “A tu ritmo” de percusión dirigido a personas con problemas de salud mental.

Actividades desarrolladas en 2020:

- 10 conciertos didácticos y familiares (Conciertos pedagógicos)
- 1 taller infantil (Talleres infantiles)
- 6 conciertos y actividades sociales en colaboración con AMAS
- 10 representaciones de ópera a cargo de los Pequeños Cantores en el Teatro Real (con otras orquestas)
- 1 concierto en streaming (Otros conciertos propios)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 5 | 8 | 6.250 | 10.000 |
| Personal con contrato de servicios | 1 | 1 | | |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número | |
|------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | |
|--------------------|--|--|
| Personas físicas | | |
| Personas jurídicas | | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos / Inversiones | Importe | | Desglose Importe Realizado | | | | | | |
|--|------------|------------|----------------------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|---------------|----------------------|
| | Previsto | Realizado | Est. Jorcam | A tu Ritmo | Coro Abierto | Jov. Cantores | Joven Camer. | Joven Orq. | Pequeños Cantores |
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | | | | | | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | | | | |
| c) Gtos. por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | | | | | |
| Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | 1.034,56 | 852,75 | | | | | 89,56 | 763,19 | |
| Gastos de personal | 185.844,99 | 101.393,26 | 101.393,26 | | | | | | |
| Otros gastos de explotación | 114.983,45 | 111.692,29 | 44.792,71 | 4.675,13 | 3.719,66 | 1.427,35 | 677,60 | 43.566,91 | 12.832,93 |
| Amortización del inmovilizado | | | | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | | | | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|------------------|------------------|
| Gastos financieros | | | | | | | | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | | | |
| Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | | | | | |
| Impuesto sobre beneficios | | | | | | | | | |
| Subtotal gastos | 301.863,00 | 213.938,30 | 146.185,97 | 4.675,13 | 3.719,66 | 1.427,35 | 767,16 | 44.330,10 | 12.832,93 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | | | | | | |
| Subtotal recursos | | | | | | | | | |
| TOTAL | 301.863,00 | 213.938,30 | 146.185,97 | 4.675,13 | 3.719,66 | 1.427,35 | 767,16 | 44.330,10 | 12.832,93 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|----------|------------------------------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| | Nº de encuentros Joven Orquesta | | 10 |
| | Nº de encuentros Jóvenes Cantoras | | 25 |
| | Nº de encuentros Pequeños Cantores | | 25 |
| | Nº de encuentros Joven Camerata | | 25 |
| | Nº de encuentros A tu ritmo | | 22 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | |
|--|-------------------------------|--|----|
| | Nº de encuentros Coro Abierto | | 22 |
|--|-------------------------------|--|----|

ACTIVIDAD 4

F) Identificación

| | |
|-------------------------------------|---|
| Denominación de la actividad | Difusión Musical |
| Tipo de actividad | <input type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input checked="" type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades (financiera o de arrendamiento) |
| Lugar donde se realiza la actividad | Varios emplazamientos |

Descripción detallada de la actividad realizada

La Acción Educativa de la Fundación Orcam se desarrolla a través de actividades pedagógicas de difusión musical que tienen como misión la comunicación, información y educación de público

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

actual y potencial para la puesta en valor de la actividad fundacional. Esta actividad incluye, entre otras, la Escuela de la Escucha, un proyecto concebido y organizado en colaboración con el Centro Asociado de la UNED de Madrid, que ofrece a sus estudiantes un trayecto de formación musical desde el fomento de la escucha activa y crítica a través de charlas formativas y charlas previas a los conciertos, teniendo como centro de gravitación la programación de actividades de la Fundación.

En 2020 se han llevado a cabo 22 charlas/conferencias en esta actividad.

G) Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | | | |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | | | |

H) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | | |
| Personas jurídicas | | |

I) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|---------------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | |
|--|--|-----------------|
| d) Ayudas monetarias | | |
| e) Ayudas no monetarias | | |
| f) Gtos. por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | 3.500,00 |
| Gastos de personal | | |
| Otros gastos de explotación | | |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | | 3.500,00 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | | |
| TOTAL | | 3.500,00 |

J) Objetivos e indicadores de la actividad

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|----------|-----------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| | | | |

22.1.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

| GASTOS / INVERSIONES | ORQUESTA | CORO | JORCAM | DIF. MUSICAL | GASTOS COMUNES | TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES | TOTAL |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | | | | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | 13.104,01 | 371,56 | 852,75 | | 563,64 | 14.891,96 | 14.891,96 |
| Gastos de personal | 2.874.052,46 | 1.564.227,15 | 101.393,26 | | 382.123,93 | 4.921.796,80 | 4.921.796,80 |
| Otros gastos de la actividad | 214.356,63 | 102.604,19 | 111.692,29 | 3.500,00 | 370.695,03 | 802.848,14 | 802.848,14 |
| Amortización del inmovilizado | | | | | 83.914,47 | 83.914,47 | 83.914,47 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | | | |
| Gastos financieros | | | | | 15.460,96 | 15.460,96 | 15.460,96 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | | | |
| Subtotal gastos | 3.101.513,10 | 1.667.202,90 | 213.938,30 | 3.500,00 | 852.758,03 | 5.838.912,33 | 5.838.912,33 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | | | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | |
| Cancelación de deuda no comercial | | | | | | | |
| Subtotal inversiones | | | | | | | |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 3.101.513,10 | 1.667.202,90 | 213.938,30 | 3.500,00 | 852.758,03 | 5.838.912,33 | 5.838.912,33 |

22.1.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos por la entidad

| Ingresos | Importe | |
|---|--------------|--------------|
| | Previsto | Realizado |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades | 2.542.348,44 | 1.431.086,72 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | | |
| Subvenciones del sector público | 3.420.000,00 | 3.624.810,67 |
| Aportaciones privadas | | 27.000,00 |
| Otros tipos de ingresos excepcionales | 80.855,43 | 1.165.026,28 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 6.043.203,87 | 6.247.923,67 |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

| Otros recursos | Importe | |
|---|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Deudas contraídas | | |
| Otras obligaciones financieras asumidas | | |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS | | |

22.1.4 *Convenios de colaboración con otras entidades*

Los ingresos y gastos de este apartado, son los reflejados en la Actividad 2.

| Descripción | Ingresos | Gastos | No produce corriente de bienes y servicios |
|--------------------------------|-----------|-----------|--|
| Convenio suscrito con Ibercaja | 25.000,00 | 25.000,00 | |

Se adjunta como Anexo II un cuadro con la distribución por actividades de los recursos económicos totales empleados y obtenidos por la entidad.

22.1.5 *Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados*

22.1.5.1 *Desviaciones de ingresos*

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| Ingresos | Plan de actuación | Datos de la memoria | Desviación | % Desviación |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|--------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | | | |
| Ventas y prest. Servicios de Actividades Propias | 2.542.348,44 | 1.431.086,72 | -1.111.261,72 | -43,71% |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | | | | |
| Subvenciones del sector público | 3.420.000,00 | 3.624.810,67 | 204.810,67 | 5,99% |
| Aportaciones privadas | | 27.000,00 | 27.000,00 | |
| Otros tipos de ingresos excepcionales | 80.855,43 | 1.165.026,28 | 1.084.170,85 | 1.340,88% |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 6.043.203,87 | 6.247.923,67 | 204.719,80 | 3,39% |

22.1.5.2. Desviaciones en gastos e inversiones

| Gastos / Inversiones | Plan de actuación | Datos de la memoria | Desviación | % Desviación |
|---------------------------|-------------------|---------------------|------------|--------------|
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | | | |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|---------------|
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aprovisionamientos | 13.119,77 | 14.891,96 | 1.772,19 | 13,51% |
| Gastos de personal | 5.042.478,92 | 4.921.796,80 | -120.682,12 | -2,39% |
| Otros gastos de la actividad | 745.677,86 | 802.848,14 | 57.170,28 | 7,67% |
| Amortización del inmovilizado | 83.600,22 | 83.914,47 | 314,25 | 0,38% |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos financieros | 23.516,61 | 15.460,96 | -8.055,65 | -34,26% |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal gastos | 5.918.087,97 | 5.838.912,33 | -69.481,05 | -1,18% |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | |
| Cancelación de deuda no comercial | | | | |
| Subtotal inversiones | | | | |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 5.918.087,97 | 5.838.912,33 | -69.481,05 | -1,18% |

22.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos e igualmente los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa y las restricciones que tienen se detallan en los siguientes cuadros:

- CUADRO DE DISTRIBUCION DE INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES.
- CUADRO DE INVERSIONES.
- DETALLE AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE.
- DETERMINACION DE LA BASE DE CÁLCULO.
- APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

- CUADRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION.
- CUADRO DE DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION.

INFORMACIÓN REFERENTE A LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL CONSIDERADOS COMO APLICACIÓN A FINES FUNDACIONALES

| Nº CUENTA CONTABLE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | INVERSIÓN (1) (euros) | AMORTIZACIONES (euros) (2) | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | | | 2003 A 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 216 | Mobiliario | 7.587,28 | 6.269,27 | 502,79 | 502,79 | 154,68 | 75,19 | 35,39 | 35,39 | 11,78 | 00,00 |
| 217 | Equipos informáticos | 31.119,31 | 21.239,28 | 2.443,58 | 2.443,58 | 2.443,60 | 2.443,60 | 105,69 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 219 | Otro inmovilizado | 13.280,00 | 9.122,66 | 1.488,00 | 1.488,00 | 1.181,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTALES AÑOS 2003-2012 | | 51.986,59 | 36.631,21 | 4.434,37 | 4.434,37 | 3.779,62 | 2.518,79 | 141,08 | 35,39 | 11,78 | 0,00 |
| 217 | Equipos informáticos | 2.014,36 | | 229,60 | 402,87 | 402,87 | 402,87 | 402,87 | 173,28 | 0,00 | 0,00 |
| TOTALES AÑOS 2013 (2013-2014) | | 2.014,36 | | 4.663,97 | 4.837,24 | 4.182,49 | 2.921,66 | 543,95 | 208,67 | 11,78 | 0,00 |
| 217 | Equipos informáticos | 1.676,79 | | | 7,94 | 335,36 | 335,36 | 335,36 | 335,36 | 327,41 | 0,00 |
| TOTALES AÑOS 2014 (2014-2015) | | 1.676,79 | | | 4.845,18 | 4.517,85 | 3.257,02 | 879,31 | 544,03 | 339,19 | 0,00 |
| 217 | Equipos informáticos | 6.583,13 | | | | 122,01 | 1.000,76 | 1.000,76 | 1.000,76 | 1.000,76 | 1.472,29 |
| 219 | Otro inmovilizado | 9.179,63 | | | | 359,75 | 922,52 | 922,52 | 922,52 | 922,52 | 917,96 |
| TOTALES AÑOS 2015 (2015-2016) | | 15.762,76 | | | | 4.999,61 | 5.180,30 | 2.802,59 | 2.467,31 | 2.262,47 | 2.390,25 |
| 217 | Equipos informáticos | 688,49 | | | | | | 137,70 | 137,70 | 137,70 | 172,12 |
| 219 | Otro inmovilizado | 2.479,62 | | | | | 0,00 | 247,96 | 247,96 | 247,96 | 247,96 |
| TOTALES AÑOS 2016 (2016-2017) | | 3.168,11 | | | | | | 3.188,25 | 2.852,97 | 2.648,13 | 2.810,33 |
| 215 | Instalaciones | 660,37 | | | | | | 0,00 | 66,20 | 66,20 | 66,04 |
| TOTALES AÑOS 2017 (2017-2018) | | 660,37 | | | | | | | | | |
| TOTALES AÑOS 2018 (2018-2019) | | 0,00 | | | | | | | 2.919,17 | 2.714,33 | 2.876,37 |
| 215 | Instalaciones | 454,68 | | | | | | | | 9,80 | 45,47 |
| 216 | Mobiliario | 1.198,99 | | | | | | | | 19,98 | 119,90 |
| TOTALES AÑOS 2019 (2019-2020) | | 1.653,67 | | | | | | | | 2.744,11 | 3.041,74 |
| 216 | Mobiliario | 925,30 | | | | | | | | | 16,61 |
| TOTALES AÑOS 2020 (2020-2021) | | 925,30 | | | | | | | | | 3.058,35 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

DETALLE AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

Ingresos devengados (1) por la enajenación o gravamen de:

| A) BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (art. 32.2.a) del Reglamento R.D. 1337/2005 | | | |
|--|---|---------------------------------|----------------|
| Nº DE CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLES DE LA OPERACIÓN | IMPORTE |
| | | | |
| | | | |
| | | SUBTOTAL | 0,00 |

| B) BIENES INMUEBLES EN LOS QUE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (art. 32.2.b) del Reglamento R.D. 1337/2005 | | | |
|--|---|---------------------------------|----------------|
| Nº DE CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLES DE LA OPERACIÓN | IMPORTE |
| | | | |
| | | | |
| | | SUBTOTAL | 0,00 |

| | |
|---|-------------|
| TOTAL AJUSTES QUE DISMINUYEN EL RESULTADO CONTABLE | 0,00 |
|---|-------------|

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO

| Ejercicio económico | Resultado contable (1) | AJUSTES NEGATIVOS | | AJUSTES POSITIVOS | AJUSTES POSIT. / NEGAT. | BASE DE CÁLCULO |
|----------------------------|-------------------------------|--|---|---|--|------------------------|
| | | Beneficio en venta de bienes dotacionales | Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional | Importe de gastos de actividades fundacionales | Importe contabilizado en el PN por cambios de criterios contables o subsanación errores (2) | |
| 2020 (2020/201) | 409.011,34 | 0,00 | 0,00 | 5.838.912,33 | 70.905,88 | 6.318.829,55 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES

| EJERCICIO | BASE DE CÁLCULO | Renta destinada a fines propuesta por el patronato | | Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines | | | | Aplicación de los recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de fines | | | | | Importe pendiente a destinar | |
|--------------------------|-----------------|--|--------------|---|--|--|--|--|------------------|------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|------------------|
| | | % | Importe | Gastos en la actividad fundacional | Inversiones realizadas en la actividad fundacional | Amortización inversiones en la actividad fundacional | Total recursos destinados en el ejercicio (aplicaciones) | De ejercicios anteriores | 2016 (2016-2017) | 2017 (2017-2018) | 2018 (2018-2019) | 2019 (2019-2020) | | 2020 (2020-2021) |
| De ejercicios anteriores | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 (2016/2017) | | | | | | | | | | | | | | |
| 2017 (2017/2018) | | | | | | | | | | | | | | |
| 2018 (2018/2019) | | | | | | | | | | | | | | |
| 2019 (2019/2020) | 6.575.058,88 | 100,00 | 6.575.058,88 | 6.618.758,87 | 1.653,67 | 2.744,11 | 6.617.668,43 | | | | 299.756,28 | 6.275.302,60 | | -342.365,83 |
| 2020 (2020/2021) | 6.318.829,55 | 100,00 | 6.318.829,55 | 6.318.829,55 | 925,30 | 3.058,35 | 6.316.696,53 | | | | | 342.365,83 | 5.976.463,72 | 340.232,81 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | 299.756,28 | 6.617.668,43 | 5.976.463,72 | -2.133,02 |

CUADRO DE CÁLCULO DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| Ejercicio económico | Límites alternativos (art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005) | | Gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos patrimonio | Gastos ocasionados por los patronos | Total gastos administración devengados en el ejercicio (1) | Cumplimiento de límites |
|---------------------|--|---------------------------|--|-------------------------------------|--|-------------------------|
| | 5% de los Fondos Propios | 20% de la Base de Cálculo | | | | |
| 2020 (2020/2021) | | 1.263.765,91 | 0,00 | | | No supera los límites |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

CUADRO DE DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2020 (2020/2021) | | | | |
|--|------------------------------------|-------------------|--|-------------|
| Nº DE CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO | CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO | IMPORTE |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | 0,00 |
| Validación | | | | 0,00 |

23. Hechos posteriores al cierre

Durante el ejercicio, no se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que no hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, que hayan podido afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, ni que afecten a la aplicación del principio de fundación en funcionamiento.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (covid-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/202, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo.

La entidad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las Cuentas Anuales formuladas adjuntas si bien podría impactar en la actividad y por tanto en los resultados y flujos de efectivo durante el ejercicio de 2021 y siguientes.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada del impacto en la entidad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2021 y siguientes.

A este respecto, la entidad ha implementado una serie de medidas y actividades para asegurar la continuidad de sus operaciones y proteger la salud tanto de sus empleados como de los clientes. En este sentido, se han impulsado medidas de trabajo y atención a distancia y otras iniciativas orientadas a mitigar tanto el impacto en la valoración de sus activos como a hacer frente a todas las obligaciones derivadas de sus compromisos siempre dentro del marco regulatorio instaurado por las autoridades nacionales. Las medidas económicas adoptadas por la Fundación vienen detalladas en el punto 2.3 de esta memoria.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

24. Otra información

24.1. Número medio de personas empleadas por categorías.

a) En el ejercicio actual:

| Departamento | Categoría | Sexo | Nº personas | Total personas |
|-----------------------------|-------------------------------|--------|-------------|----------------|
| Departamento Técnico | | | | 10 |
| | Gerencia | Mujer | 1 | |
| | Dirección Técnica | Hombre | 1 | |
| | Dirección Jurídico-financiera | Mujer | 1 | |
| | Coordinador de Producción | Hombre | 1 | |
| | Personal administrativo | Mujer | 1 | |
| | Inspector de Orquesta | Hombre | 1 | |
| | Auxiliar de orquesta | Hombre | 2 | |
| | Archivera | Mujer | 1 | |
| | Auxiliar de archivo | Hombre | 1 | |
| JORCAM | | | | 8 |
| | Coordinadora de producción | Mujer | 1 | |
| | Auxiliar de orquesta | Hombre | 1 | |
| | Personal administrativo | Mujer | 1 | |
| | Directores agrupaciones | Hombre | 2 | |
| | Monitores | Mujer | 2 | |
| | Monitores | Hombre | 1 | |
| Orquesta | | | | 58 |
| | Intérpretes orquesta | Mujer | 22 | |
| | Intérpretes orquesta | Hombre | 36 | |
| Coro | | | | 35 |
| | Intérpretes coro | Mujer | 18 | |
| | Intérpretes coro | Hombre | 16 | |
| | Pianista | Mujer | 1 | |
| | TOTAL PERSONAL | | | 111 |
| | Total mujeres | | 49 | |
| | Total hombres | | 62 | |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

b) En el ejercicio anterior:

| Departamento | Categoría | Sexo | Nº personas | Total de personas |
|-----------------------|-------------------------|-------|-------------|-------------------|
| | | | | |
| Administración | | | | 5 |
| | Gerencia | Varón | 1 | |
| | Gerencia | Mujer | 1 | |
| | Personal administrativo | Mujer | 2 | |
| | Secretaría técnica | Mujer | 1 | |
| JORCAM | | | | 6 |
| | Monitores | Varón | 1 | |
| | Monitores | Mujer | 3 | |
| | Director Técnico | Varón | 1 | |
| | Personal administrativo | Mujer | 1 | |
| ORQUESTA | | | | 63 |
| | Auxiliares orquesta | Varón | 3 | |
| | Director técnico | Varón | 1 | |
| | Interpretes orquesta | Varón | 35 | |
| | Interpretes orquesta | Mujer | 24 | |
| CORO | | | | 39 |
| | Interpretes orquesta | Varón | 18 | |
| | Interpretes orquesta | Mujer | 21 | |
| TOTAL PERSONAL | | | | 113 |

24.2. Honorarios del auditor del ejercicio.

| | 2020 | 2019 |
|--|-----------|-----------|
| Honorarios cargados por auditoría de cuentas | 10.890,00 | 10.453,58 |
| Honorarios cargados por otros servicios de verificación | 0,00 | 0,00 |
| Honorarios cargados por servicios de asesoramiento contable y fiscal | 0,00 | 0,00 |
| Otros honorarios por servicios prestados | 0,00 | 0,00 |
| | 10.890,00 | 10.453,58 |

No existen acuerdos de la fundación que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

No se han producido cambios en el órgano de gobierno.

Al órgano de gobierno de la entidad no han percibido retribuciones de ningún tipo por dicha función.

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la entidad.

La entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.

La entidad no ha realizado ninguna transacción con partes que pudieran ser consideradas vinculadas según lo establecido en la legislación vigente.

25. Inventario

Se adjunta inventario de la Fundación como Anexo I

26. Estado de flujo de efectivo

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos. | 409.011,34 | 317.110,28 |
| 2. Ajustes del resultado. | 3.573,39 | -358.958,74 |
| a) Amortización del inmovilizado (+). | 83.914,47 | 83.600,22 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro | 40.000,00 | |
| c) Variación de provisiones (+/-). | -40.000,00 | -360.810,27 |
| d) Imputación de subvenciones (-). | -80.856,12 | -100.856,12 |
| h) Gastos financieros (+). | 15.460,96 | 19.107,43 |
| k) Otros ingresos y gastos | -14.945,92 | |
| 3. Cambios en el capital corriente. | 69.072,82 | 211.316,38 |
| a) Existencias | -10.094,93 | |
| b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-). | 290.520,99 | 2.960,98 |
| c) Otros activos corrientes | -1.435,93 | |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). | -139.316,63 | |
| e) Otros activos corrientes (+/-) | -70.600,68 | 208.355,40 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | -15.460,96 | -19.107,43 |
| a) Pago de intereses | -15.460,96 | |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+). | | -19.107,43 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) | 466.196,59 | 150.360,49 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos por inversiones (-). | -622,80 | -1.653,67 |
| c) Inmovilizado material. | -622,80 | -1.653,67 |
| 7. Cobros por desinversiones (+). | 1.150,00 | 0,00 |
| e) Otros activos financieros | 1.150,00 | |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) | 527,20 | -1.653,67 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | | 20.000,00 |

La Secretaria

Vº Bº del Presidente

| | | |
|--|-------------|------------|
| a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+). | | 20.000,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | -997.743,26 | 126.486,65 |
| a) Emisión. | | 143.219,11 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+). | | 0,00 |
| 5. Otras deudas (+). | | 143.219,11 |
| b) Devolución y amortización de | -997.743,26 | -16.732,46 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-). | -850.556,15 | 0,00 |
| 5. Otras deudas (-). | -147.187,11 | -16.732,46 |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumen. de patrimonio. | 0,00 | 0,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) | -997.743,26 | 146.486,65 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D) | -531.019,47 | 295.193,47 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | 752.770,95 | 457.577,48 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | 221.751,48 | 752.770,95 |

ANEXO I

INVENTARIO DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| COD. CONT. | DESCRIPCIÓN | FECHA ADQUISICIÓN | VALOR CONTABLE | AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | DETERIORO EJERCICIO | DETERIORO ACUMULADO | C. Y GRAV. AFECTEN AL ELEMENTO | DOTACIÓN FUNDACIONAL |
|------------|--|-------------------|---------------------|----------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------|----------------------|
| | A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 2.503.531,65 | 83.914,47 | 1.528.704,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | I. INMOVILIZADO INTANGIBLE | | 2.425.683,70 | 80.856,12 | 1.460.474,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 207 | Cesión de Instrumentos musicales Comunidad de Madrid | | 202.752,89 | 6.758,43 | 120.540,76 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 3 pianos Verticales Yamaha | 26/02/2003 | 13.200,00 | 440,00 | 7.847,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 pianos Colines Yamaha | 26/02/2003 | 22.778,35 | 759,28 | 13.542,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Clavecín A. Perkins Alan Cotton Norwich 1980 | 26/02/2003 | 4.800,00 | 160,00 | 2.853,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 contrabajos | 26/02/2003 | 14.965,20 | 498,84 | 8.897,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 estuches para contrabajos | 26/02/2003 | 2.402,84 | 80,09 | 1.428,54 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Timbal de Concierto 26"-65 CM.marca "LUDWING" y su caja | 26/02/2003 | 2.552,37 | 85,08 | 1.517,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Timbal de Concierto 29"-72,5 CM.marca "LUDWING" y su caja | 26/02/2003 | 2.550,00 | 85,00 | 1.516,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Timbal de Concierto 23"-27,5 CM.marca "LUDWING" y su caja | 26/02/2003 | 2.552,37 | 85,09 | 1.517,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Órgano positivo "Federico Acitores Torquemada" Op.19-1992 | 26/02/2003 | 10.500,88 | 350,03 | 6.243,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Bombo marca "Kolberg" modelo G28-II | 26/02/2003 | 2.432,89 | 81,10 | 1.446,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Caja de percusión " GROVER" modelo GS-5 | 26/02/2003 | 1.000,00 | 33,33 | 594,52 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 Estuches para violonchelo marca "GEWA" | 26/02/2003 | 1.748,94 | 58,30 | 1.039,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Corno inglés marigaux modelo 30-901 y estuche | 26/02/2003 | 5.931,38 | 197,70 | 3.526,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Vibráfono "LUDWING MUSSER" Mod. 55 y juego de baquetas | 26/02/2003 | 4.207,08 | 140,23 | 2.501,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Lira " LUDWING MUSSER" Mod. 646 y juego de baquetas | 26/02/2003 | 1.202,02 | 40,07 | 714,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Campanólogo " LUDWING MUSSER" Mod. 6356 | 26/02/2003 | 3.600,06 | 120,00 | 2.140,31 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 4 cajas para violoncello | 26/02/2003 | 4.808,09 | 160,27 | 2.858,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Flauta alto en Sol "MURAMATSU" un. Serie 45690 | 26/02/2003 | 12.020,24 | 400,67 | 7.146,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 7 Sillas "KOLBERG" de percusionista y contrabajista (mod.3110) | 26/02/2003 | 4.808,09 | 160,27 | 2.858,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 soportes doble | 26/02/2003 | 3.005,06 | 100,17 | 1.786,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Contrabajo " Rubner 4/4, Modelo orquesta 5 cuerdas. | 26/02/2003 | 9.015,18 | 300,51 | 5.359,71 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Caja en aluminio interior okumen fenólico para contrabajo | 26/02/2003 | 1.202,02 | 40,07 | 714,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Clarinete "Selmer" Modelo 25 | 26/02/2003 | 6.010,12 | 200,34 | 3.573,14 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Contrabajo "POLLMANN" modelo Busseto de 4 cuerdas | 26/02/2003 | 15.025,30 | 500,84 | 8.932,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 3 trompetas Max Rhein N° 1836-1837-1838 | 26/02/2003 | 14.424,29 | 480,81 | 8.575,54 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |

FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio 2020

| | | | | | | | | | |
|------------|--|-------------------|---------------------|------------------|---------------------|------|------|------|----|
| | 1 trompa marca "ALEXANDER - 103" | 26/02/2003 | 6.010,12 | 200,34 | 3.573,14 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Piano Yamaha, C7 | 26/02/2003 | 30.000,00 | 1.000,00 | 17.835,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 203 | Cesión sede Comunidad de Madrid | 12/11/2002 | 2.222.930,81 | 74.097,69 | 1.339.933,29 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | III. INMOVILIZADO MATERIAL | | 77.847,95 | 3.058,35 | 68.230,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 215 | Instalaciones | | 1.115,05 | 111,51 | 253,71 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 acond portátil Olimpia | 19/06/2018 | 660,37 | 66,04 | 198,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Moqueta Vel-Velour en suelo | 28/08/2019 | 266,20 | 26,62 | 33,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Juno PVC 14x14x2400 mm Mod.012 | 16/09/2019 | 26,85 | 2,69 | 3,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Perfil 4 en 1 ALU ADH 37x830 mm. Mod.012 | 16/09/2019 | 8,95 | 0,90 | 1,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Base flotante parq. 3mm Rollo 12 m2 | 16/09/2019 | 19,08 | 1,91 | 2,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Artens intenso 12 Macassar Mod.012 | 16/09/2019 | 74,08 | 7,39 | 8,64 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Led Refle GU10 5W 2700K36 LEXMAN | 16/09/2019 | 14,95 | 1,50 | 1,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Laminado Suelo | 19/09/2019 | 44,57 | 4,46 | 5,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 216 | Mobiliario y enseres | | 9.711,57 | 136,51 | 7.743,77 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | AF Teelcase-Mobiliario Oficina | 11/07/2003 | 1.283,80 | 0,00 | 1.283,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Jose Miguel Blanco-Estanteria | 01/08/2003 | 1.533,30 | 0,00 | 1.533,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | AF Teelcase-Mobiliario Oficina | 01/07/2006 | 2.523,00 | 0,00 | 2.523,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | AF Teelcase-Mobiliario Oficina | 14/12/2006 | 958,16 | 0,00 | 958,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Ofiprix-Muebles | 01/10/2007 | 994,12 | 0,00 | 994,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | IKEA | 05/02/2011 | 294,90 | 0,00 | 294,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | NyBoda mesa centro tbltr rev 75 X60X50 blanco/gris | 09/09/2019 | 49,00 | 4,90 | 5,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Escritorio ALEX esc 131X60 blanco | 09/09/2019 | 149,00 | 14,90 | 17,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Sillón KOARD siln Gunnares gris/negro | 09/09/2019 | 318,00 | 31,80 | 37,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Silla de trabajo LANGFJÄLL N sill sala | 09/09/2019 | 198,00 | 19,80 | 23,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Estantería ELV 5,2,1 sec/balda 44X55X216 blanco | 09/09/2019 | 196,00 | 19,60 | 22,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Transporte y distribucióm | 09/09/2019 | 49,00 | 4,90 | 5,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | PERCHA BUMERANG | 28/11/2019 | 5,00 | 0,50 | 0,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | SINNLIG VELA | 28/11/2019 | 1,00 | 0,10 | 0,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Alfombra de baño ALSTERN ALF | 28/11/2019 | 6,00 | 0,60 | 0,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Toalla de baño VIKJÄRD TOALB | 28/11/2019 | 8,00 | 0,80 | 0,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Toalla de baño VIKJÄRD TOALL | 28/11/2019 | 5,00 | 0,50 | 0,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Cubo de basura STRAPATS CUB | 28/11/2019 | 10,00 | 1,00 | 1,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Bombilla LEDARE N2 LED | 28/11/2019 | 8,00 | 0,80 | 0,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | YPPERLING LAMP | 28/11/2019 | 39,99 | 4,00 | 4,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | ALÄNG LAMP PIE | 28/11/2019 | 59,00 | 5,90 | 6,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | NYBODA MES AUX | 28/11/2019 | 58,00 | 5,80 | 6,77 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Marco de fotos RIVVA MCO 61 X 91 | 28/11/2019 | 40,00 | 4,00 | 4,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Una mesa y sillas | 18/09/2020 | 302,50 | 8,82 | 8,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Sillón Camerino | 18/11/2020 | 622,80 | 7,79 | 7,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 217 | Equipos para procesos de información | | 42.082,08 | 1.644,41 | 40.993,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |

FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio 2020

| | | | | | | | | | |
|------------|--------------------------------------|------------|------------------|-----------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| | El Corte Ingles | 27/10/2003 | 570,90 | 0,00 | 570,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Carrefour | 20/12/2004 | 1.399,00 | 0,00 | 1.399,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Media Markt | 05/03/2005 | 743,94 | 0,00 | 743,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Canon España-Fotocopiadora | 12/05/2005 | 5.007,00 | 0,00 | 5.007,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Fnac-Ordenador Portátil | 06/11/2005 | 1.049,00 | 0,00 | 1.049,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Simple Informática | 01/06/2006 | 11.417,65 | 0,00 | 11.417,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Media Markt y Carrefour | 06/12/2008 | 1.051,79 | 0,00 | 1.051,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Simple Informática | 22/12/2011 | 9.351,50 | 0,00 | 9.351,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Simple Informática | 05/12/2012 | 528,53 | 0,00 | 528,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | MOLT HP 6510 | 15/01/2013 | 129,00 | 0,00 | 129,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 1 PORT HP DV6-7203ES | 27/01/2013 | 1.019,00 | 0,00 | 1.019,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 1 PORTATIL HP PROBOOK 430 | 18/11/2013 | 866,36 | 0,00 | 866,36 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 1 PORTATIL-HACER ASPIRE | 26/09/2014 | 479,16 | 0,00 | 479,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 1 IPAD WIFI CELL 32GB | 03/10/2014 | 765,66 | 0,00 | 765,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 3 MONITOR LCD LG 21,5" | 21/10/2014 | 431,97 | 0,00 | 431,97 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | VIDEOCAMARA PANASONIC AG-AC8EJ | 10/07/2015 | 1.250,01 | 312,50 | 854,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | TARJETA SD 32GB LEXAR | 10/07/2015 | 32,00 | 8,00 | 21,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | TRIPODE BENERO KH-25 VIDEO | 10/07/2015 | 169,00 | 42,25 | 115,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | ESTUCHE MANFROTTO CC-193 PL | 10/07/2015 | 205,00 | 51,26 | 140,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | TARJETA SD GB LEXAR | 20/07/2015 | 32,00 | 8,00 | 21,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | ESTUCHE MANFROTTO ADVANCED | 20/07/2015 | 40,00 | 10,00 | 27,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | CUERPO NIKOND5500 | 20/07/2015 | 790,00 | 197,50 | 539,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | OBJETIVO TAMRON AF16-300/3.5-6.3 | 20/07/2015 | 595,01 | 148,75 | 406,59 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 IMAC 21,5" 2,7GHZ CORE | 28/12/2015 | 2.557,94 | 511,60 | 2.557,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 APPLE CARE 3 AÑOS IMAC | 28/12/2015 | 357,99 | 71,60 | 357,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 2 OFFICE 2011 HOME&STUD | 28/12/2015 | 554,18 | 110,83 | 554,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | ORDENADOR HP BUSINESS | 27/09/2016 | 688,49 | 172,12 | 585,22 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 219 | Instrumentos musicales | | 24.939,25 | 1.165,92 | 19.239,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | Lutheria Tarapiella | 01/07/2005 | 9.280,00 | 0,00 | 9.280,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | José Luis Furones Diez | 11/12/2008 | 4.000,00 | 0,00 | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | XILOFONO 4 OCT.CONCORDE MOD,X84004GA | 16/04/2015 | 3.460,00 | 346,00 | 1.903,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | MAZA SINFONICA VIC FIRTH TG-4 | 16/04/2015 | 171,00 | 17,10 | 94,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | MAZA SINFONICA VIC FIRTH TG-4 | 16/04/2015 | 47,70 | 4,77 | 26,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | CONTRABAJO 1/4 GLIGA GENIAL | 16/04/2015 | 958,50 | 95,85 | 527,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | CONTRABAJO 1/2 GLIGA GENIAL | 16/04/2015 | 2.304,00 | 230,40 | 1.267,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | ESTUCHE CONTRABAJO 1/2 | 16/04/2015 | 618,43 | 61,84 | 340,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 1 PIANO PORTATIL KAWAI ES-7 | 22/10/2015 | 1.575,00 | 157,50 | 787,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | PEDAL SUSTAIN UNIVERSAL STAGG | 22/10/2015 | 22,00 | 2,20 | 11,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | SOPORTE TECLADO EN X SAMBA MOD,3994 | 22/10/2015 | 23,00 | 2,30 | 11,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 1 DJEMBE 10" TOCA SFDMX-10BM | 22/11/2018 | 125,01 | 12,50 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 1 DJEMBE 12" TOCA SFDMX-10BM | 22/11/2018 | 158,00 | 15,80 | 63,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |

FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio 2020

| 410 | Acreeedores por prestaciones de servicios | | 208.705,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
|-----------|---|--|------------|------|------|------|------|------|----|
| 41000000 | ACREEDORES | | 288,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000001 | ACREEDORES ORCAM | | 249,97 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000005 | JAVIER TELLEZ BENITO | | 7.695,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000009 | XIMART EDICIONES MUSICALES | | 102,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000010 | INAEM | | 4.053,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000017 | SCHERZO EDITORIAL, S.L. | | 417,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000022 | COPLAR, S.A. | | 160,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000023 | VIVA AQUA SERVICE | | 62,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000024 | ASEYPRO, S.L. | | 484,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000028 | GARU REPROGRAFIA, S.L. | | 117,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000034 | REYES EXPRESS, S.L. | | 103,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000041 | MONGE Y BOCETA AOSCIADOS MUSIC | | 404,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000043 | ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS, INC | | 92,76 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000050 | GOOGLE IRELAND LIMITED | | 432,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000053 | VIP CAR, S.A. | | 2.112,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000056 | VISA BANKIA | | -34,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000061 | S.G.A.E. | | 1.252,21 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000062 | PIANOS DE CONCIERTO, S.L. | | 2.525,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000063 | AITOR MARTIN AGUIRRE | | 145,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000069 | CANTIGA E MUSICALES, S.L. | | 3.630,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000071 | HAZEN, S.A. | | 627,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000096 | URIA MENENDEZ ABOGADOS, S.L.P. | | 40,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000097 | FLUXOP,S.L. | | 1.923,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000119 | OLA CULTURA, S.L. | | 102,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000125 | ACERCA COMUNICACION | | 20.328,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000126 | EDUARDO ALAMINOS CASTELLANOS | | 17.276,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000127 | FRANCISCO VICENTE MAS SORIANO | | 20.217,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000128 | JOSE LUIS MATEO ALVAREZ | | 20.217,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000129 | JUAN CARLOS BAGUENA ROIG | | 20.528,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000130 | JUSTO JUAN SANZ HERMINDA | | 23.531,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000131 | PABLO FERNANDEZ MARTINEZ | | 22.216,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000132 | VICENTE FERNANDEZ MARTINEZ | | 20.336,40 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000140 | ANTONIO LEON VAREA | | 568,71 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000143 | MYTAXI IBERIA S.L. | | 74,35 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000158 | GUADALUPE DOMINGUEZ | | 37,36 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000160 | LIMPIEZAS CRESPO, S.A. | | 2.634,46 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000161 | SA SEGUR, S.L. | | 572,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41000162 | PABLO ROSALES | | 111,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 410001018 | AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISC | | 1.161,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 410001019 | BAYSO ASESORES S.L. | | 2.268,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |

FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio 2020

| | | | | | | | | | |
|------------|--|--|-----------------|------|------|------|------|------|----|
| 41001020 | SIMÓN RAMÓN DRAGO ROMÁN | | 85,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001025 | CONCEPCION GUTIERREZ MARTIN | | 180,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001003 | AMAZON WEB SERVICES EMEA SARL | | 44,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001005 | ANTONIO-LUIS REINA GUTIERREZ | | 467,71 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001045 | ADMON. Y EXPLOTACION HOSTELERA | | -153,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001050 | JORGE POZAS TARAPIELLA | | 360,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001051 | ANNA WEINBERGER HOHENEGGER | | 97,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001053 | IRENE NUÑEZ LUBIAS | | 60,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001054 | MOLINA Y SANZ, C.B. | | 60,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001055 | FACEBOOK IRELAND | | 255,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001056 | MANUEL GOMEZ DEL SOL | | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001057 | ISABEL GARCIA ADANEZ | | 212,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001058 | AMBULANCIAS AMIGO, S.L. | | 1.040,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001059 | ALSEPARK, S.A. | | 4,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001060 | INVERSIONES Y PROYECTOS LAVENC | | 62,21 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001061 | JAVIER VAQUERO OLLERO | | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001062 | JORGE SUAREZ MUÑOZ | | 1.071,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001063 | SUSANA GOMEZ LOPEZ | | 850,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001064 | ISABEL VILLANUEVA SANEZ DE PIP | | 3.325,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001065 | CARLOS DIAZ DE LA FUENTE | | 1.145,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001067 | BELROS RETAIL, S.A. | | 54,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 41001068 | MERCADONA | | 72,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| | 4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago) | | 2.929,68 | | | | | | |
| 465 | Remuneraciones pendientes de pago | | 2.929,68 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650000 | REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO | | 919,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650002 | ARRIOLA FIGUEROA, VICTOR JESUS | | 796,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650017 | FERNANDEZ SORIANO, JAIME | | 823,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650033 | MIKHAILOV ILYN, IGOR | | 0,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650040 | RUIZ PRATS, ANA M | | 75,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650047 | SILOT BRAVO, GLADYS | | -194,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650060 | AMAYA LOPEZ, LUIS M. | | -1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650068 | FARHAN SAFIA, KARIM | | -362,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650072 | FERNANDEZ, CORINA VALERIA | | -71,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650079 | MACHADO AGUILA, ILIANA | | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650103 | BRITO PEREZ, AIBLIN | | 212,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650120 | NAVARRO BORSSI, ANTONIO | | 110,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650122 | RODRIGUEZ BRAOJOS, FRANCISCO | | 200,42 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650135 | RIVERA FERNANDEZ, RAQUEL | | 590,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650150 | GALLEGO FERNANDEZ, SUSANA | | 825,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650161 | RAMIREZ OCAÑA, MARCO | | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4650162 | ROMERO BLAZQUEZ, ANA S | | 3,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |

FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio 2020

| | | | | | | | | | |
|------------|--|--|-------------------|------|------|------|------|------|----|
| | 6. Otras deudas con administraciones públicas | | 332.704,81 | | | | | | |
| 475 | Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales | | 216.099,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4750000 | HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA | | 26.370,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4751000 | HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES | | 4.318,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4751001 | HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA IRPF NOMINAS | | 173.624,54 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4751002 | HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA IRPF | | 11.305,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4751003 | HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA IRPF EXTRANJERO | | 479,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 476 | Organismos de la seguridad social acreedores | | 116.605,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |
| 4760000 | SEGURIDAD SOCIAL | | 116.605,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO |

Fdo. Secretario

Fdo. Presidente

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS 2020

Breve descripción de las actividades:

Ciclo Ibercaja de música:

El Ciclo Ibercaja de Música es una serie de conciertos que se ha dado en los últimos años en los Teatros del Canal, dirigiendo su oferta a todo tipo de público, conservando el compromiso con los conciertos didácticos y familiares, en un formato ameno y, a la vez, formativo. De la mano de la JORCAM, un proyecto joven con una gran conexión con la sociedad, este ciclo está diseñado para brindar una oportunidad a jóvenes intérpretes, para que puedan compartir su talento y creatividad.

Ciclo ANM:

La Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid desarrolla un ciclo de conciertos sinfónico corales y otro de música polifónica en el Auditorio Nacional de Música. Es la principal actividad sinfónica de la orquesta en la que, además, participa el coro tanto en solitario como junto a la orquesta. Este ciclo constituye la temporada de abono de la ORCAM, dando cabida a la participación de las formaciones de la JORCAM en este importante auditorio. En el año 2020 se han ofrecido 9 conciertos sinfónico corales y 2 de polifonía.

Ciclo Fundación Canal:

Desde 2003, los solistas de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid desarrollan un ciclo de música de cámara en el auditorio de la Fundación Canal. El último domingo de cada mes (excepto los meses de verano) y con doble representación de los programas especiales de mayo y diciembre, las formaciones camerísticas instrumentales, vocales o mixtas ofrecen al público una variedad de estilos y lenguajes. Durante años, este ciclo ha estado compuesto por 11 conciertos. En el año 2020, a causa de la pandemia, solo han podido llevarse a cabo 6 de ellos.

Proyecto Acercando

Es el proyecto social gestionado por la Fundación ORCAM a través de la JORCAM. Está compuesto por el Coro Abierto y el Grupo de percusión 'A tu ritmo', formados por personas con discapacidad intelectual y por personas con problemas de salud mental, respectivamente. Estas formaciones ensayan semanalmente en la sede la Fundación y actúan en público al menos 3 veces al año. Además, el proyecto social Acercando incluyó los conciertos y talleres ofrecidos en los CADP y en los Centros Ocupacionales de Madrid, en colaboración con la Agencia Madrileña de Atención Social.

Fuera de Red

Tras varios meses de confinamiento y de música a través de las redes sociales, nace el festival de producción propia Fuera de Red, conciertos de cámara en los jardines de Hortaleza. Se trata de una serie de conciertos de pequeño formato en los jardines de la sede de la Fundación ORCAM. En 2020 se ofrecieron 12 conciertos, 2 de ellos en exclusiva para los abonados del ciclo sinfónico coral en el Auditorio Nacional de Música.

Teatro Zarzuela

La Orquesta de la Comunidad de Madrid es la orquesta titular del Teatro de la Zarzuela, llevando a cabo más de 100 representaciones públicas entre zarzuela, ópera y ballet, tanto desde foso del Teatro en representaciones escénicas, como en el escenario, en conciertos y galas líricas. En 2020 fueron 68 durante los meses que el Teatro se mantuvo abierto y con programación activa.

Teatro Real

Lo Pequeños Cantores de la Comunidad de Madrid son el coro de niños habitual en el Teatro Real. Además de las óperas en las que participan, las Jóvenes Cantoras y los ensembles de la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid son requeridos para diferentes actuaciones en el Teatro Real.

Otros conciertos

En esta actividad englobamos los conciertos contratados por terceros que no pertenecen a ningún ciclo o actividad principal de las agrupaciones de la Fundación.

Escuela de la Escucha

La Escuela de la Escucha es el programa formativo de la Fundación en colaboración con el Centro Asociación de la UNED en Madrid. 22 charlas y conferencias en 2020, llegando a ser 32 habitualmente cada temporada. Entre charlas formativas y charlas previas a los conciertos, los alumnos de la Escuela tienen la oportunidad de acercarse a la programación de la Fundación de la mano de musicólogos, filósofos, compositores y profesores de reconocido prestigio.

A Villa Voz:

A Villa Voz es una iniciativa de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura y Turismo. Se basa en 11 conciertos, cada uno en una de las 11 Villas de Madrid. Estos conciertos constituyen la combinación de música, turismo y patrimonio.

Concursos:

Dentro de su formación, los Pequeños Cantores u las Jóvenes Cantoras participan en certámenes nacionales e internacionales en los que comparten experiencias con personas de su misma edad e intereses.

Conciertos pedagógicos:

Los conciertos pedagógicos son aquellos destinados a un público escolar o familiar en los que la música traspasa el mero disfrute para actuar como elemento potenciador del aprendizaje. En 2020 las formaciones de la Fundación ofrecieron 10 conciertos pedagógicos en diferentes teatros de la Comunidad de Madrid.

Con otras orquestas:

Además de su actividad propia y de las colaboraciones con la Orquesta de la Comunidad de Madrid, el Coro de la Comunidad de Madrid es solicitado habitualmente para colaborar con otras orquestas como la Orquesta Nacional de España, la Orquesta de Radio Televisión Española o la Orquesta Sinfónica de Tenerife. En 2020 fueron hasta 5 ocasiones antes de la llegada de la pandemia.

Otras producciones:

En esta actividad englobamos las producciones de ópera, zarzuela o ballet que no pertenecen a ningún ciclo o actividad anteriormente descrita.

ACTIVIDADES 1 A 7

| | BALANCE | | ACTIVIDADES | | DISTRIBUCIÓN ACTIVIDADES FUNDACIONALES | | | | | | |
|---|-----------|----------|-------------|----------------|--|-------------|---------------|-----------|--------------|----------------|-----------|
| | Gastos | Ingresos | Fundacional | No fundacional | Est. Común | Est. JORCAM | Est. Orquesta | Est. Coro | Est. Oficina | Ciclo Ibercaja | Ciclo ANm |
| GASTOS | | | | | | | | | | | |
| 6000000 COMPRAS DE BIENES Compras de bienes | 54,94 | | 54,94 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 54,94 | 0,00 | 0,00 |
| 6020000 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS Compras de otros aprovisionamientos | 2.661,59 | | 2.661,59 | | -54,80 | 0,00 | 2.716,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6020001 COMPRA DE PARTITURAS Compras de partituras | 3.153,78 | | 3.153,78 | | 70,00 | 0,00 | 588,31 | 24,55 | 0,00 | 121,68 | 2.316,75 |
| 6020003 COMPRA DE MATERIAL Compra de material | 1.357,02 | | 1.357,02 | | 55,00 | 0,00 | 676,50 | 0,00 | 0,00 | 187,02 | 0,00 |
| 6020004 COMPRA CUERDAS VIOLÍN Compra de cuerdas para violín | 7.664,63 | | 7.664,63 | | 0,00 | 0,00 | 7.664,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES Arrendamiento y cánones | 576,93 | | 576,93 | | 576,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210001 ARRENDAMIENTO NAVE Arrendamiento nave | 1.815,00 | | 1.815,00 | | 1.815,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210002 ALQUILER DE PARTITURAS Alquiler de partituras | 6.671,14 | | 6.671,14 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.836,58 |
| 6210004 ALQUILER DE MATERIAL Alquiler de material | 6.258,64 | | 6.258,64 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 435,60 | 2.952,40 | 0,00 |
| 6210005 TASA OCUPACIÓN I.N.A.E.M. Tasa ocupación I.N.A.E.M. | 53.756,20 | | 53.756,20 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 47.469,74 |
| 6210006 TASA GRABACIÓN I.N.A.E.M. Tasa ocupación I.N.A.E.M. | 1.618,64 | | 1.618,64 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.618,64 |
| 6210007 ALQUILER PLAZA GARAJE Alquiler de plaza de garaje | 2.925,34 | | 2.925,34 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210008 ALQUILER INSTRUMENTOS Alquiler de instrumentos | 2.291,45 | | 2.291,45 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.447,00 |
| 6220001 REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Gastos en reparación de instrumentos | 7.206,71 | | 7.206,71 | | 0,00 | 0,00 | 6.093,51 | 0,00 | 0,00 | 484,00 | 629,20 |
| 6220002 MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS Mantenimiento de equipos informáticos | 7.429,48 | | 7.429,48 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.429,48 | 0,00 | 0,00 |
| 6220003 MANTENIMIENTO SEDE Gastos para el mantenimiento de la sede | 3.581,59 | | 3.581,59 | | 3.327,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 254,10 | 0,00 | 0,00 |
| 6220004 GASTOS LIMPIEZA Gastos de limpieza | 4.489,77 | | 4.489,77 | | 1.701,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6220006 HOSTING Gastos para el mantenimiento del <i>hosting</i> | 76,09 | | 76,09 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 76,09 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|------------|--|------------|--|-----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|
| 6220007 GOOGLE CLOUD Contratación del servicio de Google Cloud | 1.542,82 | | 1.542,82 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.542,82 | 0,00 | 0,00 |
| 6230000 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES Contratación del servicio de profesionales independientes | 27.611,81 | | 27.611,81 | | 24.283,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 150,00 | 0,00 | 363,00 |
| 6230001 ASESORIA FISCAL Contratación de los servicios de asesoría fiscal | 23.431,65 | | 23.431,65 | | 23.431,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230002 ASESORIA LABORAL Contratación de los servicios de asesoría laboral | 26.279,95 | | 26.279,95 | | 26.279,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230003 INTÉRPRETES REFUERZOS Contratación de los servicios externos de intérpretes | 24.782,64 | | 24.782,64 | | 0,00 | 240,00 | 1.355,20 | 0,00 | 0,00 | 6.600,00 | 5.585,95 |
| 6230004 PROFESORES Contratación del servicio de profesores | 1.340,00 | | 1.340,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.340,00 |
| 6230005 MONITORES Contratación del servicio externo de monitores | 907,50 | | 907,50 | | 907,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230006 DIRECTORES INVITADOS Contratación de directores invitados | 61.580,00 | | 61.580,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.300,00 | 0,00 | 450,00 | 49.970,00 |
| 6230007 DIRECTORES TITULARES Gastos de los directores titulares | 102.500,00 | | 102.500,00 | | 0,00 | 0,00 | 36.902,25 | 15.597,75 | 0,00 | 0,00 | 36.000,00 |
| 6230008 ILUMINACIÓN Gastos de iluminación | 1.476,20 | | 1.476,20 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 568,70 | 0,00 |
| 6230009 NOTARÍAS Gastos en servicios de Notaría | 799,88 | | 799,88 | | 799,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230010 NOTAS AL PROGRAMA Gastos en la elaboración de notas a los programas de concierto | 950,00 | | 950,00 | | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 750,00 |
| 6230013 SOLISTAS Gastos en solistas | 33.973,50 | | 33.973,50 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 550,00 | 0,00 | 0,00 | 24.194,50 |
| 6230014 AUDITORÍAS Gastos en auditorías | 10.546,88 | | 10.546,88 | | 10.546,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230015 OTROS SERVICIOS JURÍDICOS Gastos en otros servicios jurídicos | 20.671,04 | | 20.671,04 | | 20.671,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230016 GASTOS SOBRETITULACIÓN Gastos en sobretitulación | 4.325,91 | | 4.325,91 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.232,77 |
| 6230017 DESARROLLO WEB Gastos en la web | 383,86 | | 383,86 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 383,86 | 0,00 | 0,00 |
| 6230021 DEPARTAMENTO DIFUSIÓN Gastos de difusión | 59.544,10 | | 59.544,10 | | 41.696,60 | 0,00 | 0,00 | 1.089,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230022 DISEÑO GRAFICO Gastos en diseño | 22.173,94 | | 22.173,94 | | 14.321,40 | 6.189,15 | 0,00 | 0,00 | 117,01 | 0,00 | 1.145,87 |
| 6230025 FORMACIÓN CONTINUA Gastos en formación continua | 1.500,00 | | 1.500,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230027 FICHAJE LABORAL Gastos en fichaje laboral | 3.901,04 | | 3.901,04 | | 3.901,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|-----------|--|-----------|-----------|----------|--------|----------|----------|-----------|
| 6230028 ASESOR ARTISTICO JORCAM Gastos en el asesor artístico JORCAM | 42.102,89 | | 42.102,89 | | 0,00 | 37.702,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.400,00 |
| 6230029 CONFERENCIAS UNED Gastos en conferencias de la UNED | 2.100,00 | | 2.100,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230030 TASADORES Gasto en tasadores | 2.750,00 | | 2.750,00 | | 2.750,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230031 SEGURIDAD Gasto en seguridad | 1.045,44 | | 1.045,44 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6240000 TRANSPORTE INSTRUMENTOS Gasto en el transporte de instrumentos | 40.394,99 | | 40.394,99 | | 0,00 | 435,60 | 664,70 | 143,80 | 0,00 | 744,15 | 13.335,72 |
| 6240001 MENSAJERÍA Servicio de mensajería | 841,59 | | 841,59 | | 89,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 751,86 | 0,00 | 0,00 |
| 6250000 SEGURO DE VIDA Seguros de vida | 7.326,20 | | 7.326,20 | | 7.326,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6250001 SEGURO MÉDICO Seguros médicos | 511,77 | | 511,77 | | 511,77 | -514,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 514,80 |
| 6250004 SEGURO DE INSTRUMENTOS Seguros de instrumentos | 7.931,96 | | 7.931,96 | | 0,00 | 0,00 | 7.931,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6250005 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Seguro de responsabilidad civil | 2.000,61 | | 2.000,61 | | 2.000,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6250006 SEGURO ACCIDENTE COLECTIVO Seguro de accidente colectivo | 5.914,75 | | 5.914,75 | | 6.054,66 | -139,91 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6250007 SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMÍA Gastos en seguridad, higiene y ergonomía | 1.772,99 | | 1.772,99 | | 1.772,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6250008 MEDICINA DEL TRABAJO Gasto en medicina del trabajo | 3.984,48 | | 3.984,48 | | 3.984,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6250009 VIGILANCIA DE LA SALUD Consumo de carburante para desplazamientos en diplomatura | 11.241,62 | | 11.241,62 | | 10.341,62 | 900,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6260000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES Gastos en servicios bancarios y similares | 7.488,62 | | 7.488,62 | | 7.488,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6270000 PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Gasto en publicidad y relaciones públicas | 3.616,43 | | 3.616,43 | | 1.896,25 | 65,38 | 1.512,50 | 3,15 | 48,40 | 0,00 | 90,75 |
| 6270001 RESTAURANTES Gasto en restaurantes | 3.634,00 | | 3.634,00 | | 2.204,20 | 0,00 | 71,10 | 0,00 | 380,80 | 797,90 | 0,00 |
| 6270004 PROGRAMAS DE MANO Gasto en los programas de mano | 6.965,97 | | 6.965,97 | | 6.965,97 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6270005 BANNER Gastos en banner | 2.904,00 | | 2.904,00 | | 2.904,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6280001 TELÉFONO Gastos en teléfono | 6.986,92 | | 6.986,92 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.986,92 | 0,00 | 0,00 |
| 6290000 OTROS SERVICIOS Servicios varios | 16.060,60 | | 16.060,60 | | 3.524,35 | 0,00 | 111,32 | 0,00 | 1.340,43 | 1.000,00 | 8.712,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--|--------------|--|-----------|-----------|--------|-----------|------------|------|--------------|
| 6290001 GASTOS VARIOS Gastos varios | 3.025,59 | | 3.025,59 | | 1.957,16 | 24,20 | 0,00 | 0,00 | 74,32 | 0,00 | 969,91 |
| 6290002 MATERIAL DE OFICINA Gastos en material de oficina | 2.389,88 | | 2.389,88 | | 1.819,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 570,49 | 0,00 | 0,00 |
| 6290003 VIAJES ORQUESTA Y CORO, SOLISTAS Y DIRE. Gastos en viajes de la orquesta, del coro, de solistas y de directores | 9.998,26 | | 9.998,26 | | 82,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,56 | 0,00 | 553,99 |
| 6290004 CORREOS Gastos en servicio de correos | 295,46 | | 295,46 | | 282,76 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12,70 | 0,00 | 0,00 |
| 6290005 GASTOS PARKING Gastos de aparcamiento | 35,00 | | 35,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290006 GASTOS TAXIS Servicios de taxis | 2.231,58 | | 2.231,58 | | 14,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.170,24 | 0,00 | 0,00 |
| 6290008 CUOTA A.E.O.S CONFED. FUNDACIO. Gastos cuota | 1.500,00 | | 1.500,00 | | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290010 GASTOS DIVERSOS JORCAM Gastos diversos de la JORCAM | 360,36 | | 360,36 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 360,36 |
| 6290012 GASTOS S.A.G.E. Gastos de la S.G.A.E. | 12.766,01 | | 12.766,01 | | 598,49 | 0,00 | 593,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.831,78 |
| 6290014 GASTOS VENTA DE ENTRADAS I.N.A.E.M. Gastos de la venta de entradas INAEM | 177,79 | | 177,79 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 177,79 |
| 6290015 AQUASERVICE Gastos en agua de Aquaservice | 886,05 | | 886,05 | | 886,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290027 GASTOS VENTA ENTRADAS EVENTBRIT Gastos venta entradas Evenbrit | 468,12 | | 468,12 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290028 GASTOS TRABAJADORES Gastos trabajadores | 948,96 | | 948,96 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6310002 TASAS Pago de tasas | 86,03 | | 86,03 | | 86,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6310004 SANCIONES Y RECARGOS Pago de sanciones y recargos | 988,47 | | 988,47 | | 988,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6400000 SUELDOS Y SALARIOS PLANTILLA Sueldos de la plantilla | 3.517.717,80 | | 3.517.717,80 | | 0,00 | 85.213,26 | 0,00 | 40.625,97 | 299.659,72 | 0,00 | 1.051.679,26 |
| 6400001 SUELDOS Y SALARIOS REFUERZOS Sueldos de los contratados como refuerzo | 296.198,27 | | 296.198,27 | | 0,00 | 1.190,40 | 0,00 | 9.328,67 | 0,00 | 0,00 | 126.911,15 |
| 6420000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA PLANTILLA Seguridad social empresa de la plantilla | 1.020.019,70 | | 1.020.019,70 | | 0,00 | 13.813,98 | 0,00 | 13.560,15 | 82.464,21 | 0,00 | 318.105,91 |
| 6420001 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA REFUERZOS Seguridad social empresa de los contratados como refuerzo | 87.861,03 | | 87.861,03 | | 0,00 | 1.175,62 | 0,00 | 1.122,70 | 0,00 | 0,00 | 29.092,68 |
| 6690000 OTROS GASTOS FINANCIEROS Otros gastos financieros | 15.460,96 | | 15.460,96 | | 15.460,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6780000 GASTOS EXCEPCIONALES Gastos excepcionales | 20.195,04 | | 20.195,04 | | 20.304,42 | -109,80 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,40 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------|--|---------------------|---------------------|---------------|------------------|-------------|-------------|------------------|-----------------|
| 7460001 INGRESOS CESIÓN INSTRUMENTOS Ingresos por cesión instrumentos | | 6.758,43 | | 6.758,43 | 6.758,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7460001 INGRESOS CESIÓN SEDE CAM Ingresos por cesión sede CAM | | 74.097,69 | | 74.097,69 | 74.097,69 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7780000 INGRESOS EXCEPCIONALES Ingresos excepcionales | | 1.165.026,27 | | 1.165.026,28 | 3.882,28 | -13,00 | 36.699,37 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 233,43 |
| TOTAL INGRESOS | | 6.247.923,67 | | 6.247.923,67 | 3.511.821,77 | -13,00 | 37.539,45 | 0,00 | 0,00 | 25.000,00 | 8.053,87 |

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS 2020

ACTIVIDADES 8 A 19

| | DISTRIBUCIÓN ACTIVIDADES FUNDACIONALES | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------|-----------|-----------------|-------------|-------------|--------------|----------|-----------|--------------|----------------|---------------|
| | Ciclo Fund. | Proy. Acerc. | Fuera RED | Teatro Zarzuela | Teatro Real | Otros Conc. | Esc. Escucha | Vila Foz | Concursos | Cond. Padag. | Con otras Org. | Otras Produc. |
| GASTOS | | | | | | | | | | | | |
| 6000000 COMPRAS DE BIENES Compras de bienes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 602000 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS Compras de otros aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6020001 COMPRA DE PARTITURAS Compras de partituras | 20,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6020003 COMPRA DE MATERIAL Compra de material | 0,00 | 0,00 | 438,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6020004 COMPRA CUERDAS VIOLÍN Compra de cuerdas para violín | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES Arrendamiento y cánones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210001 ARRENDAMIENTO NAVE Arrendamiento nave | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210002 ALQUILER DE PARTITURAS Alquiler de partituras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.683,76 | 0,00 | 0,00 | 150,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210004 ALQUILER DE MATERIAL Alquiler de material | 0,00 | 0,00 | 2.749,64 | 0,00 | 0,00 | 121,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210005 TASA OCUPACIÓN I.N.A.E.M. Tasa ocupación I.N.A.E.M. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.286,46 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210006 TASA GRABACIÓN I.N.A.E.M. Tasa ocupación I.N.A.E.M. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210007 ALQUILER PLAZA GARAJE Alquiler de plaza de garaje | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.925,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6210008 ALQUILER INSTRUMENTOS Alquiler de instrumentos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 844,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|------|----------|----------|----------|-----------|--------|----------|--------|------|------|------|
| 6220001 REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Gastos en reparación de instrumentos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6220002 MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS Mantenimiento de equipos informáticos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6220003 MANTENIMIENTO SEDE Gastos para el mantenimiento de la sede | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6220004 GASTOS LIMPIEZA Gastos de limpieza | 0,00 | 0,00 | 2.787,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6220006 HOSTING Gastos para el mantenimiento del <i>hosting</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6220007 GOOGLE CLOUD Contratación del servicio de Google Cloud | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230000 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES Contratación del servicio de profesionales independientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 600,00 | 1.815,00 | 400,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230001 ASESORIA FISCAL Contratación de los servicios de asesoría fiscal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230002 ASESORIA LABORAL Contratación de los servicios de asesoría laboral | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230003 INTÉRPRETES REFUERZOS Contratación de los servicios externos de intérpretes | 1.760,00 | 0,00 | 0,00 | 2.475,00 | 4.661,49 | 2.105,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230004 PROFESORES Contratación del servicio de profesores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230005 MONITORES Contratación del servicio externo de monitores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230006 DIRECTORES INVITADOS Contratación de directores invitados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 600,00 | 0,00 | 0,00 | 7.260,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230007 DIRECTORES TITULARES Gastos de los directores titulares | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230008 ILUMINACIÓN Gastos de iluminación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 907,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230009 NOTARÍAS Gastos en servicios de Notaría | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230010 NOTAS AL PROGRAMA Gastos en la elaboración de notas a los programas de concierto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230013 SOLISTAS Gastos en solistas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.229,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230014 AUDITORÍAS Gastos en auditorías | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230015 OTROS SERVICIOS JURÍDICOS Gastos en otros servicios jurídicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6230016 GASTOS SOBRETITULACIÓN Gastos en sobretitulación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.093,14 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|------|------------|--------------|--------|------------|--------|------------|------|------|------------|----------|
| 6270001 RESTAURANTES Gasto en restaurantes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 180,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6270004 PROGRAMAS DE MANO Gasto en los programas de mano | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6270005 BANNER Gastos en banner | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6280001 TELÉFONO Gastos en teléfono | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290000 OTROS SERVICIOS Servicios varios | 495,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 77,50 | 800,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290001 GASTOS VARIOS Gastos varios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290002 MATERIAL DE OFICINA Gastos en material de oficina | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290003 VIAJES ORQUESTA Y CORO, SOLISTAS Y DIRE. Gastos en viajes de la orquesta, del coro, de solistas y de directores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 211,99 | 0,00 | 5.641,90 | 0,00 | 3.307,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290004 CORREOS Gastos en servicio de correos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290005 GASTOS PARKING Gastos de aparcamiento | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290006 GASTOS TAXIS Servicios de taxis | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 47,29 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290008 CUOTA A.E.O.S CONFED. FUNDACIO. Gastos cuota | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290010 GASTOS DIVERSOS JORCAM Gastos diversos de la JORCAM | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290012 GASTOS S.A.G.E. Gastos de la S.G.A.E. | 0,00 | 0,00 | 309,95 | 0,00 | 0,00 | 5.431,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290014 GASTOS VENTA DE ENTRADAS I.N.A.E.M. Gastos de la venta de entradas INAEM | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290015 AQUASERVICE Gastos en agua de Aquaservice | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290027 GASTOS VENTA ENTRADAS EVENTBRIT Gastos venta entradas Evenbrit | 0,00 | 0,00 | 468,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6290028 GASTOS TRABAJADORES Gastos trabajadores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 948,96 |
| 6310002 TASAS Pago de tasas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6310004 SANCIONES Y RECARGOS Pago de sanciones y recargos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6400000 SUELDOS Y SALARIOS PLANTILLA Sueldos de la plantilla | 153.357,36 | 0,00 | 342.094,12 | 1.117.842,13 | 0,00 | 110.363,44 | 0,00 | 121.877,90 | 0,00 | 0,00 | 186.879,45 | 8.125,19 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|-----------------|-----------------|---------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------|
| 7050014 LIQUIDACIÓN TAQUILLA EVENTBRITE Liquidación taquilla Eventbrite | 0,00 | 0,00 | 3.911,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7050015 INGRESOS VENTAS CAMISTETAS Ingresos por ventas de camisetas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7050016 OTROS INGRESOS Otros ingresos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.400,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7230000 PATROCINIO Ingresos por patrocinio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 123.954,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7400000 SUBVENCIONES OFICIALES Subvenciones oficiales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7460001 INGRESOS CESIÓN INSTRUMENTOS Ingresos por cesión instrumentos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7460001 INGRESOS CESIÓN SEDE CAM Ingresos por cesión sede CAM | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7780000 INGRESOS EXCEPCIONALES Ingresos excepcionales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.124.224,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | 27.727,24 | 4.960,00 | 3.911,99 | 2.447.418,81 | 15.700,00 | 20.449,00 | 8.400,00 | 123.954,55 | 0,00 | 5.000,00 | 8.000,00 | 0,00 |

Fdo. El Secretario

Fdo: El Presidente

**FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO COMUNIDAD
DE MADRID**

**Informe de auditoría
y Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los patronos de FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO COMUNIDAD DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO COMUNIDAD DE MADRID (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of



Alliance of
independent firms

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

Descripción El epígrafe de ingresos de la actividad propia es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio, por su impacto sobre el resultado del ejercicio.

Nuestra respuesta Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de reconocimiento de los ingresos de la actividad propia, así como el control interno del mismo.

Hemos realizado determinados procedimientos sustantivos como la circularización y un análisis de documentación soporte de una muestra de ingresos para evaluar la adecuación de su valoración y clasificación, así como la revisión de los principales contratos y subvenciones de la entidad.

Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales en relación con los ingresos de la actividad propia cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

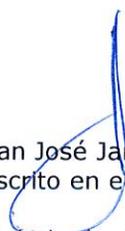
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO COMUNIDAD DE MADRID, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2347



Juan José Jaramillo
Inscrito en el ROAC N° 15631
25 de junio de 2021



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2021 Núm. 01/21/13155
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....